





CONSEJO  
INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL

ANUARIO 2012.2013

2012 .

2013  
ANUARIO





CONSEJO  
INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL

2012 . 2013

ANUARIO

ANUARIO 2012.2013

Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)  
Pacheco de Melo 2.084  
C1126AAD Buenos Aires, Argentina  
Telefax (54-11) 4806.2269  
[www.cin.edu.ar](http://www.cin.edu.ar) - [info@cin.edu.ar](mailto:info@cin.edu.ar)

# Autoridades

Abogado **Martín Gill**  
PRESIDENTE MARZO / MAYO 2012

Doctor **Guillermo Crapiste**  
PRESIDENTE MAYO 2012 / MARZO 2013

Ingeniero **Arturo Somoza**  
VICEPRESIDENTE

## Comité Ejecutivo

Licenciado **Juan Carlos Del Bello**

Arquitecto **Fernando Tauber**

Ingeniero **Flavio Fama**

Licenciado **Francisco Morea**

Doctor **Eduardo Rinesi**

Profesora **Liliana Demaio**

Ingeniero **Walter López**

Doctor **Daniel Martínez**

Licenciado **Gustavo Lugones**  
DIRECTOR GENERAL

Abogada **Norma Beatriz Costoya**  
SECRETARIA EJECUTIVA

# Índice

|     |   |
|-----|---|
| 8   | Introducción  |
| 11  | <b>Consejo Interuniversitario Nacional</b>                      |
| 12  | Presentación institucional                                      |
| 14  | Comisiones permanentes y organizaciones interuniversitarias     |
| 15  | Comisión de Asuntos Académicos                                  |
| 19  | Comisión de Ciencia, Técnica y Arte                             |
| 22  | Comisión de Posgrado  |
| 23  | Comisión de Asuntos Económicos                                  |
| 24  | Comisión de Asuntos Internacionales                             |
| 28  | Comisión de Extensión   |
| 32  | Comisión de Relaciones Institucionales                          |
| 33  | Comisión de Comunicación y Medios                               |
| 38  | Comisión técnica asesora de la negociación colectiva            |
| 40  | Subcomisión de higiene y seguridad                              |
| 44  | Proyección internacional  |
| 46  | Fomento en ciencia y tecnología                                 |
| 50  | Feria Internacional del Libro de Buenos Aires                   |
| 52  | Programas internacionales de intercambio                        |
| 56  | Proyecto ALFA PUENTES   |
| 60  | Redes de cooperación argentino-cubana                           |
| 62  | Convenios   |
| 65  | <b>Instituciones universitarias</b>                             |
| 66  | Ubicación geográfica  |
| 70  | Universidad Autónoma de Entre Ríos                              |
| 72  | Universidad Nacional de Avellaneda                              |
| 74  | Universidad de Buenos Aires                                     |
| 76  | Universidad Nacional de Catamarca                               |
| 78  | Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires |
| 80  | Universidad Nacional del Chaco Austral                          |
| 82  | Universidad Nacional de Chilecito                               |
| 84  | Universidad Nacional del Comahue                                |
| 86  | Universidad Nacional de Córdoba                                 |
| 88  | Universidad Nacional de Cuyo                                    |
| 90  | Universidad Nacional de Entre Ríos                              |
| 92  | Universidad Nacional de Formosa                                 |
| 94  | Universidad Nacional de General Sarmiento                       |
| 96  | Instituto de Enseñanza Superior del Ejército                    |
| 98  | Instituto Universitario Aeronáutico                             |
| 100 | Instituto Universitario Naval                                   |
| 102 | Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina         |
| 104 | Instituto Universitario de Seguridad Marítima                   |
| 106 | Instituto Universitario de la Gendarmería Nacional Argentina    |
| 107 | Universidad Nacional del Nordeste                               |
| 108 | Instituto Universitario Nacional del Arte                       |
| 110 | Universidad Nacional de Jujuy                                   |
| 112 | Universidad Nacional de La Matanza                              |
| 114 | Universidad Nacional de La Pampa                                |

- 116 Universidad Nacional de La Plata
- 118 Universidad Nacional de La Rioja
- 120 Universidad Nacional de Lanús
- 122 Universidad Nacional del Litoral
- 124 Universidad Nacional de Lomas de Zamora
- 126 Universidad Nacional de Luján
- 128 Universidad Nacional de Mar del Plata
- 130 Universidad Nacional de Misiones
- 132 Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires
- 134 Universidad Nacional de la Patagonia Austral
- 136 Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
- 138 Universidad Nacional de Quilmes
- 140 Universidad Nacional de Río Cuarto
- 142 Universidad Nacional de Río Negro
- 144 Universidad Nacional de Rosario
- 146 Universidad Nacional de Salta
- 148 Universidad Nacional de San Juan
- 149 Universidad Nacional de Santiago del Estero
- 150 Universidad Nacional de San Luis
- 152 Universidad Nacional de San Martín
- 154 Universidad Nacional del Sur
- 156 Universidad Tecnológica Nacional
- 158 Universidad Nacional de Tres de Febrero
- 160 Universidad Nacional de Villa María
- 162 Universidad Nacional Arturo Jauretche
- 164 Universidad Nacional de José Clemente Paz
- 166 Universidad Nacional de Moreno
- 168 Universidad Nacional del Oeste
- 170 Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
- 172 Universidad Nacional de Tucumán
- 173 Universidad Nacional de Villa Mercedes
- 174 Universidad Pedagógica Provincial
- 176 Universidad Provincial de Ezeiza
  
- 179 **Anexo documental**
- 180 Internacionalización de la Extensión Universitaria  
ACUERDO PLENARIO Nº 812/12 ANEXO
- 184 Convenio para regular los doctorados con doble titulación  
ACUERDO PLENARIO Nº 825/12 ANEXO
- 186 PROPUESTA DE COLABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
- 188 Hacia una redefinición de los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico  
ACUERDO PLENARIO Nº 833/12 ANEXO
- 192 Consejo Consultivo de Universidades en el ámbito de la Cancillería argentina  
ACUERDO PLENARIO Nº 844/13 ANEXO
- 194 Programa nacional de universidades sustentables  
RESOLUCIÓN CE Nº 768/12 ANEXO - EXTRACTO

# Introducción

Este Anuario pretende enumerar las principales acciones llevadas adelante por el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**, resumir el conjunto de actividades realizadas y resaltar los principales logros obtenidos entre abril de 2012 y marzo de 2013.

Es el resultado del trabajo intenso y responsable tanto de los rectores de las instituciones públicas nacionales de Educación Superior como de muchos funcionarios y miembros de la comunidad universitaria, desarrollado en un marco de amplia participación, respeto y búsqueda de consensos.

El hecho de mayor trascendencia en el desarrollo institucional del CIN producido en este período es el resultado de las **Jornadas realizadas en el marco del 68º Plenario de Rectores** llevado a cabo en la Universidad Nacional de Cuyo. Allí, se discutieron aspectos relativos a la misión y funciones del CIN, su funcionamiento y organización técnico-administrativa, y se lograron acuerdos que posibilitaron elaborar reformas sustanciales a su Estatuto que fueron aprobadas en el mismo Plenario.

Otro hecho relevante **ha sido la designación del hasta ese momento presidente del CIN, Abog. Martín Gill, como Secretario de Políticas Universitarias** del Ministerio de Educación de la Nación.

En cuestiones relativas a **ASUNTOS ACADÉMICOS**, se ha avanzado significativamente, producto de un intenso trabajo en comisiones y subcomisiones, en la elaboración de estándares y criterios para la evaluación y acreditación de distintas carreras incorporadas al Artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Es destacable, también, la activa participación de los rectores en el Consejo de Universidades y la elaboración de documentos que constituyen valiosos aportes para la definición de políticas públicas en la organización y para el desarrollo de la Educación Superior.

En materia de **CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE**, se ha dado continuidad al Programa de **Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas** para estudiantes, cofinanciadas por el CIN y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales.

Por otra parte, es remarcable la participación de los rectores en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) y de los representantes universitarios en los consejos y comisiones asesoras de los distintos programas y sistemas nacionales conformados en el ámbito



del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT).

Un hecho destacable en el periodo ha sido la elaboración y aprobación del documento sobre "Pautas y criterios para la evaluación del personal dedicado a actividades de desarrollo tecnológico y social".

**En RELACIONES INTERNACIONALES, uno de los desafíos es consolidarse institucionalmente como articulador de los programas de intercambio e integración académica y de coordinación con otras organizaciones universitarias, especialmente en el espacio latinoamericano.** En ese sentido, se ha dado continuidad a los programas con universidades de México e iniciado con las de Colombia, y se ha organizado el encuentro entre autoridades universitarias de Cuba y Argentina.

También, se ha participado activamente en el Programa Alfa Puentes y se han firmado convenios con el Consorcio de Universidades Italianas para Argentina (CUIA) para posibilitar la movilidad de doctorandos, con financiamiento de la SPU, tema en el que trabajó específicamente el área de **POSGRADO**.

Por otra parte, se conformó la delegación de la Primera Misión de Mujeres de América Latina a China, una iniciativa de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), a la

que el CIN ha sido incorporado como miembro institucional.

**En lo concerniente a las relaciones laborales, se avanzó en la discusión del Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes universitarios,** completándose la negociación de tres capítulos, referidos a condiciones y ambiente de trabajo, régimen de licencias y carrera docente. Además, se continuó con la ejecución del Programa de capacitación gratuita para docentes universitarios y con el Programa único de capacitación en evacuación de edificios universitarios.

**En cuanto a RELACIONES INSTITUCIONALES, se han firmado convenios con la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT) y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, así como el acta constitutiva del Consejo Consultivo de Universidades en el ámbito de la Cancillería Argentina.**

Por otra parte, se han gerenciado y administrado los distintos proyectos acordados con el Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) e incluidos en el Convenio de Cooperación para el Desarrollo de Proyectos de Fomento y Promoción de Contenidos Audiovisuales Digitales, firmado oportunamente con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN), actividades que

se enmarcan en las áreas de **EXTENSIÓN y COMUNICACIÓN Y MEDIOS.** Además, se subraya en trabajo desde **ASUNTOS ECONÓMICOS** en relación con la aplicación del modelo de asignación presupuestaria.

Sin duda, han quedado algunas cuestiones centrales pendientes, que constituyen un desafío para las próximas autoridades. Entre ellas pueden mencionarse elaborar un plan estratégico para la institución, consolidar una estructura técnico-administrativa acorde a las funciones establecidas en el Estatuto y a las acciones definidas en el plan estratégico, como así también desarrollar una infraestructura edilicia y de equipamiento adecuada para esa organización.



Doctor Guillermo Crapiste  
PRESIDENTE JUNIO 2012 / MARZO 2013



Consejo  
Interuniversitario  
Nacional

2012 . 2013

ANUARIO

# Presentación institucional

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) fue creado por Decreto del presidente de la República Argentina, Dr. Raúl Alfonsín, el 20 de diciembre de 1985. El Consejo es una persona de derecho público no estatal que se sostiene, primordialmente, con los aportes que realizan sus miembros. En la actualidad, agrupa a un total de 57 instituciones.

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) es el organismo que reúne a las máximas autoridades de las casas de estudios superiores públicas de Argentina, quienes actúan en carácter de representantes de aquéllas.

Durante sus primeros diez años, nucleó, exclusivamente, a las universidades nacionales que, voluntariamente y en uso de su autonomía, se adhirieron a él. A partir de la sanción de la Ley de Educación Superior (1995), se han incorporado los institutos universitarios y las universidades provinciales reconocidas por la Nación.

El CIN es órgano de consulta obligada en la toma de decisiones de trascendencia para el sistema. Junto con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y representantes de los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES), integra el Consejo de Universidades, que preside el Ministro de Educación de la Nación.

El CIN tiene por funciones:

- A.** Elaborar propuestas de políticas y estrategias de desarrollo universitario, incluida la coordinación de las políticas comunes a las instituciones universitarias que lo integran.
- B.** Definir y coordinar planes y actividades en materia académica, de investigación científica, de extensión y de gestión entre las instituciones que lo integran, sin perjuicio de aquellas que las instituciones universitarias acuerden realizar por sí.
- C.** Coordinar las políticas de sus miembros con los distintos niveles y jurisdicciones de la educación y con los organismos de la cultura y de la investigación científica y técnica.
- D.** Conformer, en los casos en que así lo estimare conveniente, organismos regionales de coordinación

interuniversitaria.

- E.** Emitir opinión fundada respecto de todo proyecto de creación y cierre de instituciones universitarias nacionales.
- F.** Generar y apoyar políticas de autoevaluación y evaluación externa de sus miembros.
- G.** Coordinar, compatibilizar y establecer propuestas sobre la validez de los estudios totales y parciales, y de sus títulos.
- H.** Proponer y promover una política de becas, para docentes y alumnos, tendiente a asegurar la igualdad de oportunidades.
- I.** Promover programas de investigación común, ya sean de carácter nacional o regional.
- J.** Analizar los problemas de la educación general y universitaria en la República Argentina, y formular propuestas a los poderes públicos.
- K.** Analizar los problemas de la educación general y universitaria en el mundo, y en especial en América Latina, y formular propuestas de intercambio e integración académica.
- L.** Establecer relaciones de todo orden y firmar acuerdos de cooperación con otros organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros en general y, especialmente, con aquellos que puedan otorgar líneas de financiamiento, colaboraciones o donaciones de fondos e implementos y apoyo técnico, para la ejecución de programas, proyectos y actividades en el área científica, tecnológica, cultural y deportiva.
- M.** Coordinar y/o administrar programas y proyectos financiados por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, o por organismos internacionales.
- N.** Informar sobre sus actividades al conjunto del sistema educativo nacional.
- O.** Cooperar, asistir y asesorar en las actividades y emprendimientos de cada uno de sus miembros cuando le fuera requerido.



**P.** Funcionar como órgano de consulta en las materias y cuestiones que se le sometan y participar en los organismos que integre.

Como miembro del Consejo de Universidades, desarrolla las siguientes acciones:

- A.** Acuerda con el Consejo Federal de Educación sobre los criterios y pautas para la articulación entre las instituciones educativas del nivel superior.
- B.** Participa en el Consejo Consultivo del Instituto de Formación Docente.
- C.** Fija la carga horaria mínima de los planes de estudio.
- D.** Estable los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre la intensidad de la formación práctica de las profesiones mencionadas en el inciso anterior, así como los patrones y estándares para los procesos de acreditación.
- E.** Todo otro tema que se someta a consideración del Consejo de Universidades.

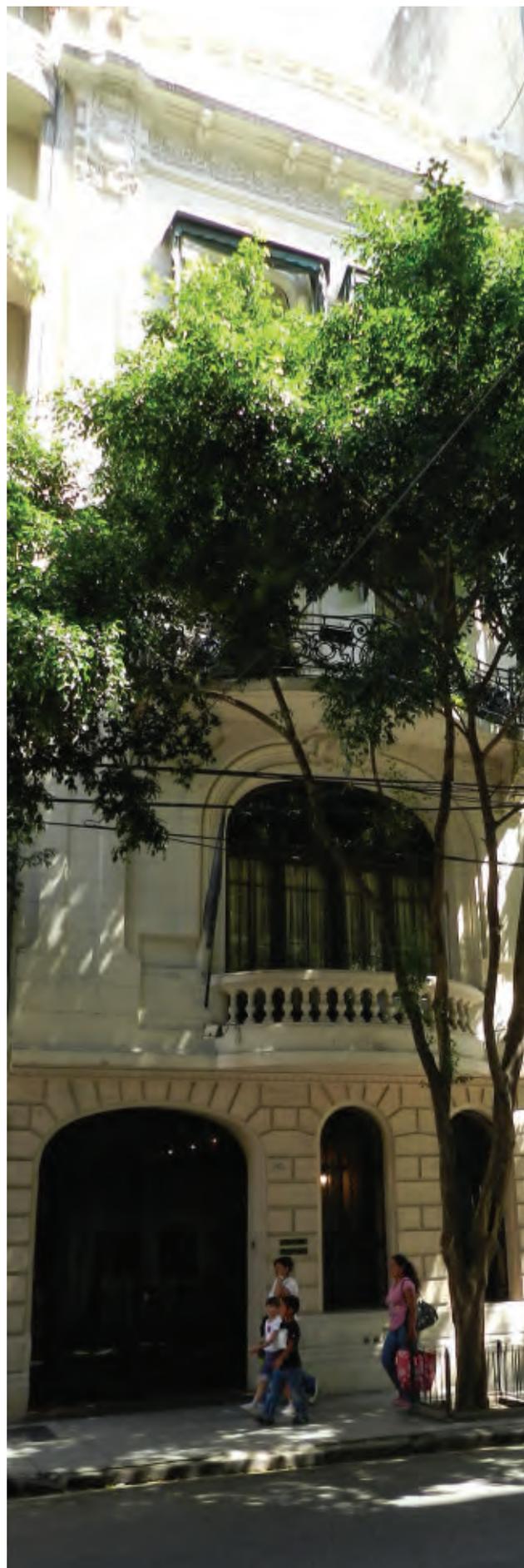
Son órganos de Gobierno del CIN:

- A.** Plenario.
- B.** Comité Ejecutivo.
- C.** Presidente.
- D.** Vicepresidente.

El **Plenario de Rectores** se reúne dos veces al año en sesión ordinaria. Y, cuando las circunstancias lo requieren por su urgencia o importancia, se realizan reuniones extraordinarias en su sede de Buenos Aires.

El **Comité Ejecutivo** está integrado por diez miembros: el Presidente, el Vicepresidente y ocho Vocales. Entre ellos, se eligen a los representantes ante el Consejo de Universidades.

La **Dirección General**, la **Secretaría Ejecutiva** y la **Secretaría Económico Financiera** gerencian las distintas actividades permanentes del Consejo.



# Comisiones permanentes y organizaciones interuniversitarias

**Actualmente, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) trabaja organizado en ocho comisiones permanentes estructuradas de acuerdo a temáticas inherentes a la gestión del sistema de Educación Superior argentino. Asimismo, las nueve organizaciones interuniversitarias dependen de aquéllas en relación con el área de interés que desarrollan.**

Los asuntos a considerar por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) son analizados por las comisiones permanentes. Cada uno de los vocales del Comité Ejecutivo preside una de ellas, secundado por un coordinador, cargo ocupado por un rector también (debido a una reforma estatutaria, desde el primer Plenario Ordinario de 2013, este último cargo pasó a denominarse “vicepresidente de comisión” con sus funciones correspondientes).

A partir de 1996, se conformó la Comisión técnica asesora de la negociación colectiva que, desde entonces, viene trabajando en el área, tanto para el sector docente como para el no docente. Dentro de ella, funciona la Subcomisión de higiene y seguridad.

Los presidentes y coordinadores de las comisiones cuentan con la asistencia técnica de profesionales especialmente contratados y, en el marco de aquéllas, se han ido creando redes que institucionalizan y coordinan

el trabajo de los responsables de las diferentes áreas de las instituciones universitarias miembro del CIN.

Para ordenar su funcionamiento, el Plenario de Rectores aprobó una reglamentación (AC. PL. N° 599/06) que, en lo esencial, dispone: “Podrán constituirse, en el seno del Consejo Interuniversitario Nacional, organizaciones interuniversitarias, tales como redes o asociaciones, que se dediquen a la consideración, análisis o elaboración de propuestas y gestiones relativas a temas sectoriales que hagan al quehacer universitario. También, podrán solicitar su reconocimiento en este carácter agrupaciones ya constituidas que satisfagan esta descripción” (ART. 1º).

## Comisión de Asuntos Académicos

**PRESIDENTE** Licenciado **Juan Carlos Del Bello**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

**COORDINADORA** Licenciada **Natividad Nassif**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Un tema relevante de tratamiento en la **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** ha sido el régimen de las carreras reguladas por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior (LES), desde la incorporación de títulos a la nómina, pasando por el “solapamiento” o conflicto de actividades reservadas, hasta la revisión de las resoluciones ministeriales que determinaron tal o cual estándar de los títulos regulados.

Sólo por densidad de temas, quedó en segundo lugar el tratamiento de universidades nacionales nuevas. Y, en tercer lugar, el tratamiento específico de preocupaciones actuales del sistema mediante la organización de subcomisiones, dos de las que ya venían funcionando: titulaciones y profesorado.

Durante la actual gestión, **se organizaron tres subcomisiones nuevas que se constituyeron como ámbitos específicos para revisar y emitir despachos con opinión** sobre: reglamentación del artículo 40 de la LES, criterios y proyectos para la evaluación de carreras nuevas del régimen de las carreras del artículo 43 y la subcomisión sobre régimen de carreras del mismo artículo que, en particular, efectúa una revisión de la doctrina atento los casos que se van incorporando.

No ha sido menor el impacto de la

implementación de los mecanismos de acreditación de la calidad por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) desde 1996 que alcanzan a la totalidad de la oferta formal de posgrado y cerca de 60 títulos de grado (incluyendo a los cinco primeros profesorado, Contador Público y Abogacía en discusión en este Consejo).

El CIN, en el ámbito de la Comisión aquí desarrollada y a través de los representantes de las universidades públicas, en su mayoría secretarios académicos o responsables de la gestión académica, ha participado activamente en la definición de los marcos normativos para su propuesta en el Consejo de Universidades (CU) y lo más interesante de la actividad ha radicado, sin duda, en conciliar los acuerdos epistemológicos que delimitan las disciplinas, definir el “riesgo” en equilibrio con el ejercicio de las profesiones que resulta regulado en cada jurisdicción (a veces, con la intervención de las asociaciones o entidades que nuclean a los profesionales “matriculados” constituyendo lo que se conoce como la “corporación profesional”).

Durante el año, **se trató la inclusión de Enología, Biotecnología, Genética, Enfermería, Kinesiología y se trataron los estándares específicos de Contador y Abogado.** Se encuentran en

tratamiento los estándares específicos de cinco profesorado de Ciencias Exactas y, en una etapa inicial, los profesorado de Ciencias Humanas y Artes.

**Se emitió despacho con opinión fundada sobre conflictos de solapamiento de actividades reservadas** (en su mayoría en torno a las ingenierías) y se legitimaron las propuestas de modificación de estándares de consejos de decanos.

Ha habido en tratamiento temas bisagras que delinearon la discusión de la doctrina, como ser la validez nacional del título de Licenciado en Optometría de la Universidad Nacional de La Plata que despertó polémicas por la tensión de la eventual proximidad con la Oftalmología y la tendencia creciente en el mundo de las nuevas carreras de la Ciencia de la Salud que van legitimándose como campos del saber autónomos.

En esta dirección, también, **la Subcomisión de Titulaciones ha funcionado y efectuado un aporte para la planificación del sistema** ya que, a partir de un documento de la Secretaría de Políticas Universitarias de 2009, produjo el documento referencial remitido por la Universidad de Buenos Aires "Algunas notas en torno al ordenamiento de las titulaciones universitarias y sobre las pautas y procedimientos para el análisis de nuevas titulaciones".

Se espera que este aporte constituya un instrumento para la planificación y ordenamiento del sistema universitario en cuanto a la numerosa oferta de nivel de grado dado que alcanza a aproximar taxonomía y análisis riguroso sobre titulaciones, calificaciones profesionales, actividades reservadas y

perfil de las carreras. El CIN ha manifestado así su conformidad a la necesaria planificación de la oferta de títulos en el marco de la autonomía de las universidades.

**Un avance importante ha sido el aporte en torno a las obligaciones estatutarias del CIN para el "establecimiento de patrones y estándares para los procesos de acreditación"**. Con esa intención, se trabajó en un proyecto de normativa sobre "procedimientos y criterios para la evaluación y acreditación de carreras nuevas comprendidas en el régimen del artículo 43".

La normativa vigente sobre el asunto ha favorecido un creciente regulacionismo vinculado, sobre todo, a la etapa de la operacionalización de los procedimientos de acreditación y evaluación de la CONEAU.

Con la intención de revisar estos procesos, se aprobó, por unanimidad, un documento que se remitirá al CU que, entre sus aportes más relevantes, destaca la ejecutividad del tratamiento administrativo del asunto y, sobre todo, incorpora la perspectiva de la gradualidad con la que las carreras nuevas se deben desarrollar, a la vez que se continúa garantizando el derecho de los estudiantes de una oferta provisoria hasta tanto se alcance la acreditación plena.

La subcomisión que entendió en el tema produjo un documento que, también, resultó aprobado por unanimidad y que asume que la práctica de la "titulación conjunta", cada vez más frecuente y requerida, sigue siendo objetada por la jurisprudencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación.

El documento aprobado por la Comisión establece criterios y procedimientos comunes para las universidades en la gestión interinstitucional de las titulaciones conjuntas o múltiples de ofertas desarrolladas en corresponsabilidad académica que garantizan las funciones de docencia, investigación y extensión.

La Comisión, también, se ha abocado al análisis de proyectos de universidades nacionales nuevas emitiendo despachos para que el CIN

se pronuncie sobre la necesidad, conveniencia, oportunidad y viabilidad de creación de instituciones, considerando, especialmente, la calidad y la pertinencia de los proyectos en consideración.

Finalmente, la Comisión ha ratificado y encomendado a la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) la necesidad de presentar un anteproyecto que revise y modifique la normativa que reglamenta esta modalidad en la primera reunión de 2013.

## Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA)

**COORDINADORA** Licenciada Débora Schneider  
dschneide@unq.edu.ar

## Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN)

**COORDINADOR** Licenciado José Luis Volpogni  
jvolpogni@gmail.com

La RED DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS (REUN) desarrolló una serie de acciones que muestran un conjunto de mejoras, no solo en un aumento de la participación del sistema universitario sino, también, en su funcionamiento. De este modo, se ha redundado en una mayor inserción de la REUN y del Libro Universitario Argentino (LUA) en el sector del libro en particular.

En cuanto a capacitación, se realizaron dos jornadas al interior de las editoriales. La primera, en el Rectorado

de la Universidad Tecnológica Nacional en el marco de la Feria del Libro de Buenos Aires en abril y, la otra, sobre comercialización en el marco de la Asamblea Anual Ordinaria en noviembre en Mar del Plata.

**En la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, la REUN tuvo un conjunto de logros que permiten señalar avances cualitativos y cuantitativos** (ver página 50). En ese marco, se realizó una jornada de capacitación y se avanzó en la

decisión de sostener una página web y un catálogo en línea en el que las editoriales presenten sus libros y novedades.

En su Asamblea Anual Ordinaria, la REUN aprobó por unanimidad la elevación al Comité Ejecutivo del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de un nuevo reglamento de funcionamiento que, se espera, entre en vigencia en 2013** y rija los destinos de la nueva Comisión Ejecutiva y de toda la Red en el periodo 2013/2015.

También, **se ha tenido una actitud proactiva en relación con la creación de nuevas editoriales universitarias**, con la ayuda y el seguimiento de sus procesos: Santiago del Estero, Noroeste de la Provincia de Buenos Aires y Chaco Austral, entre otras.

La Red, también, **prosperó en su vinculación con programas y áreas del Estado**. Por ejemplo, avanzó en el Portal del Libro Universitario Argentino (PLUA) junto al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Secretaría de Cultura de la Nación. Asimismo, junto al área de Cultura de Cancillería, se generó un acuerdo para hacer ingresar el LUA en el Programa Sur, que financia traducciones de libros argentinos a otras lenguas.

La REUN acompañó a la Editorial de la Universidad Nacional de La Plata en la concreción de la III Feria del Libro Universitario en la que, por primera vez, se incorporaron editoriales universitarias de otros países de América Latina.

Del mismo modo, se ayudó a las Editoriales Universitarias del Litoral, Mar del Plata, Villa María y del Centro de la Provincia de Buenos Aires a participar en las ferias del libro de

Santa Fe, Tandil, Córdoba, Villa María, Río Cuarto y Mar del Plata.

Además, **se logró consolidar lo que había comenzado a ser parte de una política con las Ferias del Libro de Frankfurt y Guadalajara** que incorporaron un mayor número de editoriales, acciones y contactos. Y, al mismo tiempo, la REUN avanzó en un mejor vínculo con México.

Apoyados por Cancillería y la Fundación Exportar, la REUN representó a Argentina como país invitado en Xalapa (mayo) en la FILU de la Universidad Veracruzana; en UAM Xochimilco (junio) DF; en Hidalgo, en la I Feria Internacional de Instituto Politécnico Nacional (agosto / septiembre) y en la Feria del Instituto Nacional de Historia y Antropología INHA DF.

Asimismo, en ocasión de la feria de Frankfurt, la REUN organizó, en la Casa Argentina en París, la I Jornada del Libro Universitario Argentino que, con una duración de tres días, permitió que los editores y las autoridades de la REUN alcanzaran importantes acuerdos a nivel internacional con editoriales universitarias francesas y con la AEDRES (Association des éditeurs de la recherche et de l'enseignement supérieur), organización equivalente a la REUN en Francia.

Para 2013, se estipula una participación similar en Madrid, en el Colegio Mayor "Nuestra Señora de Luján", ubicado en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Dos misiones específicas, una exploratoria a Estados Unidos (que comprendió las ciudades de Miami, Washington y Nueva York) y otra

bilateral a Brasil (San Pablo), completaron el cuadro de acciones internacionales de la REUN en 2012.

En otro orden, la REUN continuó la activa colaboración con la Cámara Argentina del Libro (CAL). Y, en lo que respecta al sector de las editoriales de las universidades privadas, se ha decidido dar los primeros pasos de vinculación para formalizar otras

acciones cooperativas.

Por último, se ha comenzado a trabajar en la concreción de un espacio para la implementación de una librería de todo el sistema universitario en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este proyecto está en un grado avanzado de planificación y tiene como meta ser puesto en funcionamiento en 2013 junto al CIN.

## Comisión de Ciencia, Técnica y Arte

**PRESIDENTE** Arquitecto **Fernando Tauber**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

**COORDINADOR** Geólogo **Adolfo Genini**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

A lo largo del año, la **COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE** del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) gestionó las cuestiones necesarias relacionadas con la marcha del programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones.

Se realizaron modificaciones al reglamento y se realizó la segunda convocatoria sobre la base presupuestaria de doce millones de pesos, cinco que aporta la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y siete el CIN (ver página 47).

Así, se otorgaron un total de 1.112 becas entre 44 universidades que presentaron un total de 2.834

postulaciones admitidas y aprobadas. Inmediatamente después de la adjudicación, se abrió un período para evaluar las solicitudes de reconsideración. En total, se resolvieron 61 presentaciones.

Finalmente, para concluir la gestión del programa 2011, se elaboró una guía para la evaluación de los informes finales de los becarios que finalizaron el 31 de agosto de 2012.

Por otra parte, la Comisión decidió hacer un seguimiento de los proyectos PICTO-CIN para lo que elaboró una encuesta y la giró en julio a todos los directores. En la reunión de agosto, se realizó una evaluación integral de las

respuestas, y una más detallada en relación con los proyectos de repositorios digitales (ver página 48).

En relación con la evaluación integral, permitió advertir que la gran mayoría de los proyectos estaban en su fase inicial (en muchos casos, aún no iniciados), debido a que los fondos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica recién se estaban efectivizando en ese momento. Por esta razón, la Comisión decidió no avanzar sobre el análisis de una nueva convocatoria.

Con respecto a los proyectos vinculados con repositorios, se pudo advertir que se encontraban entre los más avanzados, dado que, en algunos casos, los grupos no esperaron los fondos de la Agencia y comenzaron actividades preliminares.

Los directores de estos proyectos fueron convocados a una reunión de coordinación con el personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) interesado en el tema repositorios. Y, junto con la Comisión, se repasaron los principales avances y se establecieron los nexos necesarios para el mejor avance de estos proyectos.

Dada la necesidad de avanzar en la discusión de nuevas pautas de evaluación de proyectos aplicados y del personal involucrado y considerando que el MINCyT estableció una comisión con esta finalidad, a la que asisten regularmente siete representantes del CIN (uno por región), **se decidió realizar un taller en el complejo perteneciente a la Universidad Nacional de Córdoba en Vaquerías el 20 de abril.**

A este taller concurren unos 80

docentes investigadores de las universidades públicas, representantes del MINCyT, la SPU, el programa de Incentivos y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas. Los asistentes se separaron en dos grupos: uno de ellos enfocó el tema de la evaluación de proyectos orientados y el otro la evaluación del personal.

El cierre de la jornada consistió en un plenario con la lectura y discusión de las conclusiones. Los representantes del CIN en el MINCyT llevaron mandato de avanzar en la dirección definida por este taller.

**Esta Comisión produjo un primer documento sobre la temática (“Documento I: hacia una redefinición de los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico”)** que fue analizado y sometido a la consideración del Plenario de Rectores de septiembre durante el que resultó aprobado (ver página 188).

Este documento avanzó considerablemente en la definición de los llamados proyectos orientados y se hizo necesario profundizar el problema de la evaluación de los investigadores participantes en esta línea de proyectos.

Con esa finalidad, **la Comisión organizó el segundo taller en la Universidad Nacional de Catamarca los días 18 y 19 de noviembre.** La asistencia (alrededor de cien docentes investigadores) permitió la separación en cuatro comisiones para abordar el problema desde las visiones particulares de diferentes disciplinas (Ingeniería y Tecnología, Humanas y Sociales, Biológicas y de la Salud, Exactas y Naturales).

Las conclusiones del taller están en

etapa de homogeneización con vistas a la elaboración de un documento único.

Asimismo, **la Comisión cooperó con la Red Universitaria de Transporte, creada durante el año**, con la finalidad de organizar un taller abierto a todas las universidades. Dicho taller contó con el apoyo logístico y económico del CIN para facilitar la movilidad de los participantes a la Universidad Nacional de La Matanza.

El taller se planteó de manera que pudiera hacerse un relevamiento preliminar de las actividades que las universidades vienen desarrollando en la temática, y permitió, también, poner de manifiesto, a criterio de los especialistas, un listado de los

problemas centrales que se observan desde el sector académico.

Está pendiente un encuentro con las autoridades y técnicos del Ministerio del Interior y Transporte para encontrar posibles líneas de cooperación.

Por último, **se organizaron dos jornadas de trabajo con personal del Centro Científico Tecnológico y de la Fundación YPF**. Allí, se presentaron experiencias de cooperación de la empresa con el sistema científico nacional, y se planificaron otros encuentros/talleres que, bajo la conducción de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de la SPU, derivaron en la jornada de trabajo “La Universidad con YPF: oportunidades y desafíos”.

## Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales de Argentina (REDVITEC)

**COORDINADOR** Licenciado Jorge Pablo Sela  
selajp@gmail.com

## Comisión de Posgrado

**PRESIDENTE** Ingeniero Flavio Fama  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

**COORDINADOR** Ingeniero Jorge Calzoni  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

La **COMISIÓN DE POSGRADO** del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** desarrolló sus actividades centradas en dos temas prioritarios: el debate por la Resolución del Ministerio de Educación N° 160/11 y la formulación de un programa de recursos humanos (RRHH) de posgrado.

Con respecto al primer punto, la implementación de la Resolución por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) trajo consigo inquietudes en el sistema universitario. **La Comisión de Posgrado las recibió y generó un informe detallado de cada una de las áreas que plantearon las inquietudes.** Básicamente, se dio una explicación del contenido de la resolución y los motivos que impulsaron su definición en la norma. En el seno del Consejo de Universidades, esta discusión se efectuó en base a lo aprobado por el AP N° 744/11 (ver [www.cin.edu.ar](http://www.cin.edu.ar)).

En cuanto al programa de formación de RRHH, se recogió lo definido en el Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo aprobado por el AP N° 676/08 en cuanto a la definición de un programa que pueda ser financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) u otro organismo y que responda a las necesidades de formación de RRHH de posgrado en áreas de vacancia geográfica y alcance regional.

Este trabajo se llevó a cabo en la subcomisión técnica que se reunió para debatir las bases sobre las que formular el programa. Esta subcomisión trabajó con el Grupo de Apoyo Técnico de la Comisión de Ciencia y Tecnología con el objeto de coordinar acciones y encontrar puntos de coincidencia en términos de líneas prioritarias. Con el mismo criterio, **se mantuvieron reuniones en la SPU en las que sus autoridades manifestaron la conformidad para financiar el programa en 2013.**

Por último, se definió el mecanismo de postulación para las becas de movilidad para la realización de posgrados con doble titulación entre universidades argentinas y casas de estudios italianas con financiamiento de la SPU. **La convocatoria y selección se efectuará en el primer semestre de este año.**

## Comisión de Asuntos Económicos

**PRESIDENTE** Licenciado **Francisco Morea**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

**COORDINADOR** Contador **Roberto Tassara**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La **COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS** del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** ha trabajado en la redacción de un texto ordenado del Modelo de Asignación Presupuestarias.

Distintos Acuerdos Plenarios (465/03, 508/3, 660/08 y 690/09) establecían normas referidas a la aplicación del Modelo. La vigencia de estos acuerdos, mediante los que se complementaba y modificaba el modelo original, hacía difícil interpretar sus alcances. Además, existían algunos vacíos en las normas que debían ser salvados por quienes tenían la función de aplicarlos.

Es por ello que se trabajó en consensuar un texto unificado que contuviera a la totalidad de la normativa aprobada por los distintos acuerdos y transparentara a los procedimientos no expresados que se habían aplicado uniformemente en oportunidades anteriores.

**El nuevo texto ordenado del Modelo fue consensuado en reuniones del Grupo Ejecutivo, puesto a consideración en la Comisión de Asuntos Económicos y presentado y aprobado en la Reunión Plenaria del CIN realizada en la Universidad Nacional del Litoral en marzo de 2012.**

Por otra parte, **se aplicó el SIU-Calchaquí para el corrimiento del Modelo de Asignación Presupuestaria 2012.** Una de las viejas aspiraciones

del CIN era contar con un **software** para el corrimiento que permitiera tener un sistema dotado de la suficiente seguridad y transparencia para posibilitar que todas las instituciones universitarias puedan acceder a la información.

Por eso, **se trabajó en forma conjunta con el Sistema de Información Universitaria (SIU) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para desarrollar el software denominando SIU-Guaraní.** Se concluyó el desarrollo del componente SPU y, por primera vez, se pudo correr el Modelo para determinar el presupuesto normativo de todas las universidades.

Se ha avanzado en el desarrollo del componente CIN para completar la totalidad del Modelo según el texto unificado.

En esa línea, se actualizó y se modificó el Modelo gracias a que se fueron recibiendo distintos documentos con propuestas con el propósito de considerarlos en próximas reuniones de Grupo Ejecutivo y de la Comisión de Asuntos Económicos.

Tomando en consideración la preocupación puesta de manifiesto por los rectores integrantes del Comité Ejecutivo respecto a los datos innominados referidos a la cantidad de alumnos utilizada para el corrimiento del Modelo, se realizó una reunión

explotaría sobre la posibilidad de obtener la información directamente de los sistemas de alumnos -Guaraní u otros- en forma nominada.

Por último, se realizaron diversas

reuniones con integrantes del SIU y de la SPU con el fin de **avanzar en el propósito de transferir las estructuras del SIU de la órbita del Consorcio de Universidades al CIN** con aportes del Ministerio de Educación.

## Comisión de Asuntos Internacionales

**PRESIDENTE** Doctor **Eduardo Rinesi**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

**COORDINADOR** Abogado **Albor Cantard**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

La actividad internacional de cada una de las universidades y del conjunto del sistema se ve hoy determinada por dos tendencias mayores: una, el impulso a una apertura al mundo, a una creciente cooperación internacional en el desarrollo de las actividades de formación, de investigación e, incluso, de lo que en el país se llama "extensión"; otra, el vigoroso movimiento hacia la integración económica, política, social y cultural de la región latinoamericana o, cuanto menos, suramericana, de la mano de iniciativas como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) que, también, establecen un nuevo horizonte para la actividad universitaria.

El trabajo de la **COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** estuvo orientado a acompañar iniciativas en estas dos direcciones principales.

Por un lado, es evidente que, en virtud de una cantidad de vínculos y de afinidades teóricas y de todo tipo, el sistema universitario argentino está

fuertemente asociado al de las universidades europeas, al que lo unen diversas redes de trabajo y varios proyectos y programas de gran envergadura.

Entre éstos, **merece indicarse el Proyecto Alfa Puentes**, iniciativa trienal que tiene como socios, de un lado, a la Asociación de Universidades Europeas (EUA) y, del otro, a conferencias, asambleas o consejos de universidades latinoamericanas, entre ellos al CIN, y que busca mejorar las condiciones para la movilidad docente y estudiantil entre Europa y América Latina (ver página 56).

Durante 2012 (el segundo año desde el inicio del proyecto), **se trabajó sobre la cuestión de la movilidad docente, en torno a la que se realizó una encuesta**, se desarrollaron varias reuniones de trabajo y se llevó adelante una Conferencia Bi-regional de Asociaciones Universitarias en San Pablo, Brasil.

La necesidad de avanzar hacia una

mayor integración institucional de los sistemas universitarios de la región fue una de las conclusiones principales de esa conferencia. La Comisión buscará, entonces, acompañar los esfuerzos que se hagan en ese sentido. También, apoyará el desarrollo de las actividades del tercer año del proyecto, en que corresponde presentar un documento de propuestas de políticas de movilidad universitaria.

Esto conduce a otro de los desarrollos del año, otro proyecto Alfa, en este caso, **el Alfa Tuning, en el que el CIN no interviene como tal, pero sí acompaña el trabajo de las universidades** que, en ese marco, buscan elaborar una propuesta de Crédito Latinoamericano de Referencia, potencialmente muy útil para estimular estrategias de movilidad estudiantil.

Asimismo, **ha sido una inquietud de la Comisión acompañar el desarrollo del Programa Erasmus Mundus**, de sus proyectos inscriptos y de los llamados a becas que están asociados. Sobre el final del año, y ante el anuncio de un cambio de modalidad de estos proyectos, para los que se prevén nuevas características desde 2013, la Comisión se abocó, por un lado, a evaluar los resultados de la cooperación con la Unión Europea favorecida por este Programa, y, por otro, a conocer las formas que pueda adoptar en el futuro a partir de los cambios que se preparan.

Para terminar de informar sobre este capítulo de la cooperación internacional, debe señalarse que **la Comisión trabajó en la convocatoria a la I Cumbre Académica ALC-UE**, que se desarrolló en ocasión de la I Cumbre CELAC-UE de Jefes de Estado y de Gobierno, en Santiago de Chile, en febrero de 2013.

Tres cuestiones más merecen señalarse entre las preocupaciones de la Comisión en 2012 en relación con los desafíos que plantea la internacionalización de la Educación Superior. Una, **la participación en las actividades preparatorias del lanzamiento de un Consejo Consultivo de Universidades en el marco de la Cancillería argentina**. Otra, **el activo impulso a la participación de distintas universidades y, también, con mucha fuerza, de la Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN) en distintas ferias y eventos internacionales**. Y, una última, **el aliento a la participación de funcionarias de primer rango del sistema universitario nacional en la delegación argentina al Encuentro de Mujeres Líderes desarrollado (con el apoyo de la Organización Universitaria Internacional) en China**.

En relación con la vocación por apoyar en todo lo posible el proceso de integración regional en curso, **corresponde mencionar, en primer lugar, la continuación, durante 2012, del funcionamiento de las tres redes de movilidad que el CIN sostiene** con los sistemas universitarios mexicano (JIMA, para estudiantes, y MAGMA, para gestores) y colombiano (MACA), todas ellas de muy buen desempeño este último año (ver página 52).

También, importa subrayar **el éxito de la reunión de rectores y de redes de cooperación argentino-cubana** desarrollada en noviembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ver página 60). Y, del mismo modo, el muy buen nivel de las discusiones sostenidas en el Seminario “Calidad, equidad y financiamiento de la Educación Superior en UNASUR”, organizado por la Universidad Nacional de Rosario en octubre.

Por diversas razones, como se ve, el problema de la movilidad (de los docentes, de los estudiantes y de los conocimientos) está hoy en el centro de las preocupaciones de la Comisión, ha sido objeto de buena parte de las actividades desarrolladas durante el año y se anuncia como un problema fundamental para las que se lleven adelante en el que se inició.

Es posible que los representantes de

las universidades argentinas tengan una muy buena ocasión de exponer los resultados del trabajo que se viene desarrollando sobre esta cuestión en la próxima edición (la tercera) del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI), que, bajo el título "Movilidad del Conocimiento: responsabilidades y recursos", se llevará a cabo en Monterrey, México, en octubre de 2013.

## Red de Cooperación Internacional de Universidades

### Nacionales (RedCIUN)

**COORDINADOR** Doctor Marcelo Tobin  
mtobin@rec.uba.ar

El actual proceso de internacionalización sitúa a las universidades nacionales frente a nuevos y cambiantes escenarios. Por ello, es necesario que la política de internacionalización responda a los verdaderos intereses institucionales, nacionales y regionales, potenciando aquellas actividades que estén relacionadas con el Espacio de Educación Superior de América Latina y el Caribe y, así, avanzar en la consolidación de la integración regional.

La RED DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES NACIONALES (RedCIUN) lleva 13 años aportando al debate de estos procesos desde una mirada sistémica, como un actor central tanto en el plano nacional como internacional. En este sentido, el desarrollo experimentado por la red la coloca frente al desafío de replantear

sus objetivos y acciones para responder y proponer nuevos caminos y objetivos en base a las propias necesidades. Es así como, durante 2012, se trabajó en el desarrollo de un nuevo perfil relacionado con su papel de actor clave en el debate sobre las políticas y acciones de cooperación internacional de las universidades que integran el sistema de Educación Superior de Argentina. En ese marco, se trabajó en las siguientes acciones:

- Se elaboraron documentos sobre el estado del arte de la cooperación argentino cubana, la evaluación del impacto del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA), Indicadores de internacionalización e internacionalización en casa.
- Se avanzó en la actividad de la Red Latinoamérica y Caribeña de Redes de Relaciones Internacionales de Instituciones de Educación Superior

(RELARIES) con la creación de una comisión especial que propició una mayor participación sobre esta temática. En dicha comisión, fue presentada la Plataforma de Movilidad para el Espacio de Educación Superior Latinoamericano que fuera, posteriormente, aprobada por el Plenario.

- Uno de los temas que ha cobrado relevancia es el de doble titulaciones y titulaciones conjuntas con universidades extranjeras. En ese sentido, se tomó contacto con la Comisión de Asuntos Académicos del CIN a los efectos de coordinar el debate sobre este tema.

- Por otro lado, dado el avance y consolidación de la RedCIUN a través de los años, ha sido necesario analizar con detenimiento su actual reglamento. En virtud de ello, se ha propuesto y aprobado su reforma para los artículos 7 y 8 relacionados con la elección del Comité Ejecutivo y Coordinador.

- En virtud del desarrollo que ha alcanzado la Red, se hace imprescindible contar con una herramienta de difusión del pensamiento y de las actividades que, en el campo de la internacionalización, llevan adelante las universidades que la integran. Para ello, se ha creado una Revista Electrónica con su respectivo reglamento y la constitución del Comité Editorial y Académico que comenzará a publicarse a partir de 2013.

- En cuanto a la formación de recursos humanos, se realizaron dos talleres para la formación del personal técnico administrativo de las oficinas de relaciones internacionales y un encuentro sobre indicadores de internacionalización organizado por la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense (RUNCOB).

- Se desarrolló el Seminario sobre Erasmus Mundus titulado “Erasmus Mundus Action II: el impacto en las universidades argentinas” que contó con la presencia de las Universidades de Bologna, Padua, Deusto, Leuven, Graz, Granada y la representante de la delegación de la Unión Europea en Buenos Aires. En este seminario, expusieron, por parte de Argentina, las Universidades de Buenos Aires, Litoral, Córdoba y Nordeste. Tanto las universidades extranjeras como argentinas expusieron sobre el impacto que ha tenido el programa en dichas instituciones.

- En referencia a la página web, se ha realizado un nuevo diseño que se incorporará al servidor del CIN para ponerla en funcionamiento.

- Se ha trabajado en el impulso a la informatización de las oficinas de relaciones internacionales a través del *software* “Kuntur” creado por la Universidad Nacional de Córdoba que asesora sobre su implementación al resto de las instituciones a través de la realización de talleres.

- Se ha mantenido un fluido contacto e intercambio de información con el PPUA así como con el Programa de Internacionalización de la Educación Superior (PIES-SPU), ambos del Ministerio de Educación.

- Los programas de intercambio con México y Colombia (JIMA, MACA y MAGNA) se implementaron satisfactoriamente en esta etapa (ver página 52).

- En cuanto a comunicaciones internas, el Comité Ejecutivo mantiene un sistema de circulares distribuidas por correo electrónico. En el transcurso del 2012, se enviaron más de 150 comunicaciones.

## Comisión de Extensión

**PRESIDENTE** Profesora Liliana Demaio  
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

**COORDINADOR** Contador Sergio A. Baudino  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

### Comité Técnico del Deporte Universitario (CTDUA)

**COORDINADOR** Profesor Carlos Flamarique  
carlos\_flamarique@hotmail.com

En primer lugar, es oportuno expresar que las actividades programadas por el **COMITÉ TÉCNICO DEL DEPORTE UNIVERSITARIO (CTDUA)** pudieron concretarse tal cual fueron proyectadas, principalmente en lo concerniente a los torneos nacionales en las diferentes disciplinas.

En relación con los logros, en junio, **se organizó el 1º Congreso Nacional del Deporte Universitario Argentino**, en la ciudad de Carlos Paz, Córdoba, y con 120 participantes. Allí, se presentó un proyecto de competencias deportivas para todo el país.

En el campo de deporte internacional, **el pasado ha sido un año de grandes logros** ya que cuatro representantes universitarios participaron en diferentes eventos de alta envergadura. Es preciso destacar lo conseguido por el joven Sebastián Crismanich, quien obtuvo en taekwondo la única Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 para la Argentina. Este atleta estudia, entrena y representa a una

casa de altos estudios pública, la Universidad Nacional de Córdoba.

Finalmente, en la Asamblea Anual del CTDUA, **surgieron importantes propuestas para el año próximo, entre las que se subraya la Copa Argentina Universitaria** que tiene por objetivo incluir a mayor cantidad de estudiantes participantes y universidades nacionales.

## Red de Bienestar de las Universidades Nacionales (REDBIEN)

**COORDINADORA** Licenciada María Belén Álvarez  
malvarez@uncu.edu.ar

El pasado año, se trabajó, fundamentalmente, en el debate y en la elaboración de líneas de acción en el marco de los desafíos de las políticas de inclusión social y académica en las universidades y en el rol específico y la re-significación de las áreas de Bienestar.

Estos aportes se realizaron en los tres encuentros de la **RED DE BIENESTAR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (REDBIEN)** en los que participaron más de 40 universidades y que se llevaron a cabo en las Universidades Nacionales de Córdoba, Chilecito y San Juan.

Puntualmente, **se continuó trabajando en la actualización de los documentos elaborados y enmarcándolos en los procesos de construcción de ciudadanía desde la concepción de derechos**, con la posibilidad de pensar en la complejidad de los sujetos más allá de las necesidades económicas de los alumnos.

En ese sentido, las acciones o las formas en que se concibe el bienestar son análogas a cómo se concibe a la Universidad pública. Por tanto, es fundamental ampliar el concepto de inclusión y rediscutir el concepto de igualdad de oportunidades. Por esta razón, **se está trabajando en la posibilidad de realizar un “mapeo” de los procesos de articulación al interior y, también, con el nivel medio**, estableciendo indicadores que permitan determinar las políticas de inclusión y su impacto social y académico.

Asimismo, en los diversos encuentros, se ha podido cumplir uno de los objetivos en relación con la socialización de experiencias que contribuyan al trabajo cotidiano de quienes están al frente de las áreas de bienestar.

Además, **se compartieron distintos programas enfocados al área de salud estudiantil**: becas, comedores, actividades físicas y recreativas, actividades de vinculación social y participación estudiantil. Esto fue posible no sólo a través de exposiciones sino también en el intercambio de producciones audiovisuales, folletería de diversas campañas, etc.

La REDBIEN, además, **ha desarrollado una fuerte articulación con la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos como con el Comité Técnico del Deporte Universitario**. Tal es así que el trabajo de vinculación ha promovido diversas líneas de acción a nivel nacional para la ejecución de programas y proyectos.

En referencia al acompañamiento de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos, **se trabajó en la consolidación de la visión de los estudiantes con discapacidad como sujetos de derechos y, puntualmente, en concretar el relevamiento de estudiantes con discapacidad**. Así, se desarrolló el Primer Encuentro de Estudiantes con Discapacidad en Tucumán del que participaron más de cien estudiantes que trabajaron de

manera conjunta con referentes de los programas de las universidades y lograron intercambiar experiencias al ser partícipes del desarrollo de acciones conjuntas.

Las reuniones de la Comisión de Extensión del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** han tenido presencia institucional de la Red. Además, se ha definido para este año priorizar las acciones en el marco de la accesibilidad académica y comunicacional en el trabajo en conjunto con estas áreas.

Respecto a CTDUA, el acompañamiento se ha centrado en la profundización de la concepción de la actividad física y recreativa como derecho de los estudiantes, con eje en la integración y la vida saludable para, así, generar acciones no sólo a nivel competitivo sino en el marco de la formación integral de los estudiantes. La actividad de mayor envergadura del Comité son los Juegos Nacionales Universitarios que se desarrollan cada dos años e, históricamente, esta Red ha trabajado en colaboración para que se desarrollen exitosamente.

Con el enfoque en la concepción anterior, se ha propuesto la incorporación de actividades recreativas para las universidades y continuar con la incorporación del deporte adaptado para garantizar la participación de estudiantes con discapacidad.

El **impacto positivo del trabajo de articulación con ministerios y organismos nacionales** dio como resultados el mejoramiento en los programas de becas nacionales y el Plan de Acciones Complementarias, la convocatoria y la aprobación de proyectos de infraestructura deportiva,

el programa de *notebooks* para estudiantes con discapacidad, el Portal del Estudiante, los programas de voluntariado y el Primer Encuentro de Estudiantes de Pueblos Originarios, entre otras.

**Respecto a la planificación para este año, se ha definido trabajar en ejes específicos para el desarrollo de acciones en base al análisis de fortalezas y debilidades de la Red.** Así, los ejes prioritarios de acción estarán centrados en aportes para la ejecución de políticas que garanticen la inclusión mejorando los niveles de ingreso y egreso de los estudiantes. Al mismo tiempo, el trabajo en la profundización de la vinculación institucional es de gran importancia para que diversas instituciones comprendan a la REDBIEN como espacio de consulta, validación y mejoramiento de las políticas a implementar.

Se ha evidenciado la necesidad de reforzar las responsabilidades y el compromiso a lo largo de estos últimos años. En ese sentido, las universidades públicas deben ser consideradas como un actor clave que, en conjunto con el ámbito comunitario y de gestión, constituyan un potencial de transformación ilimitado.

Por eso, las áreas de bienestar articuladas en red tienen una real dimensión en la priorización de políticas que complementen la gratuidad y garanticen la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el egreso de los alumnos universitarios teniendo en cuenta la formación integral y la mejora de la calidad de vida de los estudiantes, a fin de lograr la inclusión social con calidad educativa tan pretendida.

## Red de Extensión Universitaria (REXUNI)

**COORDINADORA** Magister Virginia Iris Barbieri  
vbarbieri@unpa.edu.ar

A tres años de su creación y tras un año de trabajo intenso, la RED DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (REXUNI) logró alcanzar la participación necesaria para elaborar su Plan Estratégico 2012-2015 y una serie de documentos que permiten visualizar el consenso alcanzado y sustentan el trabajo colectivo que se viene desarrollando.

Con el fin de profundizar la participación y el intercambio, a lo largo de 2012, se han realizado cuatro plenarios en distintas partes del país y, en dos ocasiones, acompañando destacadas actividades propias de las universidades.

Resulta significativo destacar que, finalizado el año, **52 instituciones de Educación Superior de gestión pública adhieren y tienen designados representantes ante la REXUNI** que, a su vez, asisten regularmente a los plenarios.

A propuesta de la Red, los 67º y 68º Plenario de Rectores han acordado la aprobación de tres acuerdos plenarios:

**PLAN ESTRATÉGICO REXUNI 2012-2015 (AC. PL. Nº 811/12).** Además de puntos introductorios, fundamentos y un diagnóstico de las principales políticas de extensión que desarrollan las instituciones de Educación Superior, el Plan Estratégico propone líneas de trabajo futuro. En ese sentido, se han conformado comisiones que están elaborando propuestas que se irán implementando en 2013.

**INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ARGENTINAS (AC. PL. Nº 812/12).** A partir de una evaluación de la primera experiencia de internacionalización de la extensión (UNIART, Roma, junio 2011), se elaboró un documento que servirá como punto de partida para el trabajo conjunto con la Comisión de Relaciones Internacionales (ver página 180).

**LA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO (AC. PL. Nº 834/12).** Luego de la decisión de la apertura del primer espacio de trabajo al interior de la Red, se consideró oportuna la elaboración de un documento que sirviera de fundamento dada la importancia de la problemática, del trabajo que vienen desarrollando los equipos universitarios, de los aportes que estos pueden realizar y del lugar que ocupa el tema entre las políticas públicas del Gobierno nacional.

Uno de los principales logros del año ha sido el **posicionamiento de la página web de la Red como lugar de referencia de la extensión universitaria**, ocupando el primer lugar en los buscadores de Internet más consultados. Esto ha sido posible a partir de la especial consideración que los integrantes de la Red otorgan a la comunicación de los principales aspectos de su gestión.

Por otra parte, se realizó una nueva versión del Banco Nacional de Evaluadores de Proyectos de Extensión en noviembre. Asimismo, en

el último plenario, se resolvió gestionar la actualización de la nómina, los currículums de los evaluadores y avanzar en la calidad del Banco.

La 3ª Reunión Interuniversitaria de Educación en Contextos de Encierro se llevó a cabo en el marco del V Congreso Nacional. Al final de una larga jornada de trabajo e intercambio, de la que participaron 18 universidades y que contó con la presencia de autoridades del Servicio Penitenciario Federal y del Ministerio de Educación de la Nación, **se resolvió crear un Observatorio y diseñar un sitio web vinculado al de la REXUNI.**

En la 1ª Reunión Interuniversitaria de Cultura en Extensión se resolvió elaborar un documento que servirá de punto de partida del trabajo colectivo. Dicho documento será presentado en el primer Plenario de 2013. Este espacio permitirá reflexionar sobre las

nociones tradicionales de cultura y su convivencia o no con los nuevos paradigmas que vinculan a la cultura con el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana; y avanzar en el debate sobre la centralidad de pensar y actuar en el campo cultural desde las complejidades del medio local y su interconexión con lo global.

**A partir de la firma de los convenios del Programa de Igualdad Cultural, se produjeron una serie de reuniones conjuntas de las Comisiones de Comunicación y Medios y de Extensión a cuyo término se elaboró una presentación que se está desarrollando actualmente alrededor de los siguientes puntos:**

- Equipamiento técnico de espacios artísticos.
- Agendas culturales universitarias.
- Capacitación.
- Compra de instrumentos musicales.

## Comisión de Relaciones Institucionales

**PRESIDENTE** Ingeniero **Walter López**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

**COORDINADOR** Doctor **Rubén Hallú**  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

En una de las reuniones de la **COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** realizada en la sede del organismo universitario, **se presentó y aprobó el Manual de Ceremonial y Protocolo de las Universidades Nacionales**, documento que establece los lineamientos básicos para el

proceder protocolar en las instituciones y que fue producto del trabajo de los responsables del área de gran parte de los miembros de este Consejo.

Asimismo, **se recibió información de las comisiones asesoras sobre la negociación colectiva** que se lleva adelante con los sectores docentes y

no docentes, el trabajo realizado por la Subcomisión de Higiene y Seguridad, el informe de las tareas realizadas en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, además de la presentación del Programa de Universidades Sustentables.

En este marco, en una audiencia con la Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente de la Nación, **se presentó el proyecto sobre Universidad Sustentable** en el que el CIN ha venido trabajando.

De la misma manera, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **se mantuvo una reunión con integrantes de la Superintendencia de Riegos de Trabajo de la Nación (SRT)** junto a asesores de este Consejo para tratar temas inherentes a las actividades proyectadas entre las instituciones universitarias y el organismo nacional, en el marco del convenio rubricado entre la SRT y el CIN, que tiene, como uno de sus objetivos, establecer un ámbito de colaboración y cooperación institucional entre ambos organismos (ver página 40).

## Comisión de Comunicación y Medios

**PRESIDENTE** Doctor **Daniel Martínez**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

**COORDINADOR** Profesor **Darío Maiorana**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

La **COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS** del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** trabajó para facilitar, en todo el territorio nacional, la promoción, desconcentración, fomento, democratización y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

**Las señales universitarias ocuparon un lugar primordial en la labor** ya que muchas universidades plantearon la firme decisión de conformar su propio canal de televisión. Teniendo en cuenta las implicancias de dicha decisión, se trabajó, junto a la Red Nacional Audiovisual Universitaria (RENAU), en los aspectos fundamentales que

deben tenerse en cuenta a la hora de poner en marcha un canal.

El 23 y 24 de mayo, la RENAU, en conjunto con la Universidad Nacional de Villa María, llevó a cabo las Jornadas taller sobre las nuevas señales universitarias. En este encuentro, se elaboraron tres informes fundamentales que hacen referencia a los aspectos jurídicos, técnicos y de contenidos de los futuros canales.

De dichos informes **se consolidó la creación de una Comisión Asesora Técnico Jurídica** conformada por reconocidos especialistas en el tema con el objetivo de acompañar a cada una de las universidades en la puesta

en marcha del proceso de crear su propio canal de televisión, para analizar sus capacidades y evaluar las necesidades para su implementación y los requerimientos específicos para su aprobación ante los organismos pertinentes.

Por otra parte, **se trabajó en la idea de crear un canal universitario nacional, coordinado por el CIN**, que aglutine la labor audiovisual de todas las casas de estudios superiores públicas y que pueda, en el futuro, nutrir de contenidos a las pantallas universitarias locales.

Para el diseño de dicho canal, junto a la mencionada Comisión Asesora, se designaron cuatro universidades encargadas de resolver las cuestiones vinculadas a la programación, contenidos y diseño del canal.

Se aprobó, también, la conformación, propuesta desde la RENAU, de una **comisión para la producción de proyectos televisivos en red** que permita a todas las universidades trabajar en un mismo proyecto audiovisual para crear seriales televisivos de alcance nacional y federal que puedan ser de transmisión local y nacional a través de las futuras señales y, fundamentalmente, del canal universitario nacional. Esta comisión está integrada por un representante de cada una de las once regiones que conforman la RENAU.

En el marco de este proyecto, **la Comisión aprobó dos proyectos audiovisuales**: “Visita guiada”, un ciclo de 26 capítulos en los que se llevará a cabo un recorrido por las universidades para dar a conocer su funcionamiento, carreras, avances científicos, comunidad, etc; y otro ciclo, “Plataforma argentina, rutas y

museos”, que mostrará la variedad y riqueza de los museos de las universidades a lo largo de todo el país. **Ambas propuestas serán producidas por el conjunto de las casas de estudios de todo el país.**

El equipamiento técnico de las universidades se hizo realidad mediante la instalación de los primeros **Centros de Producción Audiovisual (CEPAS)** comprados por el CIN con recursos económicos provenientes del Consejo Asesor de la Televisión Digital. La instalación de los CEPAS permite contar con tecnología de última generación en cámaras, luces, micrófonos e islas de edición que facilitan una producción audiovisual de alta calidad y contenidos netamente federales.

Otro eje fundamental de la labor de la Comisión fue **profundizar la participación en el Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos**. En 2012, se hizo hincapié en la producción de los **Nodos Audiovisuales Tecnológicos (NAT)** mediante la implementación del programa “La fábrica de TV” que consistió en la presentación, selección y producción de pilotos de programas periodísticos y de ficción producidos por nodos coordinados por las universidades de todo el país.

Este importante proyecto impulsó la realización de contenidos locales y contó, también, con el dictado de clínicas de producción integral, producción periodística, guión y actuación para acompañar y perfeccionar el desarrollo de los proyectos de los NAT.

**La Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA)** solicitó la creación de **Nodos Radiofónicos** capitalizando la

experiencia de los NAT para poder implementarlo en las radios universitarias que cuentan con una importante trayectoria en el país. Esto permitiría crear una amplia red federal de contenidos y formatos radiales que podrían replicarse en distintos lugares del país. Este pedido se relaciona, también, con la necesidad de renovación tecnológica de las radios universitarias.

Las propuestas fueron presentadas a la Comisión que, luego del análisis y el trabajo de sus miembros, informó oficialmente la **convocatoria para participar del Programa Igualdad**

**Cultural** en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

La participación en este programa impulsó el trabajo de manera conjunta entre la Comisión de Comunicación y Medios y la de Extensión. De acuerdo a los objetivos del programa, se elaboraron cinco proyectos: capacitación para actores, equipamientos de salas teatrales, compra de instrumentos musicales, giras y presentación de espectáculos y, próximamente, el proyecto para el equipamiento de las radios.

## Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales

### Argentinas (ARUNA)

**COORDINADOR** Licenciado Carlos Colombo  
carloshcolombo@gmail.com

La **ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORAS UNIVERSITARIAS NACIONALES ARGENTINAS (ARUNA)**, en algo más de una década de existencia, fue consolidando su trabajo en pos de afianzar los principios y derechos que garantizan la existencia de una radiodifusión universitaria, libre y federal.

La asociación ha experimentado un crecimiento importante que se refleja en la **incorporación de nuevos socios en este último año**: la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), la Universidad Nacional de Moreno (UNM) y la Universidad Nacional de Lanús (UNLa).

En lo institucional, se proyectó continuar

con la **participación activa en los organismos públicos en los que se está inserto**, fortalecer la relación con las organizaciones de docentes universitarios formales y profundizar la relación con los sectores gremiales.

Entre los temas destacados se encuentra la **creación de dos comisiones de trabajo dentro de la Asociación: una de capacitación y otra para el seguimiento de la nueva Ley de Medios**.

La creación de las comisiones surgió de la Comisión Directiva con motivo de proponer nuevas actividades y afianzar el compromiso de los integrantes. Y, el trabajo junto a la Comisión de

Comunicación y Medios del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** permitió elaborar un proyecto para el Programa Igualdad Cultural.

Por otra parte, ARUNA lleva adelante la **implementación del Programa Nodos Radiofónicos que busca incentivar la producción de programas de radios universitarias y radios locales en todo el país.**

Este programa permite el acceso y la ampliación de espacios comunicacionales radiales a nivel

nacional como parte de una política pública que intenta democratizar la participación comunitaria en los medios.

Los objetivos son incentivar la producción y puesta en marcha de programas y micros que den a conocer las peculiaridades sociales y culturales que atraviesan el amplio territorio, generar espacios de comunicación e intercambio entre las radios de todo el país, difundir las actividades oficiales y las acciones de la Televisión Digital Abierta (TDA).

## Red Nacional de Audiovisuales Universitaria (RENAU)

**COORDINADORA** Licenciada **Claudia Ducatzenzeiler**  
cducatzenzeiler@rec.unrc.edu.ar

La **RED NACIONAL DE AUDIOVISUALES UNIVERSITARIA (RENAU)** viene trabajando en pos de consolidar la aspiración de las universidades productoras de contenidos audiovisuales de todo el país.

Desde la sanción de la Ley Nº 26.522 de Servicios Audiovisuales, las universidades pasaron a ocupar un lugar central en la democratización de los contenidos televisivos al ponerse al frente del cambio del mapa comunicacional argentino.

La **Secretaría de la RENAU** profundizó la puesta en marcha de las políticas públicas destinadas a la realización de programas para la **Televisión Digital Abierta (TDA)** y programas de fomento para los canales de aire.

Asimismo, se ahondó en la

implementación del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que dividió al territorio nacional en nueve regiones.

Las cabeceras de cada región administran y colaboran con el resto de las universidades en la coordinación de los Nodos Audiovisuales Tecnológicos (NAT). Estos últimos aglutinan a organizaciones sociales, cooperativas y productoras audiovisuales con sede en la zona de ingerencia de las casas de estudios.

Además, como parte del Programa Polos, la Secretaría de RENAU **trabajó en la instalación de los Centros de Producción Audiovisual (CEPAS)** que consistieron en equipamiento para estudios de televisión de última

generación. La arista tecnológica del Programa tuvo su correlato en la distribución a lo largo de todo el país de los CEPAS CANAL: un equipamiento pensado para fortalecer a los canales de aire locales.

Otro desafío importante es la **creación de canales universitarios** como parte de la adjudicación de señales de televisión prevista en la nueva Ley de Servicios Audiovisuales.

El importante cambio en el paradigma comunicacional generó nuevas formas de producción audiovisual que, a su vez, plantearon nuevos problemas no sólo en el ámbito tecnológico sino también jurídico y laboral. Es así que, en mayo, se realizaron las jornadas sobre señales universitarias en la Universidad Nacional de Villa María, oportunidad en la que se conformaron tres comisiones de trabajo:

**Comisión Jurídica.** Conformada por representantes de las áreas legales de las universidades, asesores jurídicos y representantes de los centros de producción de las casas de estudios, trataron las nuevas figuras jurídicas contemplando la problemática de derechos autor, propiedad intelectual, sindicatos y otros aspectos técnicos jurídicos.

**Comisión de producción.** Integrada por representantes de los centros de producción de las universidades, se trabajó en la puesta en marcha de un canal que represente a todas las casas de estudios. Se le dio el nombre de "Señal CIN" y su programación buscará contar los objetivos, fines y funciones de la Universidad pública, gratuita, laicas y autónoma conservando los rasgos característicos de cada región y respetando, profundamente, la cultura regional y sus manifestaciones.

En el caso de los canales universitarios, deberán cumplir con los mismos objetivos y, además, dedicar espacios relevantes de su programación a la divulgación del conocimiento, a la extensión universitaria y a la creación y experimentación artística y cultural.

**Comisión de infraestructura y gastos de instalación de canales universitarios.** Se analizaron las opciones tecnológicas y su despliegue para operar un centro con un estudio y la eventual posibilidad de salir, en simultáneo, al aire. Se discutió, también, sobre las dimensiones y características del recurso humano necesario para operar un canal. Asimismo, se enfatizó en los procedimientos formales solicitados por el Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) para el armado de las carpetas que se evaluarán para el otorgamiento de la señal.

La intensa labor de la Red afianzó el crecimiento de las universidades en el área audiovisual y, también, fortaleció los lazos con la comunidad de pertenencia. El escenario para 2013 se presenta prometedor. La RENAU se prepara para enfrentar los nuevos desafíos que impone el contexto nacional y lograr la verdadera democratización de la producción audiovisual del país.

# Comisión técnica asesora de la negociación colectiva

En el marco de la Ley de Educación Superior, las instituciones públicas universitarias deben asumir la representación correspondiente al sector empleador en el desarrollo de las negociaciones colectivas, debiendo unificar la personería. El dictado del Decreto N° 1007/95 y del Ac. Pl. N° 182/95 del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** ordenó el procedimiento, que se viene siguiendo desde entonces, tanto con el sector docente como no docente.

En 1998, se creó el Programa de Reforma y Reestructuración Laboral, que debía negociarse en el marco de las paritarias de cada sector, para lo que era necesario contar con una

conducción política y el adecuado asesoramiento técnico. Para esto último, fue necesario reemplazar la estructura que había sido generada en esos primeros años, “por otra de mayor envergadura y a la que se le establezcan plazos y objetivos”, creándose “la Comisión técnica asesora del programa de reforma y reestructuración laboral que desarrollará sus funciones bajo las directivas que le provea el Comité Ejecutivo” (art. 1º, Res. CE N° 97/98).

Así, para mediados de 1998, se elaboraron los documentos necesarios para la implementación del Programa, que contó con un plan plurianual de fondos y que constituyó el primer

**ORÍGENES. La Ley de Presupuesto aprobada para 1995 N° 24.447, en su art. 19º, dispuso que las instituciones universitarias nacionales fijaran su régimen salarial y de administración de personal, norma luego recogida por la Ley de Educación Superior N° 24.521 hoy en vigencia como sustento base del funcionamiento de la Comisión del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).**

resultado de esa nueva etapa en el ámbito laboral de las instituciones universitarias.

En aquel momento, la conducción política de la negociación fue asumida por rectores como paritarios. Pero, con el tiempo, conservando la capacidad de dar instrucciones, **se le delegó la función paritaria a los miembros de la que pasó a llamarse COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.**

Desde entonces, viene desarrollando una serie de actividades que comprenden desde la elaboración de material de trabajo, difusión de las particularidades de la temática, organización de reuniones en las universidades y, especialmente, llevando adelante la negociación con los sectores docente y no docente.

En este último caso, debe señalarse que se alcanzó la aprobación del Convenio colectivo, finalmente plasmado en el Decreto Nº 366/06 y cuya implementación está vigente. **El convenio trajo consigo el**

**reencasillamiento de los trabajadores del sector, conforme a las normas en él establecidas, que significaron una jerarquización del personal no docente.**

**En relación con la negociación con el sector docente, lo más importante de la actividad desarrollada durante 2012 fue la continuación de la discusión del convenio colectivo.**

Desde el año anterior y primera parte de 2012, se encontraba en tratamiento el capítulo relacionado con licencias, justificaciones y franquicias. Se continuó el tema en seis reuniones hasta que, finalmente, se acordó el texto el 13 de julio.

Luego de culminada la discusión antes mencionada, se abordó la temática de carrera docente en cinco reuniones y se alcanzó un acuerdo el 5 de diciembre.

A partir de allí, se comenzó con la discusión de los derechos y obligaciones, etapa en pleno trámite hasta la actualidad.

Además de ello, también, **se trabajó en la distribución de los fondos del Programa de Capacitación Gratuita para Docentes.**

En relación con el sector no docente, más allá de la realización de diversas reuniones para resolver cuestiones propias del reencasillamiento y la interpretación del convenio colectivo vigente, también, se procedió a la distribución de fondos del Programa de Capacitación Gratuita, destinados prioritariamente a:

- **Tecnicatura en Gestión Universitaria.**
- **Seguridad y Salud en el Trabajo.**
- **Seguridad en Laboratorios y Bioseguridad.**
- **Seguridad en Informática.**
- **Capacitación sindical.**

# Subcomisión de higiene y seguridad

El trabajo de la SUBCOMISIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) consistió en la realización de acciones para apuntalar a las universidades a conseguir las mejoras de las condiciones de salud y seguridad, a gestionar financiación de diversos programas y orientar futuros hechos hacia la sustentabilidad ambiental de los campus universitarios.

## **Programa complementario de seguridad en laboratorios**

El Programa complementario de seguridad en laboratorios se desarrolla en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación Institucional de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCyT), cuya principal objetivo es cooperar en la seguridad de los laboratorios de investigación a través de subsidios que permitan la compra de equipamiento de seguridad, de la adecuación de las instalaciones para prevenir riesgos específicos y facilitar acciones de prevención de riesgos.

Durante 2012, 26 instituciones universitarias ejecutaron las tareas para la adquisición del equipamiento solicitado en la primera convocatoria realizada por el MINCyT por un monto de cinco millones de pesos.

El CIN participa en el Comité Asesor del mencionado programa a través del Coordinador de la Subcomisión de higiene y seguridad y, desde ese lugar, concurrió a reuniones en el ámbito del MINCyT en las que se trató la continuación de su funcionamiento. Se decidió avanzar en la segunda etapa, cuya financiación, por un monto similar, se efectivizará durante 2013.

**ORÍGENES. La Subcomisión de higiene y seguridad del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se constituyó en 2003. Si bien tuvo su origen en una de las disposiciones del Convenio colectivo del sector no docente, ha venido realizando una importante labor en el área, participando no solamente de las instancias de la negociación específica, sino también en otras que hacen al quehacer universitario en general.**

Los talleres del Programa único de capacitación docente en evacuación de edificios universitarios finalizaron en 2012.



### Programa único de capacitación docente en evacuación de edificios universitarios

En abril de 2011, se puso en marcha el Programa único de capacitación docente en evacuación de edificios universitarios, según el acuerdo al que se arribó con los representantes gremiales y en concordancia con los términos de referencia del plan nacional de capacitación en evacuación de edificios universitarios.

La primera parte del Programa finalizó en octubre de 2012 y fue realizada con la modalidad de formar formadores en cada universidad a efectos de que ellos replicaran los cursos en sus respectivas unidades académicas.

Al cierre de esta publicación, se realizaron siete talleres de formación de formadores a los que asistieron un total de 158 formadores de 39 universidades. Así, se han efectivizado 310 cursos y se han capacitado a 6.002 líderes de evacuación a cargo de 86 facilitadores de 26 universidades (cada curso se corresponde con un edificio).

Esta tarea beneficia a la totalidad de los 315.632 usuarios de los edificios.

Se realizó una encuesta de satisfacción entre todos los asistentes que abarcó la totalidad de los módulos, el desempeño docente, expectativas, etcétera, y dio como resultado que, de la consideración de todos los puntos anteriores, un 60 por ciento lo definió como excelentes, un 36 por ciento como buenos y sólo un 4 por ciento como regulares.

El mencionado programa, también, incluyó un informe de cada docente en relación con el estado de las condiciones y medio ambiente de trabajo en cada uno de los edificios base del curso, con el objeto de organizar un programa nacional para solicitar financiación.

Los mayores requerimientos apuntaron a la ejecución de sistemas de extinción de incendios (hidrantes), para lo que se están elaborando planillas para la realización de un relevamiento general de esta falencia, a efectos de ponderar

la magnitud total del programa a realizar.

Estos informes dieron pie a dos acciones más como es el convenio con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) y la solicitud a la Secretaría de Políticas Universitarias de la continuación del Programa de accesibilidad en edificios universitarios para posibilitar la evacuación de personas discapacitadas.

### Convenio con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Mediante un convenio marco, las universidades que adhieran al convenio con la SRT se incorporarán al Programa de regularización de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo en organismos públicos, que tiene por objetivos:

- . Promover el sistema de riesgos del trabajo en el ámbito de los organismos públicos.
- . Reducir la siniestralidad laboral y adecuar las condiciones y medio

ambiente de trabajo en el ámbito de los organismos públicos.

. Promover la capacitación en materia de salud, seguridad y medio ambiente de trabajo en los organismos públicos.

. Obtener el máximo nivel de cobertura de riesgos del trabajo para los trabajadores de los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales.

. Brindar colaboración y asistencia técnica al Estado nacional, las provincias y los municipios, tendientes a fortalecer sus respectivas capacidades de gestión en las tareas de prevención de riesgos laborales, preservación de la salud y seguridad de los trabajadores que se desempeñan dentro de su órbita.

El convenio se oficializó en agosto y ya son cinco las universidades que adhirieron.

También, es importante destacar que se procedió a efectivizar un plan de capacitación integral a través de la metodología *e-learning* para los agentes

de las universidades. Esto último fue posible gracias a un convenio suscripto entre la SRT, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) a los efectos de brindar conocimientos sobre el sistema integral de riesgos del trabajo, riesgos generales y específicos de la actividad y formación de los miembros paritarios.

#### **Programa de seguridad de la Secretaría de Políticas Universitarias**

Se continuaron las gestiones y la presentación de proyectos a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en relación con el programa de seguridad, cuya ETAPA I fue la realización de medios de salida en edificios universitarios, la ETAPA II de instalaciones eléctricas en actual ejecución y se proyecta la ETAPA III de sistemas de extinción por agua.

#### **Accesibilidad**

En la última reunión de responsables



de seguridad de las universidades, y debido a los informes de los cursos del programa de capacitación docente en evacuación de edificios, se detectó la necesidad de contar con financiación para la ejecución de los sistemas de extinción por agua. Se concretó la realización de un relevamiento más exhaustivo para determinar los montos a solicitar.

#### **Proyecto de armado de un grupo de trabajo para el desarrollo sustentable**

El Comité Ejecutivo aprobó la creación de un grupo de trabajo en el ámbito del CIN para la gestión ambiental y el desarrollo sustentable de las instituciones de Educación Superior, en respuesta a los requerimientos surgidos de las Jornadas de Salud y Seguridad en la que se solicitó estructurar vías de gestión a las problemáticas nuevas (ver página 194).

Grupos de trabajo propuestos:

- Sostenibilidad curricular.
- Participación y voluntariado ambiental.
- Prevención de riesgos laborales.
- Evaluación de la sustentabilidad universitaria.
- Mejoras ambientales en edificios universitarios.
- Contratación sustentable.
- Urbanismo universitario y sustentabilidad.
- Universidad y territorio.
- Universidad y movilidad.
- Universidades saludables.

#### **Convenio UNIRAE - CIN**

En el marco del programa anterior, se realizaron gestiones ante la Unidad de Ejecución y Gestión para el Uso Racional y Eficiente de la Energía (UNIRAE) dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a efectos de la concreción de un relevamiento de las condiciones energéticas de las universidades. Así, se envió un modelo de convenio marco para efectivizar las acciones en conjunto.

#### **Anexo particular convenio SRT - CIN**

Se presentó al Comité Ejecutivo la propuesta de conformar, en las casas de estudios, Institutos de Referencia Universitarios en Salud y Seguridad en el Trabajo (IRUSSyT) como instancias a través de las que canalizar las acciones en materia de salud y seguridad y las prestaciones médicas y sanitarias que correspondan a los integrantes del sistema de riesgos del trabajo.

Así, se espera generar las condiciones para que las universidades se conviertan en unidades de apoyo en la prevención de las enfermedades y accidentes de trabajo y en la promoción de la salud de los trabajadores, tanto de la comunidad universitaria como en la general.

26

instituciones adquirieron equipamiento en el marco del Programa complementario de seguridad en laboratorios.

6.002

líderes se han formado en el marco del Programa único de capacitación docente en evacuación de edificios universitarios.

5

universidades ya adhirieron al convenio recientemente firmado con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

# Proyección internacional

El listado corresponde a reuniones, eventos y encuentros en los que participó el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el período comprendido por esta publicación, mediante la intervención de autoridades, representantes de su Comité Ejecutivo, su Comisión de Asuntos Internacionales o de organizaciones interuniversitarias relacionadas con el tema.

Fuera de las actividades que están relacionadas con las acciones de cooperación de cada una de las instituciones universitarias miembro del CIN, o que encaran en conjunto, pueden referirse las que ha cumplido el Consejo como institución y que se listan a continuación.

**Hoy, es correcto afirmar que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se encuentra presente en todo encuentro que se ocupe de reflexionar sobre la Educación Superior, y es convocado a participar de proyectos de cooperación con otros actores relevantes de América Latina e, incluso, de otras partes del mundo.**



24.04.2012

II Encuentro de Mujeres Líderes de las Instituciones de Educación Superior de las Américas, llevado a cabo en Brasil y organizado por la Organización Universitaria Interamericana (OUI) y el Espacio de Mujeres Líderes de las Instituciones de Educación Superior de las Américas (EMULIES-COLAM-OUI).



25 al 28.04.2012

Congreso de la Américas sobre Educación Superior (CAEI Brasil 2012) en Río de Janeiro, Brasil, con 600 participantes y 180 conferencistas, organizado por la Organización Universitaria Interamericana (OUI), el Consejo de Rectores de las Universidades Brasileiras (CRUB), la Associação de Assessorias de Instituições de Ensino Superior Brasileiras para Assuntos Internacionais (FAUBAI), la Universidade Federal Fluminense (UFF) y la Asociación Mexicana para la Educación Internacional (AMPEI), en asociación con la Oficina Canadiense para la Educación Internacional (BCEI) y el Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC).

02 y 03.05.2012

III Reunión de la Comisión de Seguimiento del Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), llevada a cabo en la Universidad Federal de Goiás en Brasil.

30 y 31.08.2012

Reunión de socios del Programa Alfa Puentes en la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. El evento incluyó un *focus group* que integró el componente de investigación del proyecto subregión MERCOSUR y un Seminario sobre movilidad académica en Europa y América Latina.



17 y 18.10.2012

Seminario Regional "Calidad, equidad y financiamiento de la Educación Superior en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)", organizado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en conjunto con la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y en colaboración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) en el marco de las acciones desarrolladas por el Subgrupo de Educación Superior del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la UNASUR (COSECCTI). En Rosario, Argentina.

18 al 25.10.2012

Primera Misión de Mujeres Líderes de América Latina a China, organizada por la Organización Universitaria Interamericana (OUI) y el Espacio de Mujeres Líderes de las Instituciones de Educación Superior de las Américas (EMULIES-COLAM-OUI) en China. La delegación argentina, que conformaron representantes del sistema de Educación Superior nacional nucleado en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), participó de encuentros institucionales con altas autoridades de las mejores universidades del país asiático en las ciudades de Beijing, Qingdao y Nanjing.

6 y 7.11.2012

VI Reunión de redes de cooperación argentino-cubana en Buenos Aires, Argentina. El encuentro se realizó con el objetivo de propiciar un escenario para el fortalecimiento de los lazos de cooperación académica entre las universidades de Cuba y Argentina y fue organizado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a partir de una iniciativa de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) (ver página 60).



11 al 14.11.2012

1ª Conferencia Birregional de Asociaciones Universitarias Unión Europea - América Latina "Estrategias Innovadoras en Educación Superior de Latinoamérica y Europa: Colaboración Internacional y Desarrollo Regional" en San Pablo, Brasil. El encuentro fue organizado en el marco del Proyecto Alfa-Puentes y por dos de los socios del proyecto, la Asociación Europea de Universidades (EUA) y la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y acogido por cuatro universidades de San Pablo.

14.12.2012

Reunión de socios MERCOSUR del Programa Alfa Puentes en la sede del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de Buenos Aires para desarrollar las definiciones pendientes acerca de la investigación del segundo año y proyectar las acciones para el tercero.



22 y 23.01.2013

I Cumbre Académica América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE) en Santiago de Chile y dirigida a universidades y centros de estudios e investigación, públicos y privados, de países de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe. Los más de 650 rectores, académicos e investigadores presentes alcanzaron una declaración que, entre otros puntos, alienta a trabajar en la búsqueda de un sistema de acreditación de la Educación Superior común al conjunto de los países de América Latina y el Caribe y se suscribió la decisión de transformar la Cumbre en un Foro Permanente.

05 y 06.03.2013

Workshop de socios MERCOSUR del Programa Alfa Puentes en Mendoza, Argentina. El trabajo se desarrolló mediante un taller sobre movilidad, inserción laboral, calidad e integración, organizado en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), que incluyó, además, un *focus group* sobre la tendencia en movilidad de personal.

# Fomento en ciencia y tecnología

## Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales, el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** se abocó en 2012 al desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de formación de Recursos Humanos en áreas temáticas estratégicas y prioritarias.

En ese sentido, se continuó el trabajo que se venía desarrollando en cuanto al “Componente 2” del Plan en lo que hace al Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID) y al Programa de Formación de Recursos Humanos.

El primero está conformado por Proyectos I+D estratégicos nacionales y/o regionales, en temáticas prioritarias relevantes, con alto impacto social y productivo y centrados en la resolución de problemas. Así, se propuso constituir investigaciones definidas entre las universidades y en articulación con las áreas prioritarias del Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación “Bicentenario” (2006-2010).

Por su parte, el Programa de Formación de Recursos Humanos contó con dos subprogramas. Hasta el momento, uno de ellos, el de **becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (becas EVC)** para estudiantes de grado

ya está en marcha, con el objetivo de estimular, mediante un estipendio, la iniciación en la actividad científica de estudiantes con buen desempeño académico, quienes de integrarán a grupos y proyectos de investigación, desarrollo, innovación, vinculación o transferencia mientras completan sus carreras de grado.

La segunda parte del Programa, se espera, será puesto en marcha próximamente y permitirá ejecutar becas para el desarrollo de áreas prioritarias y/o de vacancia para estudiantes de posgrado. De acuerdo con estos criterios generales, un segmento importante del programa estará centrado en la formación de investigadores en el nivel de posgrado, en áreas temáticas prioritarias y con una distribución de alcance nacional.

### **Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas**

Por segundo año consecutivo, el CIN financió becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) para estudiantes universitarios de grado que deseaban iniciar su formación en investigación en el marco de Proyectos de Investigación acreditados en el ámbito de las universidades nacionales y que contaran con financiamiento, en disciplinas científicas, humanísticas, tecnológicas o artísticas.

Así, 1.112 becas fueron otorgadas en agosto entre los aspirantes, un monto fijo que se extenderá por doce meses. Se distribuyó por partes iguales el 30 por ciento de los fondos reservados por el CIN para estos efectos más los aportados por el Ministerio de Educación entre todas las instituciones universitarias, y el 70 por ciento proporcionalmente al número de presentaciones admitidas entre las universidades que se encontraban por encima de la media de investigadores incentivados.

1.112

becas otorgadas.

12.009.600

pesos destinados a la convocatoria.

12

meses de duración.

**VOCACIONES CIENTÍFICAS 2012**

#### **NORMATIVA.**

#### **Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación**

Ac. Pl. N° 676/08

Ac. Pl. N° 687/09

#### **Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas**

Ac. Pl. N° 764/11

#### **Asignación de Becas de Estímulo**

Res. P. N° 97/11

Res. CE N° 709/11

Res. P. N° 160/12

Res. CE N° 791/12

Desde septiembre, el estipendio de monto fijo mensual establecido y recibido por los becarios tiene una duración de doce meses con la posibilidad de presentarse a la convocatoria siguiente y ser becado por un año adicional.

Más información, reglamentos y fechas de próximas convocatorias: [www.cin.edu.ar](http://www.cin.edu.ar).

#### **Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo**

El contenido del PEID surgió de una serie de talleres realizados en 2009 en los que se establecieron áreas prioritarias de investigación. A partir de eso, se realizaron dos convocatorias conjuntas y cofinanciadas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) bajo una línea PICTO (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados). Una se convocó a comienzos y otra hacia finales de 2010.

Estos financiamientos se otorgaron para gastos de investigación por trabajos de un año de duración y se estableció una investigación por tema y por región (Ac. Pl. N° 725/10).

Para el caso de los PICTO-CIN 2, los temas fueron:

- Pequeñas centrales de producción de energía (hidráulicas, térmicas, solares,

eólicas, biomasa).

- Repositorios digitales de acceso abierto para el aprendizaje
- Enfermedades transmitidas por alimentos: Prevención y control en el sistema alimentario.
- Enfermedades transmitidas por alimentos: epidemiología y control sanitario.

Durante 2012, se realizó la ejecución de esa segunda convocatoria que demandó un financiamiento total de \$ 5.600.000. Una vez obtenido el resultado de la evaluación de las propuestas, la mayoría de esos grupos de investigación firmaron sus contratos entre finales 2011 y comienzos del 2012 y, entonces, comenzaron formalmente la ejecución de sus planes de trabajo.

Por otra parte, desde la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN, se elaboró una consulta/encuesta a todos sus investigadores responsables para informar sobre el estado de avance e identificar dificultades si las hubiese. También, se realizó una reunión con los directores de proyectos para el tema repositorios digitales.

## PICTO-CIN II

### PROYECTOS FINANCIADOS

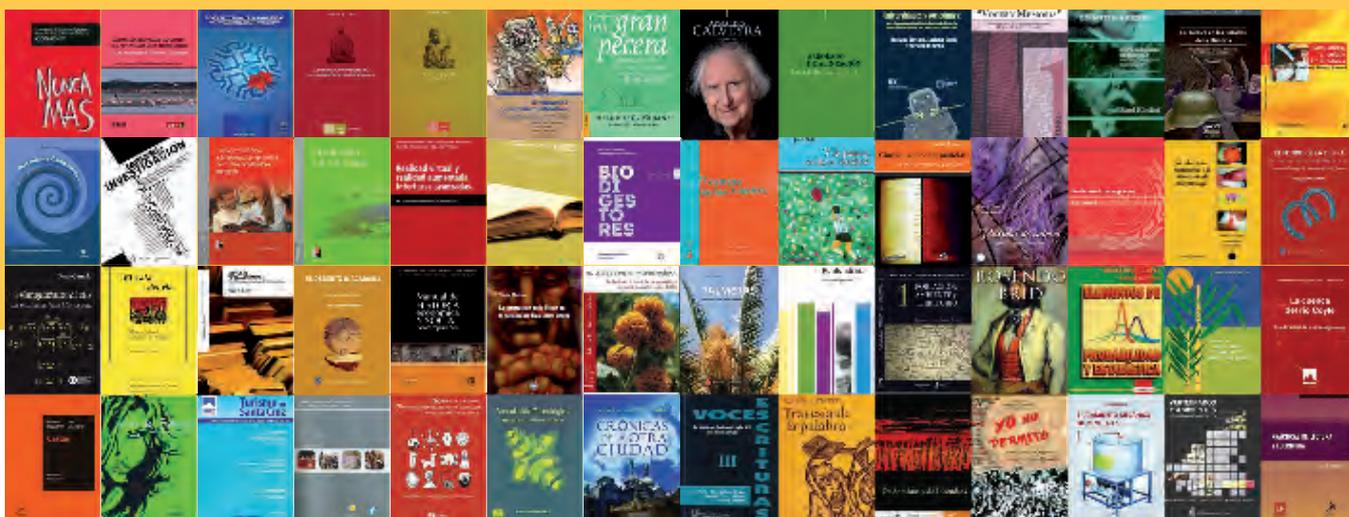
- Interconexión de sistemas fotovoltaicos a la red eléctrica en ambientes urbanos.
- Factibilidad de implementación de sistemas híbridos de generación eléctrica distribuida con energía solar en el NOA.
- Energías alternativas para el suministro de energía eléctrica en la región Centro Oeste.
- Diagnóstico del potencial energético del recurso natural en el Nordeste Argentino.
- Diseño y optimización de centrales fotovoltaicas: aspectos técnicos, económicos, sociales y ambientales.
- Diagnóstico del potencial energético en dos microrregiones de la Patagonia, y evaluación de turbinas eólicas desarrolladas por universidades.
- Investigación y desarrollo en repositorios institucionales: aplicaciones y experiencias en universidades de la región bonaerense.
- Bases para la puesta en marcha y sustentabilidad de un repositorio digital institucional.
- Estudio epidemiológico sobre la incidencia de suh y diarreas sanguinolentas asociadas a la contaminación microbiológica en bocas.
- Hacia el desarrollo y utilización de Repositorios de Acceso Abierto para Objetos Digitales Educativos en el contexto de las universidades.
- Diagnóstico y Modelado de Infraestructura para Soporte de Repositorios Digitales Regionales.
- Promoción científica, tecnológica y académica en la región NOA mediante repositorios digitales.
- Patógenos emergentes: vínculos entre los sistemas de producción de alimentos y seguridad alimentaria en la Región Centro Oeste.
- Estrategias para el control de ETAs de alto impacto en la Región Centro Este: bacteriocinas naturales y sintéticas, fagos y pelí.
- Grado de contaminación de cepas de *Escherichia coli* productor de toxina Shiga en carne molida de expendio minorista estratificada.
- Aplicación de métodos de higiene y saneamiento en alimentos del NEA.
- Implementación de sistemas de aseguramiento de inocuidad en cadenas alimentarias regionales.
- Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos: determinación de la calidad microbiológica y aislamiento de *Salmonella* sp.
- Evaluación cuantitativa de riesgos de *Salmonella* spp. en la cadena cárnica avícola.
- Estrategias de prevención para disminuir la incidencia de Síndrome Urémico Hemolítico en Argentina.
- Desarrollo de un sistema para el control integral de la etas de mayor frecuencia en las provincias del NOA.
- Identificación molecular de patógenos de transmisión alimentaria en muestras humanas y de alimentos para una rápida acción de pr.
- Red COES de Repositorios de Acceso Abierto.

# Feria Internacional del Libro de Buenos Aires

Por octavo año consecutivo, en la 38ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, realizada entre el 19 de abril y el 7 de mayo en el Predio Ferial de Buenos Aires, se presentó el *stand* “Libro Universitario Argentino” del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y su Red de Editoriales Universitarias (REUN).

En la ocasión, se exhibieron más de 700 títulos de reciente edición de 33 editoriales universitarias que reflejan la actividad literaria, de investigación y científica llevada a cabo en el ámbito de las casas de altos estudios públicas. Además, cada editorial tuvo un día dedicado a las presentaciones de sus títulos.





En esta oportunidad, participaron las Universidades Nacionales de Córdoba, San Luis, Cuyo, Sur, Tucumán, Salta, La Pampa, La Matanza, General Sarmiento, Villa María, Río Cuarto, Litoral, Rosario, Lanús, Mar del Plata, Quilmes, Entre Ríos, Misiones, San Juan, Catamarca, La Rioja, La Plata, Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires, Patagonia Austral, Buenos Aires, Centro de la provincia de Buenos Aires, Jujuy, Comahue, Arturo Jauretche, Santiago del Estero, Tecnológica, Autónoma de Entre Ríos y el Instituto de Enseñanza Superior del Ejército.

Es importante destacar que se unificó el catálogo de la REUN para su consulta en el sitio [www.catalogoreun.com.ar](http://www.catalogoreun.com.ar). Así, la extensa y variada producción universitaria de libros se encuentra reunida en un catálogo único y ordenado, a partir de lo que se genera un instrumento eficaz para favorecer la promoción, la transmisión y la circulación del conocimiento a través de la producción científica y literaria de las universidades nacionales.

Conjuntamente, durante el desarrollo de la Feria, se entregó un folleto con un directorio de editoriales universitarias y de la red de librerías universitarias como información sustantiva para facilitar el acceso al “Libro Universitario Argentino”.

Esta marca, recientemente creada por el Plenario de Rectores del CIN (Ac. Pl.

Nº 758/10, disponible en la web [www.cin.edu.ar](http://www.cin.edu.ar)), tiene el propósito principal de potenciar la producción, distribución e inserción de las obras publicadas por las instituciones de Educación Superior públicas. En este sentido, la propuesta del Consejo señala la necesidad de superar las limitaciones que imponen los circuitos comerciales tradicionales, y establecer estrategias para llegar a todos los públicos.

En comparación a años anteriores, el *stand* de la Red estuvo en manos de una organización afín a la REUN ya que, por primera vez en la historia, el gerenciamiento fue responsabilidad de una editorial universitaria. Eso mejoró el número de editoriales participantes y garantizó una mayor inserción en el sector.

Por otro lado, también, se incrementaron los títulos comercializados y se duplicó las ventas tanto en ejemplares como en montos de comercialización. La experiencia resultó tan satisfactoria que, en su Asamblea Anual Ordinaria celebrada en noviembre en Mar del Plata, la REUN renovó el gerenciamiento de 2012.



**CONTEXTO.** La Feria Internacional del Libro de Buenos Aires ocupa más de 45.000 m<sup>2</sup> y es la más concurrida en el mundo de habla hispana. En esta edición, durante sus tres semanas de duración, la visitaron más de un millón de lectores y más de diez mil profesionales del libro. Es organizada por la Fundación El Libro, una entidad sin fines de lucro cuya misión es la promoción del libro y los hábitos de la lectura. Realizada por primera vez en 1974, se ha consolidado a través de los años y hoy es uno de los eventos culturales más importantes de América Latina.

# Programas internacionales de intercambio



## Jóvenes de Intercambio México - Argentina (JIMA)

**COORDINADORA POR MÉXICO** Mtra. Brenda Elizabeth Galaviz Aragón  
**COORDINADOR POR ARGENTINA** Ing. Julio Theiler

El **Programa Jóvenes de Intercambio México - Argentina (JIMA)** surgió de la base del convenio de colaboración académica, científica y cultural celebrado entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México y el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** de Argentina.

**Ese convenio dio lugar a la firma de un acuerdo específico de cooperación para el intercambio de estudiantes de grado** entre cinco universidades argentinas (Litoral, Córdoba, Cuyo, Tucumán y Luján) y cinco universidades mexicanas (Colima, Autónoma de Puebla, Guanajuato, Autónoma de Tamaulipas y Autónoma del Estado de Hidalgo).

Durante el período 2007-2008, el Programa se amplió a 18 universidades con la incorporación de cuatro nuevas universidades de cada país. Posteriormente, al año siguiente, se incrementó el número de instituciones participantes, alcanzando

un total de 30. Finalmente, en 2011, se elevó a un total de 48: 24 mexicanas y 24 argentinas.

El Programa se desarrolla bajo una serie de postulados básicos como el reconocimiento de estudios obligatorio, la confianza mutua, la reciprocidad y la transparencia informativa. A lo largo de su corta existencia, se ha ido incrementando en forma constante el número de plazas de movilidad.

Así, **en 2012, se acordaron 136 plazas de intercambio entre los 48 participantes**. Por ello, un total de, aproximadamente, 260 estudiantes, la mitad de cada país, han realizado un semestre completo de sus estudios en otra universidad del Programa.

Es destacable que JIMA une a los dos países más lejanos de la región, el más septentrional y el más austral de Latinoamérica, y simboliza, de alguna manera, la voluntad integracionista que prima en la Educación Superior regional.

Con el fin de mejorar el Programa y de vincular con mayor intensidad a las universidades involucradas, durante el año pasado, se realizó la 4ª Reunión de Trabajo del Programa JIMA y del Programa de Movilidad de

Académicos y Gestores México - Argentina (MAGMA), encuentros que tuvieron lugar en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en Aguascalientes, México, durante los días 28 y 29 de junio.



## Movilidad de Académicos y Gestores México - Argentina (MAGMA)

**COORDINADORA POR MÉXICO** Lic. Argelia Merith De León Anguiano  
**COORDINADOR POR ARGENTINA** Dr. Marcelo Tobin

El programa **Movilidad de Académicos y Gestores México-Argentina (MAGMA)** busca **promover acciones de cooperación interinstitucional al fomentar y propiciar el intercambio de docentes, experiencias en metodologías de enseñanza, investigación académica y acciones interdisciplinaria y al incentivar la capacitación de los gestores de actividades de internacionalización de las instituciones, compartiendo las experiencias entre los participantes.**

Desde el 6 de noviembre hasta el 30 del mismo mes de 2012, se abrió la convocatoria a las universidades para adherir al programa que busca crear redes de investigación. **Actualmente, se está trabajando en el lanzamiento de la convocatoria para las movilidades 2013** que, en función de los cambios ocurridos tanto en la coordinación argentina como mexicana, se prevé que pueda iniciarse en el segundo semestre de este año.



## Movilidad Académica Colombia - Argentina (MACA)

**COORDINADOR POR COLOMBIA** Dr. Juan Guillermo Hoyos  
**COORDINADOR POR ARGENTINA** Arq. Juan Luis Mérega

En abril de 2011, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** firmaron un convenio marco de cooperación con los objetivos generales de fomentar la movilidad académica y administrativa y la concreción de iniciativas de formación e investigación conjuntas.

En la misma fecha, se firmó, también, un convenio específico por el que se constituyó el programa **Movilidad Académica Colombia-Argentina (MACA)** para promover el intercambio de estudiantes de grado con reconocimiento de estudios.

En sus lineamientos generales, el

programa MACA replica la exitosa experiencia del programa Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA) que ya funcionaba previamente y que impulsa la movilidad académica de estudiantes de grado entre México y Argentina.

Las principales características del MACA incluyen:

- **Las universidades participantes envían y reciben estudiantes, en un plano de reciprocidad.**
- **Movilidad de estudiantes de grado, con pleno reconocimiento académico.**
- **La duración de los intercambios es de un semestre.**



- Cada universidad participante selecciona a sus estudiantes que participarán por medio de un concurso de méritos académicos.

- El financiamiento es a costo compartido. Las universidades de origen financian parcial o totalmente el traslado al país de destino, las universidades de destino financian los costos de alojamiento y alimentación, y los alumnos financian los costos de seguro, visados y otros gastos no cubiertos.

A partir de la firma de ambos convenios, se inició el proceso de implementación que incluyó:

- La constitución de las coordinaciones institucionales en la ASCUN y el CIN.

- La definición de la cantidad de universidades y de plazas ofertadas por cada universidad.

- La definición de la matriz de intercambio para el primer semestre de 2013. En total, se programaron 43 intercambios de Colombia a Argentina

y otros tantos de Argentina a Colombia. En esta primera etapa, participan 20 universidades argentinas y 16 colombianas.

- Una vez informada la matriz de intercambio a las universidades participantes, se las alentó a tomar contacto con sus contrapartes y a iniciar el proceso de selección interna.

- Desde las coordinaciones nacionales, se mantuvo contacto permanente con las universidades participantes para asegurar la fluida comunicación y facilitar la solución de eventuales dificultades en la comunicación.

Así, se realizó una reunión de coordinación en octubre de 2012 y en dos modalidades. En la primera parte, se analizaron las dificultades encontradas hasta el momento en el proceso de implementación del programa. La segunda fue destinada a reuniones bilaterales entre las universidades argentinas (20) y colombianas (15) que participan.

# Proyecto ALFA PUENTES

## **SOCIOS EN AMÉRICA LATINA**

- ▀ **Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).** Colombia.
- ▀ **Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP).** Ecuador.
- ▀ **Asamblea Nacional de Rectores (ANR).** Perú.
- ▀ **Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB).** Bolivia.
- ▀ **Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).** Chile.
- ▀ **Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).** MERCOSUR.
- ▀ **Universidad Nacional de Asunción.** Paraguay.
- ▀ **Universidad de la República.** Uruguay.
- ▀ **Consejo de Rectores de Universidades de Brasil (CRUB).** Brasil.
- ▀ **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).** Argentina.
- ▀ **Organización Universitaria Interamericana (OUI).**
- ▀ **Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).** América Central.
- ▀ **Consejo de Rectores Panamá (CRP).** Panamá.
- ▀ **Consejo Nacional de Rectores (CONARE).** Costa Rica.
- ▀ **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).** Honduras.

- ▀ **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).** Méjico.

## **SOCIOS EN EUROPA**

- ▀ **Conferencia de Presidentes de Universidades (CPU).** Francia.
- ▀ **Conferencia de Rectores de Universidades Alemanas (HRK).** Alemania.
- ▀ **Consejo de Rectores de Universidades Portuguesas (CRUP).** Portugal.
- ▀ **Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE).** España.
- ▀ **Conferencia de Rectores de Escuelas Académicas de Polonia (CRASP).** Polonia.
- ▀ **Asociación Grupo Santander (AGS).** España/Bélgica.
- ▀ **Observatorio de las Relaciones Unión Europea - América Latina (OBREAL).** España.
- ▀ **Asociación Europea de Universidades (EUA).** Bélgica.

Desarrollándose durante tres años, el proyecto ALFA PUENTES consiste en un amplio informe regional en torno al liderazgo universitario al nivel de las facultades en Latinoamérica, que proveerá datos comparables sobre cómo las instituciones de Educación Superior están abordando temas relacionados con el aprendizaje y la enseñanza, la investigación, la movilidad y la internacionalización, el control de calidad, los gobiernos y la gestión.

Las iniciativas de aprendizaje mutuo entre asociaciones latinoamericanas y europeas y sus miembros se dirigen a la reforma del control de calidad, a incrementar el reconocimiento de títulos, a construir un marco de cualificaciones y a potenciar la movilidad académica.

En ese sentido, el proyecto apunta a construir una mayor convergencia regional desde la base, utilizando la experiencia subregional como elemento a desarrollar. Al mismo tiempo, se dirige a generar relaciones de trabajo más sólidas entre las asociaciones europeas y latinoamericanas.

### Participación del CIN en el proyecto

El proyecto ALFA consiste en iniciativas subregionales e interregionales en Latinoamérica por un periodo de tres años. Las actividades más importantes incluyen:

#### Informe interregional: transformaciones y reformas en la Educación Superior de América Latina (SEPTIEMBRE 2011 - MARZO 2012)

Este informe fue implementado en toda la región latinoamericana para proveer información comparable sobre cómo las universidades están trabajando en enseñanza, aprendizaje, investigación, movilidad e internacionalización, control de calidad, gobiernos y gestión.

#### Dos seminarios de integración regional (NOVIEMBRE 2011, MARZO 2012)

Se refiere al desarrollo de seminarios de aprendizaje centrados en los elementos principales de la convergencia regional: calidad, reconocimiento, marco de calificaciones y movilidad.

#### Tres iniciativas subregionales principales (ABRIL 2012 - ENERO 2014)

- Un control de calidad y un marco de reconocimiento para la comunidad andina (liderado por CONSUAN/ASCUN).

- Una estrategia de internacionalización y movilidad para MERCOSUR (liderado por AUGM).

- Hacia un marco de calificaciones para Mesoamérica (liderado por CSUCA).

Cada una de estas iniciativas consiste en talleres y grupos por temas que involucrarán a universidades y otros agentes de la región.

#### Dos conferencias de asociaciones universitarias (NOVIEMBRE 2012, FEBRERO 2014)

Se refiere a encuentros de alto nivel para las asociaciones universitarias de ambas regiones pero, en particular, para las asociaciones subregionales latinoamericanas, para demostrar su compromiso con el área de Educación Superior de Latinoamérica y con el de

UE-LAC, y su activa contribución al desarrollo de políticas de diálogo con gobiernos y un amplio ramo de agentes.

En el marco de las convocatorias a la presentación de proyectos, el CIN se ha involucrado en el denominado "ALFA-PUENTES: Un acercamiento a la articulación de los distintos espacios de cooperación en Educación Superior: Europa y América Latina". En ese sentido, el Consejo participa como miembro pleno en el trabajo relacionado a internacionalización y movilidad para MERCOSUR.

A lo largo del primer año de labor, en los países que integran el MERCOSUR, se diseñó y aplicó una encuesta para el relevamiento de información relativa a la movilidad de grado y posgrado. Ésta contó con una sección con los números correspondientes a la movilidad ocurrida entre 2006 y 2010, y una parte cualitativa destinada a los responsables de las áreas de cooperación internacional.

### Resultados generales 2012

Durante los días 30 y 31 de agosto, tuvo lugar en Asunción, Paraguay, un Encuentro Académico del Proyecto. El evento incluyó un *focus group* que integró el componente de investigación (subregión MERCOSUR) y un Seminario sobre movilidad académica en Europa y América Latina.

También, hubo reuniones entre los socios y, entre las presentaciones, se contó con la participación de Martín Unger, IHS Viena (El Proyecto EUROSTUDENT); Julio César Theiler, Universidad Nacional del Litoral (Movilidad Académica: experiencias Latinoamericanas); Maunimo-AMR (Cerrar la brecha entre política europea y práctica institucional en la promoción de la movilidad académica. The MAUNIMO Mobility Mapping Tool); y Romina Kniaz (La internacionalización: el caso de la Università di Bologna).

Posteriormente, entre el 12 y el 14 de noviembre, la ciudad brasileña de San Pablo acogió la Primera conferencia birregional sobre desarrollo regional en Latinoamérica (LA). Asociaciones universitarias de Europa y de LA se unieron para discutir los cambios a los que se enfrentan en materia de educación superior.

Participaron 200 personas procedentes de universidades de LA y Europa, asociaciones de universidades, autoridades nacionales

y regionales, agencias de Educación Superior e investigación, empresas y representantes de la industria local.

El evento se centró en la importancia de las tendencias de regionalización. Se analizó el crecimiento actual de los centros universitarios latinoamericanos y se promovió la colaboración con países emergentes de la región.

Las universidades organizadoras fueron cuatro centros de Educación Superior con experiencia a nivel global que brindaron un excelente entorno para que las asociaciones de universidades e instituciones participantes pudieran conocerse, intercambiar experiencias y construir relaciones entre ellas.

Las ponencias se centraron en:

- Cambios en las funciones de las universidades latinoamericanas y europeas en la sociedad y en el crecimiento y desarrollo económico y social.
- Presentación de una encuesta reciente sobre la reforma de la Educación Superior en Latinoamérica.
- Regionalización, una estrategia de modernización e internacionalización sostenible.
- Desarrollo del aseguramiento de la calidad, la movilidad, la educación doctoral y la investigación en LA y Europa.





Los socios MERCOSUR se reunieron en diciembre para planificar las acciones del tercer año del proyecto.

- Prioridades estratégicas de la colaboración LA-Europa en Educación Superior.
- Colaboraciones entre universidades, un valor compartido entre LA y Europa.
- Colaboraciones entre universidad y empresas desde una perspectiva internacional.
- Asociaciones de universidades y establecimiento del orden del día: implicaciones en el marco político de LA y Europa.
- Innovación en la Educación Superior brasileña y oportunidades de colaboración.

Asimismo, el 14 de diciembre, se efectuó una reunión de socios MERCOSUR en la sede del CIN de Buenos Aires. En la ocasión, se desarrollaron las definiciones pendientes acerca de la investigación del segundo año y se proyectaron las acciones para el tercero.

Por último, como parte de la construcción de una estrategia de movilidad para el MERCOSUR, el 5 y 6 de marzo, en la ciudad de Mendoza, se llevó a cabo un taller sobre movilidad, inserción laboral, calidad e integración, organizado en la Universidad Nacional de Cuyo, que incluyó, además, un *focus group* sobre la tendencia en movilidad de personal.

En síntesis, este proyecto subregional explora tanto los objetivos políticos como los institucionales de la movilidad, valorando las sinergias y diferencias entre las casas de estudios superiores. También, examina las aplicaciones prácticas en tema de reconocimiento de títulos, un aspecto clave para avanzar en materia de movilidad desde la perspectiva institucional y política.

# Redes de cooperación argentino-cubana



**La cooperación entre Cuba y Argentina en materia de Educación Superior parte del convenio firmado en 2004 que tiene por objetivo profundizar las acciones de cooperación entre los dos países, fomentando la investigación, la formación de recursos humanos y la difusión de la cultura (AC. PL. N° 523/04).**

Con el objetivo de propiciar un escenario para el fortalecimiento de los lazos de cooperación académica entre las universidades de Cuba y Argentina, el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** organizó, a partir de una iniciativa de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), un encuentro de dos jornadas de trabajo entre representantes de universidades cubanas y nacionales en Buenos Aires a principios de noviembre.

Los convocados, interesados en promover de manera recíproca la cooperación académica, participaron de la iniciativa que se desarrolló en torno a la presentación de las experiencias de las redes de cooperación científica y tecnológica ya existentes, reuniones de intercambio entre representantes de ambos países, conferencias y exposiciones.

Durante la primera jornada, expusieron coordinadores, autoridades y representantes de las redes argentino-cubanas de agropecuaria, biotecnología, bioinformática y biología

de sistemas, desarrollo local, energía y desarrollo sustentable e inclusión social.

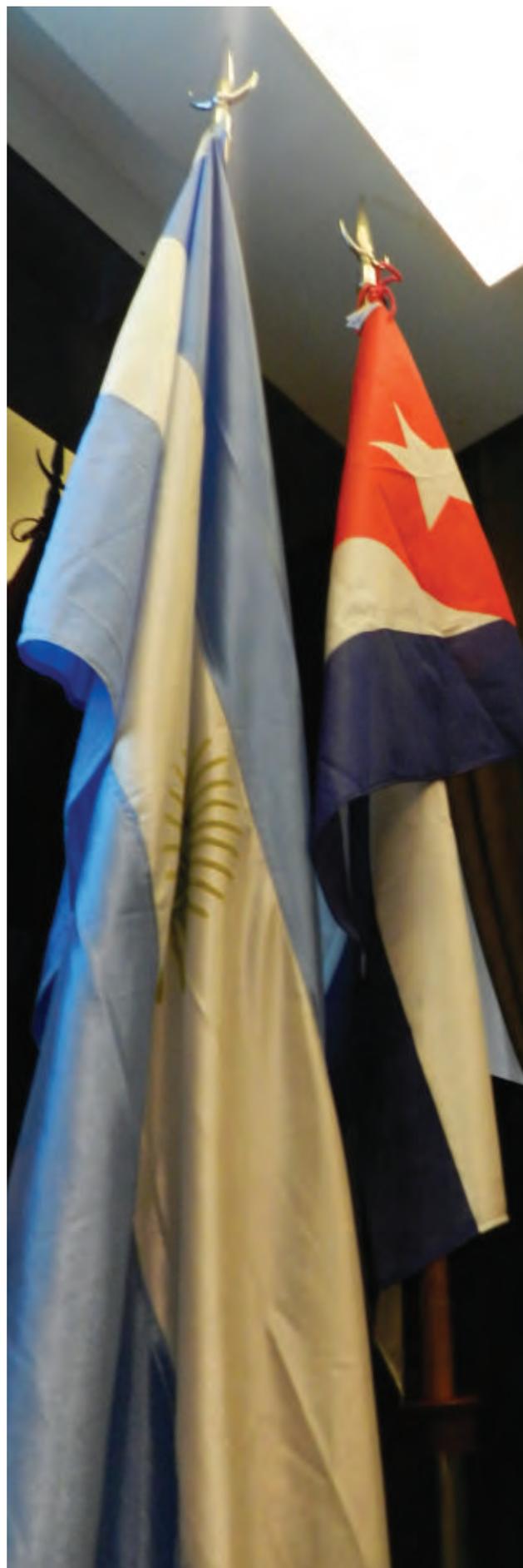
Se presentaron, en ese sentido, los cursos, simposios y posgrados conjuntos que las redes dictan y se expresó la aspiración de la creación de doctorados binacionales, además de la intención de incorporar nuevas instituciones de Educación Superior en su composición y trabajo. Y, por la tarde, se desarrollaron exposiciones que refieren otras experiencias de cooperación argentino-cubana.

El segundo día, se proyectó la estructura de la Educación Superior cubana y de Argentina, especialmente en lo concerniente a la internacionalización y a ejemplos de actividades de cooperación exitosas. Luego, se exhibieron una serie de proyectos y el funcionamiento de redes de universidades nacionales mediante la exposición de sus coordinadores y representantes.

Antes del cierre del evento, el Mg.

Ricardo Aronskind, investigador y docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento, dictó una conferencia magistral referida a “La nueva geopolítica de la integración: oportunidades y desafíos”.

Por último, y como conclusión del encuentro, se firmó una declaración conjunta que señala la identidad propia de la Educación Superior latinoamericana y caribeña, que solicita a los gobiernos el establecimiento de un apoyo específico para fortalecer y multiplicar la cooperación y propone realizar la próxima Reunión de Rectores Cuba-Argentina en febrero de 2014 en la ciudad de La Habana, Cuba, en el marco del Congreso Internacional Universidad 2014.



# Convenios

Entre las funciones del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) figura establecer relaciones de todo orden y firmar acuerdos de cooperación con otros organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros en general y, especialmente, con aquellos que puedan otorgar líneas de financiamiento, colaboraciones o donaciones de fondos e implementos y apoyo técnico, para la ejecución de programas, proyectos y actividades en el área científica, tecnológica, cultural y deportiva (ESTATUTO, ART. 2, INC. N).

Durante 2012, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ha suscripto los convenios de cooperación con los organismos e instituciones que se listan a continuación, y sobre los que se realiza una breve descripción. Se indica entre paréntesis el número de Acuerdo Plenario que lo aprueba y su texto podrá ser consultado por internet con esa referencia ([www.cin.edu.ar](http://www.cin.edu.ar)).

**Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (ACUERDO PLENARIO N° 810/12).** Rubricado para el uso e intercambio de datos entre el CIN y el Ministerio con el objetivo de la colaboración para la difusión entre las universidades del Sistema Unificado de CVar, cuya finalidad es organizar y mantener actualizado el registro nacional de investigadores científicos y tecnólogos, personal de apoyo y becarios internos y externos del sistema nacional de ciencia y tecnología.

**Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión (ACUERDO PLENARIO N° 813/12).** El acuerdo permitirá capacitar en materia de preproducción, producción y postproducción de contenidos audiovisuales a las cooperativas intervinientes y realizar, con producción asistida, cuatro series de veinte capítulos cada una que abarquen las variadas regiones que conforman el país, en formatos de entretenimiento, informativo, cultural y social, y una serie de cortos documentales de dos minutos de duración cada uno, con el objeto de mostrar diferentes comunidades con una perspectiva federal.

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (ACUERDOS PLENARIOS N° 813/12, 823/12, 824/12 Y 842/13).** El primer convenio apunta a la implementación de un plan operativo de fomento y promoción de contenidos audiovisuales digitales del SATVD-T a partir del desarrollo y diseño de proyectos de asistencia en la

capacitación, asistencia tecnológica, fomento, promoción y producción de contenidos audiovisuales con la participación de entes estatales nacionales, provinciales, municipales y entidades u organismos públicos.

El siguiente acuerdo se refiere al desarrollo de proyectos de asistencia y producción de contenidos audiovisuales digitales en torno a la producción de contenidos para el Canal Tecnópolis a partir del desarrollo y diseño de proyectos de asistencia tecnológica e infraestructura y producción de contenidos audiovisuales, para televisión digital, con la participación de entes estatales nacionales, provinciales, municipales y entidades u organismos públicos.

Por su parte, el tercer acuerdo apunta a implementar el programa "Igualdad Cultural", que tiene por objetivo desarrollar la infraestructura, la tecnología y la conectividad necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades en la producción, el acceso a las culturas y los bienes culturales del país en forma federal e inclusiva.

Por último, el convenio final establece un plan operativo de fomento y promoción de contenidos audiovisuales digitales del SATVD-T mediante la convocatoria de proyectos públicos para la capacitación, desarrollo, formación y asistencia técnica.

**Consortio de las Universidades Italianas para Argentina (ACUERDO PLENARIO N° 825/12).** Se propone regular los doctorados con doble titulación con el fin de generar condiciones para que se desarrollen posgrados en régimen de co-dirección en carreras de doctorado italianas y argentinas acreditadas y calificadas, para la obtención del doble título, según las reglas de cada país.

**Superintendencia de Riesgo del Trabajo (ACUERDO PLENARIO N° 837/12).** La firma del acuerdo tiene por objeto la colaboración y cooperación institucional para diseñar un plan de mejora continua de las condiciones y medio ambiente de trabajo en las que desarrollan sus actividades los trabajadores de las instituciones universitarias.

**Ministerio de Salud (ACUERDO PLENARIO N° 838/12).** Es un convenio de cooperación rubricado para el desarrollo de proyectos con el objetivo de brindar asistencia y cooperación entre ambas partes para producir contenidos audiovisuales digitales, de carácter informativo, social, cultural, didáctico, de entretenimiento, periodístico, relativos al área de salud.

**Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Ministerio de Educación de la Nación y Consejo de Rectores de Universidades Privadas (ACUERDO PLENARIO N° 843/13).** Este acuerdo tiene como objetivos desarrollar y profundizar la relación de colaboración mutua, asistencia técnica, académica y de asesoramiento entre los firmantes, mediante el apoyo a programas de capacitación y cooperación, la conformación de comisiones de trabajo para realizar estudios de interés de la sociedad, la creación de enlaces y equipos interdisciplinarios para el desarrollo y el estudio de tareas legislativas, entre otras acciones.



# Instituciones universitarias

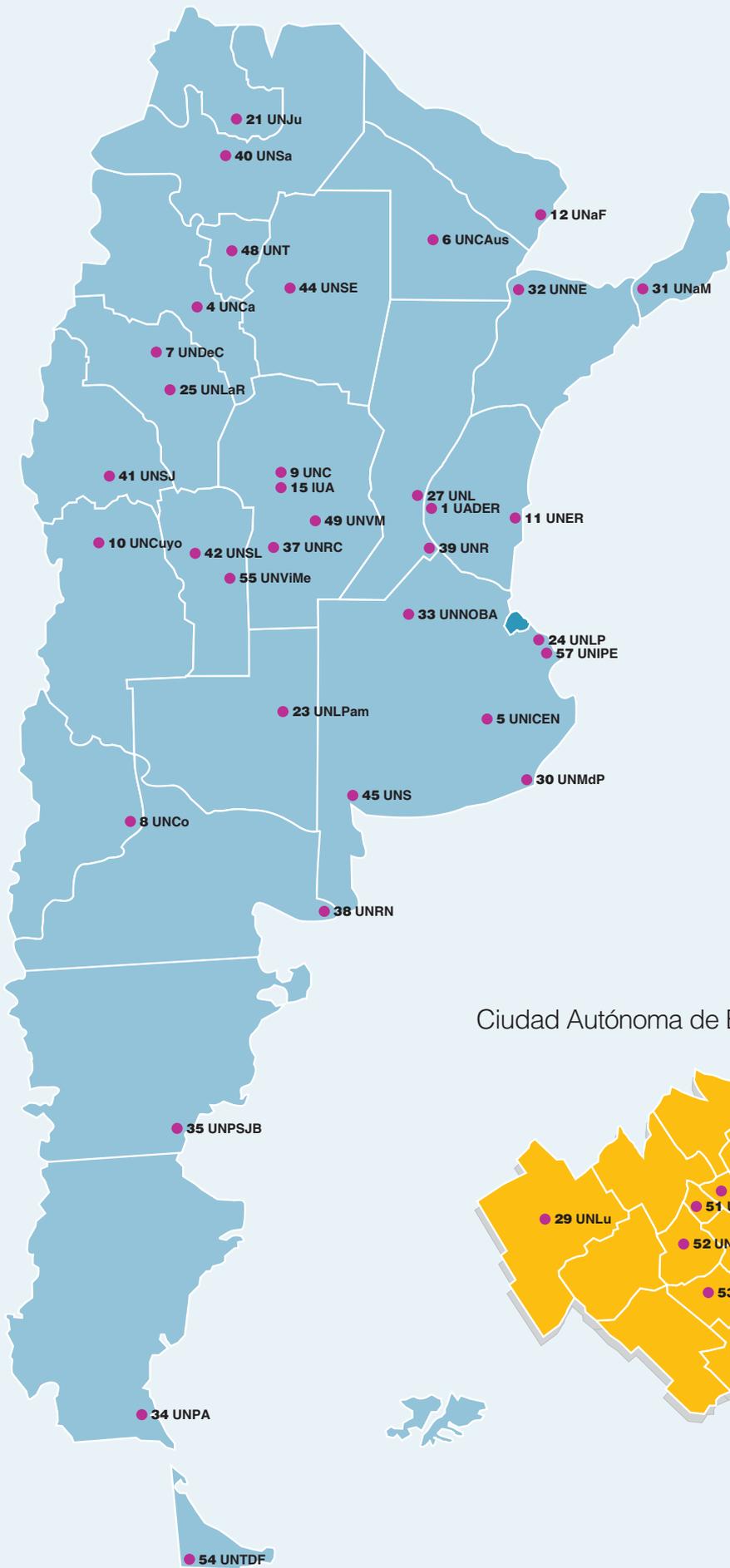
2012 . 2013

ANUARIO

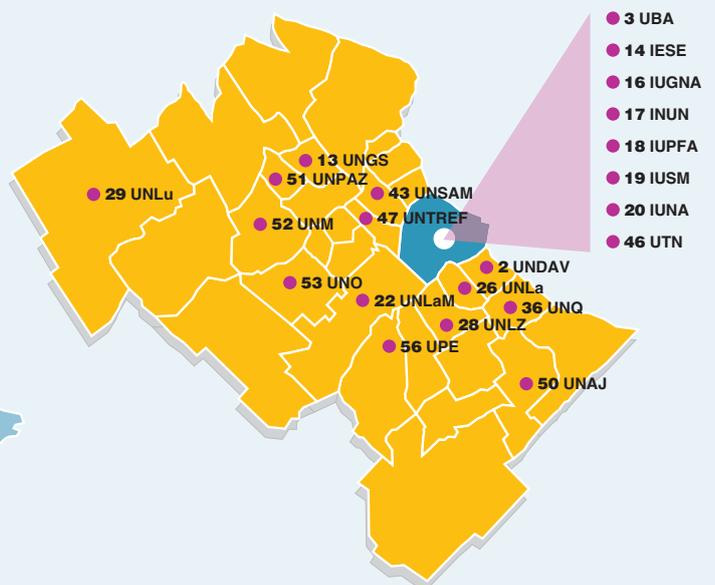
# Ubicación geográfica

## Instituciones universitarias

- 1 Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADEF)
- 2 Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)
- 3 Universidad de Buenos Aires (UBA)
- 4 Universidad Nacional de Catamarca (UNCa)
- 5 Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)
- 6 Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus)
- 7 Universidad Nacional de Chilecito (UNDeC)
- 8 Universidad Nacional del Comahue (UNCo)
- 9 Universidad Nacional de Córdoba (UNC)
- 10 Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo)
- 11 Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)
- 12 Universidad Nacional de Formosa (UNaF)
- 13 Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)
- 14 Instituto de Enseñanza Superior del Ejército (IESE)
- 15 Instituto Universitario Aeronáutico (IUA)
- 16 Instituto Universitario de la Gendarmería Nacional Argentina (IUGNA)
- 17 Instituto Universitario Naval (INUN)
- 18 Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA)
- 19 Instituto Universitario de Seguridad Marítima (IUSM)
- 20 Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA)
- 21 Universidad Nacional de Jujuy (UNJu)
- 22 Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM)
- 23 Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam)
- 24 Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
- 25 Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR)
- 26 Universidad Nacional de Lanús (UNLa)
- 27 Universidad Nacional del Litoral (UNL)
- 28 Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ)
- 29 Universidad Nacional de Luján (UNLu)
- 30 Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP)
- 31 Universidad Nacional de Misiones (UNaM)
- 32 Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)
- 33 Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA)
- 34 Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA)
- 35 Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB)
- 36 Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)
- 37 Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC)
- 38 Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)
- 39 Universidad Nacional de Rosario (UNR)
- 40 Universidad Nacional de Salta (UNSa)
- 41 Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)
- 42 Universidad Nacional de San Luis (UNSL)
- 43 Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)
- 44 Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE)
- 45 Universidad Nacional del Sur (UNS)
- 46 Universidad Tecnológica Nacional (UTN)
- 47 Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)
- 48 Universidad Nacional de Tucumán (UNT)
- 49 Universidad Nacional de Villa María (UNVM)
- 50 Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ)
- 51 Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ)
- 52 Universidad Nacional de Moreno (UNM)
- 53 Universidad Nacional del Oeste (UNO)
- 54 Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDf)
- 55 Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe)
- 56 Universidad Provincial de Ezeiza (UPE)
- 57 Universidad Pedagógica Provincial (UNiPE)



### Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Conurbano





Se presentan en esta sección, en orden alfabético, las universidades e institutos universitarios miembros plenos del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**. A continuación, aparecen aquellas instituciones universitarias que se encuentran en etapa de organización.

El artículo descriptivo de los avances institucionales registrados durante el último año fue provisto por cada institución, mientras que la información estadística tiene como origen a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Por una parte, **lo que se refiere a títulos de pregrado, grado y posgrado está extraído de la base de datos “Títulos Oficiales” de la SPU**, que contiene la información de los títulos que otorgan las universidades argentinas con reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional.

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 6/97, para que un título sea considerado de grado universitario su plan de estudio deberá tener una duración mínima de cuatro años y una carga horaria mínima de 2.600 horas reloj en la modalidad presencial.

Por debajo de esta duración y carga horaria, se considera de pregrado universitario a aquellos con una duración mínima de dos años y una carga horaria mínima de 1.600 horas reloj.

Respecto de los títulos de posgrado, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 1168/97, **se reconocen como tales a los títulos de Especialización, Maestría o Doctorado que se obtienen después del título de grado.**

La carga horaria estipulada para los títulos de posgrado se puede distribuir

en unidades de diversa duración y formato (cursos, talleres y seminarios).

Para las carreras de Especialización, la carga horaria mínima es de 360 horas dictadas y, para las Maestrías, de 540 horas. En este último caso, se incluye, además, un mínimo de 160 horas de tutorías y tareas de investigación en la universidad (sin contar las dedicadas al desarrollo de la tesis).

Por otra parte, **la información proporcionada por el Departamento de Estadísticas Universitarias dependiente de la SPU referida a cantidad de estudiantes de pregrado y grado, egresados de pregrado y grado y estudiantes de posgrado corresponde a datos de 2011; mientras que la referida a cargos docentes, docentes investigadores, proyectos de investigación y personal no docente corresponde a datos de 2010.**

Las instituciones universitarias públicas en etapa de organización institucional, atento su reciente creación, no cuentan con datos en todos los ítems. Del mismo modo, algunas cifras sobre los institutos universitarios dependientes de las fuerzas armadas y de seguridad no están incluidas en las estadísticas de la SPU.



# Universidad Autónoma de Entre Ríos

RECTOR  
Bioingeniero Aníbal Javier Sattler

VICERRECTOR  
Ingeniero Juan Luis Bozzolo

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Ciencia y Tecnología**  
Facultad de **Ciencias de la Gestión**  
Facultad de **Ciencias de la Vida y la Salud**  
Facultad de **Humanidades, Artes y Ciencias Sociales**

**50** títulos de pregrado

**82** títulos de grado

**19.269** estudiantes de pregrado y grado

**413** egresados de pregrado y grado

CREADA POR Ley Nº 9.250 de la Provincia de Entre Ríos del  
8/06/2000. Reconocida nacionalmente por Decreto Nº 806 del  
20/06/2001

PÁGINA WEB [www.uader.edu.ar](http://www.uader.edu.ar)

SEDE CENTRAL Av. Ramírez 1.143

E3100IOL Paraná - Entre Ríos

TELÉFONO (54-343) 420.7907

FAX (54-343) 423.2369



La **Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)** concretó las acciones decisivas para culminar su proceso de normalización al formalizar la primera Asamblea Universitaria en el ámbito institucional y, en consecuencia, la **primera elección de Rector y Vicerrector por el voto de los representantes de los claustros.**

Más allá de que el reconocimiento y la integración de la UADER al sistema universitario argentino se fue consolidando en ese camino hacia la normalización, el hecho de haber otorgado legitimidad a los cuerpos colegiados con plenitud al cogobierno marcaron un hecho significativo que abrió una nueva etapa.

Para arribar a esta instancia histórica, fue necesario sustanciar los concursos para profesores ordinarios que estaban pendientes y cumplimentar, en términos administrativos y legales, un cronograma electoral que incluyó, además de la Asamblea, la elección del claustro docente, de decanos y vicedecanos en las facultades y de colegios electorales.

En este trayecto hacia el final de una larga etapa de doce años, también, **se dio inicio al proceso de autoevaluación institucional**, a partir de un convenio con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) que traerá de la mano la revisión del proyecto institucional y la reforma del estatuto.

En el plano académico, **se destacó el acuerdo celebrado con la Universidad Nacional del Litoral para empezar a dictar, a partir de 2013, el ciclo básico de Medicina Veterinaria en la ciudad de Villaguay** (corazón de la Provincia y del sector agropecuario) en una sede edilicia que se inauguró el año pasado.

Hubo, además, una intensa actividad en  **cursos de formación docente que abarcaron distintas disciplinas y temáticas:** un postítulo de Didáctica de la Matemática y en Didáctica de la Lengua, una Diplomatura en Desarrollo y Gestión Local y Microregional y la continuidad de un programa de educación carcelaria. En proyección, se iniciaron las gestiones para lanzar una

Maestría en Geomática Aplicada a la Gestión de Riesgos Ambientales.

En cuanto a extensión, **cobraron relevancia las acciones desarrolladas desde el Programa Integral para el Abordaje de las Violencias**, con intervenciones públicas permanentes para sensibilizar a la comunidad, talleres con organizaciones sociales y articulaciones con centros de salud. En la misma línea, **se lanzó la campaña “Universidad Saludable”** con la oferta de charlas en materia de salud y violencia y el acompañamiento de organismos estatales vinculados a las temáticas.

Finalmente, merecen mencionarse diversas acciones de capacitación vinculadas a la inserción laboral de los jóvenes, la participación estudiantil en actividades culturales y deportivas y el trabajo coordinado con el PAMI para brindar cursos de diversa índole a adultos mayores.



# Universidad Nacional de Avellaneda

RECTOR  
Ingeniero Jorge Calzoni

VICERRECTORA  
Magister Nancy Ganz

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento de **Cultura y Arte**  
Departamento de **Actividad Física, Deporte y Recreación**  
Departamento de **Ciencias Ambientales**  
Departamento de **Producción y Trabajo**  
Departamento de Articulación Transversal de **Ciencias Sociales**  
Departamento de Articulación Transversal de **Ciencias de la Salud**

**5** títulos de pregrado

**10** títulos de grado

**1** título de posgrado

**641** estudiantes de pregrado y grado

CREADA POR Ley Nº 26.543 del 11/11/2009

PÁGINA WEB [www.undav.edu.ar](http://www.undav.edu.ar)

SEDE CENTRAL España 350 esq. Colón

B1870BWH Avellaneda - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4222.9640 / 4229.2400



Luego de transcurrido el segundo ciclo lectivo de su historia, la **Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)** continúa en franco crecimiento, reforzando su carácter inclusivo e integrador. Así, nuevas carreras e instalaciones de jerarquía son la consecuencia directa de un crecimiento en su matrícula.

De este modo, con el objetivo de brindar mayor confort a sus estudiantes y docentes, estar presente en toda la ciudad de Avellaneda y lograr mayor inserción en la comunidad, **la UNDAV sumó una sede de nivel internacional en la que, actualmente, se cursa la Licenciatura en Artes Audiovisuales.**

El edificio cuenta con tecnología de punta en materia audiovisual, equipos de filmación, luces y accesorios para filmaciones de video, que hacen que se encuentre a la altura de las mejores casas de altos estudios del mundo.

Asimismo, la **Universidad amplió su propuesta educativa con el dictado de Ingeniería Informática y de la**

**Licenciatura en Artes Audiovisuales,** carreras que obtuvieron buena acogida por parte de la comunidad por tratarse de profesiones que abordan temáticas con miras de desarrollo y fuerte arraigo en el ámbito local.

En tanto, **el ciclo lectivo 2013 dio inicio con dos nuevas carreras:** Licenciatura en Guiado de Viajes y Turismo y Ciclo de Complementación Curricular en Licenciatura en Historia con especialización en Historia Latinoamericana Contemporánea.

El deber social es una de las banderas de la UNDAV. Por ello, **2012 vio a una institución comprometida con el trabajo social comunitario y con los vecinos.**

Por otra parte, a través de un convenio rubricado con el Ministerio de Desarrollo Social, participó de un relevamiento que busca actualizar y completar información socio-familiar de la población titular de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en los distritos de incumbencia, caracterizando sus condiciones de vida.

Como resultado del trabajo y de la articulación de los departamentos que conforman esta Casa de Altos Estudios, **se llevaron a cabo numerosas actividades artísticas, culturales, sociales y deportivas** como la tercera edición del Maratón UNDAV, con la participación de más de 3.000 competidores de todas las edades. Además, **se recibió la visita de destacados intelectuales y figuras de renombre internacional,** como es el caso de las charlas brindadas por el ex magistrado español Baltasar Garzón y el filósofo italiano Antonio Negri.

Así, para la UNDAV, fue un año de logros y crecimiento. En ese sentido, el hecho de continuar su proceso de normalización con las elecciones del Departamento de Actividad Física, Deporte y Recreación es el resultado del trabajo y el esfuerzo de quienes la conforman y asumen el compromiso que generan los nuevos desafíos en beneficio de ofrecer una educación de calidad y a través de una oferta educativa innovadora.



# Universidad de Buenos Aires

RECTOR  
Doctor Rubén Hallú

VICERRECTOR  
Profesor Alberto Edgardo Barbieri

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Agronomía**  
Facultad de **Arquitectura, Diseño y Urbanismo**  
Facultad de **Ciencias Económicas**  
Facultad de **Ciencias Exactas y Naturales**  
Facultad de **Ciencias Sociales**  
Facultad de **Ciencias Veterinarias**  
Facultad de **Derecho**  
Facultad de **Farmacología y Bioquímica**  
Facultad de **Filosofía y Letras**  
Facultad de **Ingeniería**  
Facultad de **Medicina**  
Facultad de **Odontología**  
Facultad de **Psicología**

**23** títulos de pregrado

**69** títulos de grado

**147** títulos de posgrado

**351.200** estudiantes de pregrado y grado

**18.124** egresados de pregrado y grado

**22.411** estudiantes de posgrado

**29.421** cargos docentes

**2.666** docentes investigadores

**1.267** proyectos de investigación

**13.334** personal no docente

CREADA POR Edicto Ereccional del 12/08/1821 del Gobierno de la  
Provincia de Buenos Aires

PÁGINA WEB [www.uba.ar](http://www.uba.ar)

SEDE CENTRAL Viamonte 430/444

C1053ABJ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4510.1100

FAX (54-11) 4511.8123

La incorporación de nuevos equipos con alta innovación tecnológica en la UBA apunta a una mejor comprensión e interacción en el proceso educativo.

Desde hace tres años, la **Universidad de Buenos Aires (UBA)** puso en funcionamiento el Sistema de Información Permanente (SIP): una herramienta de planificación innovadora que permitió establecer las características de la población universitaria en su conjunto. Así, **el último censo arrojó una matrícula de más de trescientos mil estudiantes de grado.**

Además, la Universidad continúa su labor de extensión. Desde hace dos años y medio, a través de las unidades sanitarias móviles de la Facultad de Odontología, **se realizan tareas de voluntariado en medicina y odontología en pueblos originarios del Impenetrable Chaqueño.**

La atención está dirigida a chicos en edad escolar fundamentalmente pero, también, a sus padres. Se realizan tratamientos de nutrición, medicina preventiva y diagnósticos generales sobre enfermedades que aquejan en el noroeste argentino.

**El móvil odontológico estuvo presente en Tecnópolis**, la megamuestra de ciencia, tecnología, industria y arte organizada por la Unidad Ejecutora Bicentenario, perteneciente a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Allí, también, **la UBA tuvo su propio espacio en el que la comunidad en general pudo disfrutar y conocer las actividades del ámbito de la salud,**



académicas, extensión e investigación, y que presentaron las facultades, colegios, hospitales y demás áreas universitarias.

**Todas las actividades de la UBA en Tecnópolis** llegaron al resto de la comunidad a través de Radio UBA, ya que, desde este año, con nueva tecnología y mayor alcance, se logró que la señal se extendiera tanto a la Capital como a la provincia de Buenos Aires.

En el área de ciencia y técnica, entre otras actividades destacadas, **se realizó el Taller “Adaptación al Cambio Climático en Sectores Clave en América del Sur”**, como parte del Programa Interdisciplinario de la Universidad sobre Cambio Climático (PIUBACC), en el que participaron investigadores de más de 80 países.

Siguiendo con su política de acompañar los temas sociales, abrir el debate y generar respuestas a las problemáticas del ámbito nacional e internacional, además, **se creó un nuevo Programa**

**Interdisciplinario sobre Transporte.** Este se sumó al de Cambio Climático, Marginaciones Sociales, Energías Sustentables y Desarrollo.

Asimismo, la casa de estudio siguió apostando a la innovación tecnológica. **Se inauguraron ocho aulas multimedia en diferentes sedes del Ciclo Básico Común** con insumos educativos de altísimo nivel para mejorar la calidad explicativa y representativa.

Por otro lado, **el Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía** realizó UBATIC+ I, un **encuentro virtual sobre TIC y enseñanza en el nivel superior.** Fue un espacio de intercambio, aprendizaje y experimentación *online* en torno a la inclusión de las nuevas tecnologías en la enseñanza de la Educación Superior.

Docentes de todas las universidades e institutos de formación docente, especialistas y funcionarios se reunieron para compartir, debatir y reflexionar sobre los desafíos que supone la integración de las nuevas tecnologías en las prácticas docentes.



# Universidad Nacional de Catamarca

RECTOR  
Ingeniero Flavio Sergio Fama

VICERRECTOR  
Ingeniero Agrónomo Oscar Alfonso Arellano

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Ciencias Agrarias**  
Facultad de **Ciencias Económicas y Administración**  
Facultad de **Ciencias de la Salud**  
Facultad de **Ciencias Exactas y Naturales**  
Facultad de **Derecho**  
Facultad de **Humanidades**  
Facultad de **Tecnología y Ciencias Aplicadas**  
Escuela de **Arqueología**

**25** títulos de pregrado

**46** títulos de grado

**30** títulos de posgrado

**13.176** estudiantes de pregrado y grado

**377** egresados de pregrado y grado

**829** estudiantes de posgrado

**1.166** cargos docentes

**325** docentes investigadores

**95** proyectos de investigación

**543** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 19.831 del 12/09/1972

PÁGINA WEB [www.unca.edu.ar](http://www.unca.edu.ar)

SEDE CENTRAL Esquiú 799

K4700BIO San Fernando del Valle de Catamarca - Catamarca

TELÉFONO (54-383) 442.4099

FAX (54-383) 443.1200



La **Universidad Nacional Catamarca (UNCa)** alcanzó un crecimiento categórico en distintos frentes que garantizan la calidad académica en la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia tecnológica y los servicios para una formación integral de los estudiantes.

La creación del Centro de Investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la presencia constante en todos los departamentos de la Provincia a través del Programa La UNCa+Cerca, la creación de un sistema de becas destinadas a la integración de los alumnos del interior provincial, la implementación de nuevas carreras y la continuidad de la política de mejoramiento de la infraestructura fueron algunos de los principales logros.

Uno de los proyectos más innovadores implementados fue la creación del **Centro Multidisciplinario para el Desarrollo Productivo de Catamarca**, dependiente del CONICET. Además, la importante inversión realizada para mejorar y

ampliar construcciones edilicias es otro aspecto que mejoró la calidad y comodidad para la comunidad universitaria.

Por su parte, **la Secretaría de Extensión, con el Programa La UNCa +Cerca, recorrió más de 8.000 kilómetros.**

Durante un año, el Programa visitó más de 76 escuelas y convocó a más de 3.500 chicos que disfrutaron de jornadas en la que no sólo se divertieron sino que también aprendieron sobre la vida en la Universidad.

Una de las estrategias para que la UNCa se afiance en el contexto internacional fue la búsqueda de alianzas o relaciones académicas con universidades europeas y latinoamericanas. **Mediante la participación en redes nacionales e internacionales, se favoreció el intercambio de estudiantes y la movilidad del cuerpo docente.**

Se han gestionado la firma de convenios que tienen como finalidad el desarrollo de proyectos conjuntos, además de establecer lazos de cooperación y

recíproca y vínculos de carácter permanente a efectos de llevar adelante actividades relacionadas con la transferencia tecnológica y de capacitación, con organismos nacionales, provinciales, municipales, internacionales y empresas del medio.

**No menos trascendente fue la creación del Programa de Becas de Transporte, como parte integrante de las políticas sociales de inclusión.** Reafirma así el compromiso de ocuparse de las necesidades económicas de los estudiantes que provocan deserción o en el no ingreso a la Universidad. Además, **se creó el Programa de Becas de Ayuda Económica La UNCa+Cerca.**

En síntesis, la UNCa cerró un año cargado de emociones, **40 años al servicio de la comunidad, y desafíos ligados con el compromiso social, impulsando la formación académica, la investigación y la extensión,** con el firme propósito de considerar que es esencial contar con espacios de trabajos acordes a las necesidades académicas, administrativas y de investigación.



**UNICEN**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

# Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

RECTOR  
Contador Roberto Tassara

VICERRECTOR  
Ingeniero Agrónomo Omar Losardo

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Arte** (TANDIL)  
Facultad de **Agronomía** (AZUL)  
Facultad de **Ciencias Económicas** (TANDIL)  
Facultad de **Ciencias Exactas** (TANDIL)  
Facultad de **Ciencias Humanas** (TANDIL)  
Facultad de **Ciencias Sociales** (OLAVARRÍA)  
Facultad de **Ciencias Veterinarias** (TANDIL)  
Facultad de **Derecho** (AZUL)  
Facultad de **Ingeniería** (OLAVARRÍA)  
Escuela Superior de **Ciencias de la Salud** (OLAVARRÍA)  
Unidad de Enseñanza Universitaria de **Quequén** (QUEQUÉN)

**34** títulos de pregrado

**69** títulos de grado

**28** títulos de posgrado

**13.875** estudiantes de pregrado y grado

**823** egresados de pregrado y grado

**609** estudiantes de posgrado

**2.314** cargos docentes

**497** docentes investigadores

**140** proyectos de investigación

**559** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 20.753 del 09/10/1974

PÁGINA WEB [www.unicen.edu.ar](http://www.unicen.edu.ar)

SEDE CENTRAL General Pinto 399

B7000GHG Tandil - Buenos Aires

TELÉFONO (54-249) 442.2000

FAX (54-249) 442.1608



La **Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)** mantuvo un crecimiento constante en pos de la calidad en enseñanza, extensión, investigación, transferencia tecnológica y servicios para una formación integral de sus estudiantes.

De este modo, y considerando los desafíos de inclusión en todos los órdenes, desde la Secretaría de Bienestar Estudiantil y a través del programa de becas, **se amplió la cobertura y los montos de las becas estudiantiles, se implementó la autogestión del comedor estudiantil de la sede de Olavarría y, para 2013, se prevé la misma modalidad para el comedor de Azul.**

Un logro relevante de 2012 fue la habilitación de la carrera de Logística Integral en la subsele de Quequén y el índice de alumnos totales que continuó en crecimiento constante. Desde la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología, se ampliaron los límites de las actividades científico-tecnológicas y, entre otros tópicos, **se logró la**

**aprobación de cinco unidades ejecutoras de doble dependencia con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).**

Además, se incluyó formalmente la participación de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CICPBA) en los grupos de investigación, se aumentó el presupuesto para los Núcleos de Actividades Científico-tecnológicas y se incluyeron las becas TICs de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. También, **se aprobó la creación de un Centro Científico Tecnológico que funcionará en el campus de Tandil.**

Por otra parte, **el Centro de Innovación y Creación de Empresas de la UNICEN (CICE) realizó acciones de alto impacto** como el Programa Capital Semilla, un trabajo activo con emprendedores y con los programas de promoción de la cultura emprendedora: Estimulo, en la Facultad de Ciencias Sociales y Horizonte Humanas en la Facultad de Ciencias Humanas.

Asimismo, se realizaron una serie de actividades con el objetivo de vincularse a ciertas instituciones como el Ministerio de Industria, la Comisión de Investigaciones Científicas, el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y la Red Provincial de Formadores para el Desarrollo del Emprendedorismo.

Bajo la línea de un marcado sentido de gestión abierta, **se llevó a cabo el primer juicio a civiles y militares en la Universidad por el secuestro, tortura y asesinato de Carlos Alberto Moreno, abogado laboralista de Olavarría, víctima de los crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de la última dictadura militar.**

Por último, desde la Secretaría de Extensión, **se concretó, con un éxito rotundo, el primer encuentro de Universidad y Familia para los ingresantes**, mediante el que quedó marcado que esta casa de estudios propicia una comunidad universitaria integrada en todos los sentidos y que brinda servicios y prestaciones de enorme valor en cuanto a contención y acompañamiento del alumnado a lo largo de sus estudios.



# Universidad Nacional del Chaco Austral

RECTOR

Ingeniero Omar Vicente Judis (EN USO DE LICENCIA)

VICERRECTOR

Ingeniero Walter Gustavo López (A CARGO DEL RECTORADO)

**UNIDADES ACADÉMICAS**

Departamento de **Ciencias Básicas y Aplicadas**

Departamento de **Ciencias Sociales y Humanísticas**

**3** títulos de pregrado

**6** títulos de grado

**2.639** estudiantes de pregrado y grado

**7** egresados de pregrado y grado

**277** cargos docentes

**36** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 26.335 del 4/12/2007

PÁGINA WEB [www.uncaus.edu.ar](http://www.uncaus.edu.ar)

SEDE CENTRAL Comandante Fernández 755

H3700LGO Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco

TELÉFONO (54-364) 442.0137



Con el propósito de trabajar en temas de interés común que hacen al proceso de integración regional, representantes de la **Universidad Nacional de Chaco Austral (UNCAus)** participaron, durante 2012, en la Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales, en el Grupo de Rectores del Norte Grande y en la Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur (ZICOSUR) en su labor universitaria.

En octubre, **se realizó la Primera Jornada sobre Pueblos Originarios Universitarios**, organizada en forma conjunta con la Universidad Nacional de Formosa y la Secretaría de Políticas Universitarias. En el encuentro, se logró una amplia participación de jóvenes universitarios provenientes de distintas provincias.

Asimismo, **se llevaron a cabo diferentes acciones de movilidad de estudiantes y docentes** en el marco de los Programas Jóvenes de Intercambio Méjico-Argentina, ZICOSUR y NORTE GRANDE, contando con la estadía de alumnos

mexicanos y docentes-investigadores de universidades de los países vecinos de Paraguay y Brasil.

**Se continúa con el desarrollo de grupos de investigación, con la política de becas y el financiamiento para la compra de equipamiento.** Además, docentes y estudiantes participan del Programa Nacional de Voluntariado Universitario en proyectos sociales que buscan mejorar la calidad de vida de la población.

En la misma línea, **se vienen desarrollando numerosas acciones para afianzar el Sistema Oficial de Difusión Universitaria** conformado por la radio, la televisión y el portal de noticias, entre otros. Y, actualmente, se emite por televisión abierta el noticiero "Noticias UNCAus". También, se firmó un convenio con los Ministerios de Educación de la Nación y de la Provincia del Chaco para producir contenidos audiovisuales.

En materia de infraestructura, **se inauguraron la nueva biblioteca, el comedor, el bar temático y siete aulas.**

Además, **se habilitó un nuevo edificio destinado a actividades docentes y de gestión.** En ese sentido, se consiguió la donación, por parte del gobierno provincial, de los inmuebles destinados a la construcción de un Complejo Universitario Deportivo de Alto Rendimiento.

En el transcurso del año, **se incrementó el número de estudiantes beneficiarios de Becas Nacionales y de Becas Ingenieros Chaqueños**, lo que constituye un fuerte apoyo a la permanencia de los alumnos en las aulas universitarias.

En materia de cultura, **se destacó la participación del Coro de la Universidad, el reinicio de la Orquesta Popular y la incorporación de actividades teatrales.** Mientras que, en cuanto al deporte, se resaltó la incorporación del equipo de básquet al Torneo Federal de Básquet.

Por otra parte, el Instituto de Servicios Sociales sumó prestaciones para sus afiliados e incorporó, en forma gratuita, servicios de salud y medicamentos para los estudiantes.



# Universidad Nacional de Chilecito

RECTOR  
Ingeniero Norberto Raúl Caminoa

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento de **Básicas y Tecnológicas**  
Departamento de **Ciencias de la Educación y la Salud**  
Departamento de **Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas**

**8** títulos de pregrado

**17** títulos de grado

**1** títulos de posgrado

**5.090** estudiantes de pregrado y grado

**60** egresados de pregrado y grado

**394** cargos docentes

**126** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 25.813 del 05/11/2003

PÁGINA WEB [www.undec.edu.ar](http://www.undec.edu.ar)

SEDE CENTRAL 9 de Julio 22

F5360CKB Chilecito - La Rioja

TELÉFONO (54-3825) 42.7200

FAX (54-3825) 42.7214



La UNdeC organizó distintas jornadas y exposiciones en el transcurso del último año.

La **Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC)** terminó un año con la concreción de importantes obras, tanto de infraestructura como académicas y de extensión, y centró sus esfuerzos en fortalecer vínculos regionales, interprovinciales e internacionales y en estimular la investigación y la formación continua de sus docentes y estudiantes.

La construcción del Auditorio y del Laboratorio de Medios con tecnología de alta definición continúa su marcha, con la conclusión de la primera etapa - obra civil- exitosamente.

Uno de los puntos destacados del año fueron las actividades de extensión. La UNdeC fue sede del Taller VINCULAENTORNO, un proyecto internacional cuyo objetivo es potenciar las relaciones de las universidades iberoamericanas con el entorno económico.

El Proyecto promueve la realización de actividades que impliquen transferencia de conocimiento e innovación, formación continua, compromiso social,

y que se realicen en colaboración con agentes externos. La UNdeC es la única institución argentina socia del proyecto.

Otros de los proyectos de extensión de importante carácter social, productivo y cultural para la región fueron los talleres de “Usos de plantas aromáticas autóctonas” y “Rescatando el arte textil artesanal”, de los que surgieron publicaciones para su difusión y conocimiento.

En el ámbito académico, se destacó la intensa actividad extracurricular en relación con años anteriores: se realizó una conferencia, seminario o taller cada de tres días, contando con la participación de más de cien disertantes invitados.

La Licenciatura en Enología fue distinguida entre la oferta universitaria de carreras vinculadas con las ciencias enológicas en el país, al ser electo su director, el Dr. Rodolfo Griguol, como primer presidente de la Asociación Universitaria de Ciencias Enológicas de Argentina.

Por otra parte, la Universidad relanzó la Licenciatura en Comunicación Social con un notable número de inscriptos, luego del proceso de modificación del plan de estudios efectuado recientemente.

En cuanto a la investigación, se pusieron en marcha 60 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, se llegó a un crecimiento del 25 por ciento de docentes investigadores respecto a 2011 y se realizaron las primeras incorporaciones al Programa de Incentivos.

Asimismo, en junio, se llevaron a cabo las Primeras Jornadas Científicas de Estudiantes Investigadores, con el objeto de mostrar el trabajo en proyectos de investigación de estudiantes universitarios y alumnos de los dos últimos años del nivel medio.

Se presentaron 40 trabajos en los que participaron 150 alumnos y docentes y que comprendieron áreas temáticas como biología, economía, turismo y ciencias sociales, entre otras.



# Universidad Nacional del Comahue

RECTORA

Profesora Teresa Petrona Vega

VICERRECTOR

Ingeniero Agrónomo Miguel Ángel Silva

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Ciencias Agrarias**  
Facultad de **Ciencias de la Educación**  
Facultad de **Ciencias del Ambiente y de la Salud**  
Facultad de **Ciencias Médicas**  
Facultad de **Ciencias y Tecnologías de los Alimentos**  
Facultad de **Derecho y Ciencias Sociales**  
Facultad de **Economía y Administración**  
Facultad de **Humanidades**  
Facultad de **Informática**  
Facultad de **Ingeniería**  
Facultad de **Lenguas**  
Facultad de **Turismo**  
Escuela de **Ciencias Marinas**  
Centro Regional Universitario **Bariloche**  
Centro Regional Universitario **Zona Atlántica**  
Asentamiento Universitario **San Martín de los Andes**  
Asentamiento Universitario **Zapala**

**53** títulos de pregrado

**54** títulos de grado

**30** títulos de posgrado

**29.065** estudiantes de pregrado y grado

**1.054** egresados de pregrado y grado

**2.183** estudiantes de posgrado

**3.187** cargos docentes

**558** docentes investigadores

**176** proyectos de investigación

**793** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 19.117 del 15/07/1971

PÁGINA WEB [www.uncoma.edu.ar](http://www.uncoma.edu.ar)

SEDE CENTRAL Buenos Aires 1.400

Q8300IBX Neuquén - Neuquén

TELÉFONO (54-299) 449.0300

FAX (54-299) 449.0351

Para la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), 2012 fue marcado por las celebraciones iniciadas el 15 de marzo por el 40º aniversario de su creación. Este primer acto central fue el disparador para que cada unidad académica realice el propio en homenaje a quienes trabajan en ellas desde hace más de tres décadas.

La importancia de la Universidad en la historia de las provincias de Río Negro y Neuquén en las últimas cuatro décadas y su participación en la atención de las necesidades de la región fueron dos de los ejes principales de cada uno de los festejos.

A su vez, en el marco de estas celebraciones, **se realizaron actividades culturales y académicas en las diferentes facultades, centros regionales y asentamientos, desde talleres y jornadas hasta recitales.** En ese sentido, se destacó la presentación del maestro Miguel Ángel Estrella con su cuarteto “Dos Mundos” en el Aula Magna “Salvador Allende”.

En febrero, se había realizado un taller para unificar los dos primeros proyectos ganadores para el plan director de obras e ideas del Campus Universitario y el anteproyecto de un **sector educativo para la sedes de las facultades de Ciencias del Ambiente y la Salud y de Informática.** La propuesta final fue presentada con una maqueta en septiembre y se encuentra en exposición permanente.

En octubre, se realizó el **Encuentro Nacional de Escultura**, organizado en conjunto por la Universidad, la Escuela Superior de Bellas Artes “Manuel Belgrano” y el Complejo Cultural Casa de las Leyes de la Honorable Legislatura del Neuquén. Las obras



Los eventos culturales fueron parte de los actos de celebración por el aniversario de la UNCo.

escultóricas realizadas integrarán el patrimonio cultural de la UNCo.

A principios de noviembre, el **Plan Maestro para Ordenamiento del Campus Universitario fue declarado de interés municipal por unanimidad en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.** Una semana después, se firmó, con la Intendencia de la misma ciudad, un convenio para poner en marcha el proceso de registro técnico de las obras existentes en el Asentamiento Central de la Casa de Altos Estudios.

La extensión universitaria fue otro de los ejes centrales. El programa “**La Universidad Pública en el Barrio**” tiene por finalidad fomentar acciones tendientes a promover un diálogo de saberes a través de prácticas asociativas, académicas, pedagógicas y territoriales que aporten a la transformación social. Hasta el momento, se han presentado 125 proyectos.

En cuanto al aspecto cultural, el **Coro**

**Universitario del Comahue, dirigido por el Maestro Daniel Costanza, se presentó en diversas actividades de la Universidad** y fue invitado a participar en otras en el ámbito regional como ocurrió con la edición 2012 de “¡Esto es ritmo!”, evento que brinda contención a estudiantes secundarios de la región a través de la danza.

En cuanto a lo académico, **se capacitó al personal no docente**, en el marco de las paritarias, a través de los talleres Producción de Textos Administrativos, Preparación del Retiro Laboral y Manejo de Software libre, entre otras.

En junio, la UNCo fue sede de las **X Jornadas Nacionales de Extensión y las II Jornadas Regionales de la Patagonia.** En el marco de este encuentro, también, se desarrolló el Plenario de la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI).



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

# Universidad Nacional de Córdoba

RECTORA  
Doctora S. Carolina Scotto

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Artes**  
Facultad de **Arquitectura, Urbanismo y Diseño**  
Facultad de **Ciencias Agropecuarias**  
Facultad de **Ciencias Económicas**  
Facultad de **Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**  
Facultad de **Ciencias Médicas**  
Facultad de **Ciencias Químicas**  
Facultad de **Derecho y Ciencias Sociales**  
Facultad de **Filosofía y Humanidades**  
Facultad de **Lenguas**  
Facultad de **Matemática, Astronomía y Física**  
Facultad de **Odontología**  
Facultad de **Psicología**

**47** títulos de pregrado  
**125** títulos de grado  
**219** títulos de posgrado  
**107.364** estudiantes de pregrado y grado  
**6.513** egresados de pregrado y grado  
**9.191** estudiantes de posgrado  
**9.898** cargos docentes  
**1.654** docentes investigadores  
**697** proyectos de investigación  
**3.549** personal no docente

CREADA POR Año de fundación 29/06/1613 - Nacionalizada  
11/09/1856

PÁGINA WEB [www.unc.edu.ar](http://www.unc.edu.ar)

SEDE CENTRAL Avenida Haya de la Torre S/N - Pabellón Argentina -  
Ciudad Universitaria

X5000GYA Córdoba - Córdoba

TELÉFONO (54-351) 433.4072 / 4078

FAX (54-351) 433.4072 int. 108

La **Universidad Nacional de Córdoba (UNC)** llegó a 2013 con una cantidad de cargos concursados que supera el 70 por ciento. En 2007, sólo el 30 por ciento de los cargos docentes se encontraba concursado. **La aplicación simultánea del Plan de Llamados a Concursos y de Evaluación de Desempeño Docente llevó a una mejora sustancial del porcentaje de la planta concursada**, proceso que continúa sin pausas, aunque a ritmos diferentes, en las distintas unidades académicas.

En el marco de los desafíos que entraña el acceso y la permanencia de los estudiantes, **la UNC triplicó el presupuesto para becas** y se puso en marcha una apuesta para que ingresen jóvenes de la llamada primera generación: la creación de las Becas Ingresantes.

**Se creó, además, la Oficina de Inclusión Educativa para personas en situación de discapacidad** que permite la inserción de estudiantes ciegos, de baja visión, sordos o con dificultades motrices que antes no podían estudiar o sólo podían elegir ciertas carreras.

Los lineamientos generales de la gestión en ciencia y tecnología han estado enmarcados en una creciente recuperación del presupuesto para el área. Este ambiente propicio ha sido aprovechado para sostener un crecimiento en el otorgamiento de becas y subsidios.

Algunas de las iniciativas encaradas fueron **doctorados gratuitos y apoyo económico para su finalización, programas de investigación, la creación de Unidades Ejecutoras de doble dependencia, becas para el desarrollo integral y el impulso de la transferencia y la vinculación tecnológica**, en el marco de la que se creó el Parque Científico.

**Durante los últimos seis años, la UNC construyó un total aproximado de 36.600 m<sup>2</sup>**. Esta cifra corresponde a obras nuevas y ampliaciones en todas las unidades académicas y dependencias. Entre los edificios nuevos, se incluyen el de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en la Ciudad Universitaria (recientemente concluido), la ampliación del Museo de Antropología y la refuncionalización del Pabellón Argentina.

**Se efectuó la recuperación ambiental de Ciudad Universitaria, priorizando los espacios públicos. Dentro de este proyecto, se construyó la plaza Cuarto Centenario y nuevos espacios verdes.**

El último año, **quedaron inaugurados una importante ampliación en la Secretaría de Ciencia y Tecnología y el nuevo espacio del Laboratorio de Hemoderivados**, que extendió sustancialmente la superficie para la producción de medicamentos.

La UNC ha asumido el compromiso de reducir su impacto negativo sobre el

ambiente y su dependencia de recursos no renovables. Como política institucional en ese sentido, **se creó la Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable** desde la que se pretende promover la percepción y difusión de aspectos vinculados a la huella ecológica asociada a las actividades universitarias, fomentar mecanismos y acciones de prevención, mitigación y remediación de problemas ambientales, transversalizar la temática de la sustentabilidad y servir como ejemplo de una actitud ambientalmente responsable.

**Se creó, además, una comisión encargada de establecer los lineamientos y estrategias para el reordenamiento integral de la Ciudad Universitaria.** Esta comisión, con el asesoramiento de especialistas de las diversas unidades académicas, elaboró una Propuesta de Reordenamiento Territorial y Espacio Público.



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

# Universidad Nacional de Cuyo

RECTOR

Ingeniero Agrónomo Arturo Roberto Somoza

VICERRECTORA

Licenciada Silvia Persio

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Artes y Diseño**  
Facultad de **Ciencias Agrarias**  
Facultad de **Ciencias Aplicadas a la Industria**  
Facultad de **Ciencias Económicas**  
Facultad de **Ciencias Médicas**  
Facultad de **Ciencias Políticas y Sociales**  
Facultad de **Derecho**  
Facultad de **Educación Elemental y Especial**  
Facultad de **Filosofía y Letras**  
Facultad de **Ingeniería**  
Facultad de **Odontología**  
Instituto **Balseiro**  
Instituto de **Ciencias Básicas**  
Instituto **Tecnológico Universitario**  
Instituto Universitario de **Seguridad Pública**

**58** títulos de posgrado

**174** títulos de grado

**71** títulos de posgrado

**31.397** estudiantes de pregrado y grado

**2.348** egresados de pregrado y grado

**3.905** estudiantes de posgrado

**4.473** cargos docentes

**854** docentes investigadores

**367** proyectos de investigación

**1.374** personal no docente

CREADA POR Decreto PEN Nº 20.971 del 21/03/1939

PÁGINA WEB [www.uncu.edu.ar](http://www.uncu.edu.ar)

SEDE CENTRAL Centro Universitario Parque General San Martín  
M5502JMA Mendoza - Mendoza

TELÉFONO (54-261) 413.5000

FAX (54-261) 449.4127

La Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) trabaja actualmente en la elaboración de un Plan Estratégico 2021 a través de talleres participativos. La propuesta se enmarcó en los desafíos identificados en la Tercera Evaluación Institucional y en la instauración de un nuevo paradigma de pertinencia social de la Educación Superior y de la Universidad.

**El proyecto para consolidar los medios de comunicación de la Universidad ya tiene un edificio asignado que se está acondicionando.** Además, ya se inició el trámite de inscripción como productor de contenidos audiovisuales y se está trabajando en la carpeta técnico-operativa necesaria para la presentación del Proyecto Canal para el que ya se tiene una frecuencia asignada.

En otro orden de cosas, también, **se encaró una nueva modalidad académica de acompañamiento y apoyo a los estudiantes desde el ingreso hasta que se reciben.** El proyecto Trayectorias Académicas Estudiantiles (TRACES) se articula, además, con la escuela media,

el mundo laboral y la formación permanente.

Se trata de un trabajo en red entre la Secretaría Académica del Rectorado, las quince unidades académicas y diferentes áreas y servicios de la Universidad que posibilita abordar las diferentes problemáticas que atañen a las trayectorias estudiantiles a fin de garantizar el derecho a una Educación Superior pública, inclusiva y de calidad. Asimismo, se busca mejorar los índices de desempeño académico de los estudiantes.

Por otra parte, la Casa de Altos Estudios apostó a diversos proyectos sociales que contribuyen a resolver problemáticas concretas de la región. Así, **se dio continuidad al Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades “Gustavo Andrés Kent”** en el que ya se invirtieron más de diez millones de pesos, y la **Secretaría de Extensión Universitaria ideó los proyectos “Mauricio López”** para reforzar los vínculos ya existentes con la comunidad.

La UNCuyo ofreció, por tercera vez y en forma gratuita, un cierre del año artístico y cultural de sus organismos al aire libre como un regalo a la comunidad que la sostiene. El escenario elegido fue el Parque General San Martín, con la presencia especial de Gustavo Santaolalla como invitado.

**La política de internacionalización de la Universidad se profundizó con especial énfasis en la integración latinoamericana.** En ese marco, se desarrolló una activa participación y promoción de las iniciativas orientadas a la creación de un organismo regional que congregue institucionalmente a los consejos de rectores de los diversos países.

Por último, el involucramiento en el tema ambiental y en la producción de energías limpias es un compromiso sostenido de la UNCuyo. Hace años, de manera transversal y en colaboración con organismos gubernamentales y de la sociedad civil, **se generan vínculos tendientes a producir energía solar y biocombustibles a partir de la extracción en diversos cultivos o microalgas.**





Universidad Nacional  
de **Entre Ríos**

# Universidad Nacional de Entre Ríos

RECTOR  
Ingeniero Jorge Amado Gerard

VICERRECTORA  
Ingeniera Cristina Benintende

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Bromatología**  
Facultad de **Ciencias Agropecuarias**  
Facultad de **Ciencias de la Administración**  
Facultad de **Ciencias de la Alimentación**  
Facultad de **Ciencias de la Educación**  
Facultad de **Ciencias de la Salud**  
Facultad de **Ciencias Económicas**  
Facultad de **Ingeniería**  
Facultad de **Trabajo Social**

**21** títulos de pregrado

**30** títulos de grado

**25** títulos de posgrado

**12.495** estudiantes de pregrado y grado

**762** egresados de pregrado y grado

**1.062** estudiantes de posgrado

**2.606** cargos docentes

**159** docentes investigadores

**52** proyectos de investigación

**655** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 20.366 del 10/05/1973

PÁGINA WEB [www.uner.edu.ar](http://www.uner.edu.ar)

SEDE CENTRAL Eva Perón 24

E3260FIB Concepción del Uruguay - Entre Ríos

TELÉFONO (54-3442) 42.1500

FAX (54-3442) 42.1530



La ampliación de la propuesta académica de la **Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)**, en el marco del Programa de Expansión de la Universidad Argentina, se plantea generar mayores posibilidades y oportunidades de formación para los jóvenes de la provincia de Entre Ríos y de la región.

En noviembre, **el Consejo Superior aprobó ocho nuevas carreras y tres nuevas cohortes a dictarse en el ciclo lectivo 2013**, una propuesta académica que es una clara toma de posición de la UNER por el desarrollo sostenible de la comunidad. Así, la iniciativa prioriza el pregrado al proyectar tecnicaturas vinculadas fuertemente con el sector

productivo, de servicios y gubernamental.

Dentro del ámbito de la extensión, **se generaron las “Acciones Culturales de Extensión”** que enmarcaron un ciclo de actividades culturales desarrolladas por las unidades académicas en articulación con otras instituciones u organizaciones culturales de la provincia de Entre Ríos. Este ciclo permitió disfrutar de las más variadas manifestaciones artístico-culturales.

En lo que respecta a infraestructura edilicia, **se inauguró la obra de ampliación y terminación de tres pisos del edificio del Rectorado, los laboratorios en la Facultad de**

Bromatología, las obras en la Facultad de Ciencias Económicas y el inicio del nuevo edificio de la Facultad de Trabajo Social.

Asimismo, **se creó el Centro de Investigación Científica y Transferencia Tecnológica de Entre Ríos (CITER)** mediante un acuerdo firmado entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la UNER que promueve la radicación de investigadores de la Provincia. Este Centro permite acortar la brecha de oportunidades, a partir de la incorporación de conocimiento.

El libro **Teatro Reunido** de Arnaldo Calveyra, publicado por la Editorial de esta Universidad, obtuvo el Premio Teatro del Mundo 2012 en la categoría Labor Editorial. La distinción es entregada por el Centro Cultural Ricardo Rojas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) desde 1998.

Por otra parte, la UNER concretó **significativas acciones en políticas de comunicación**. Se rediseñó el isologotipo para la Universidad, las tres radios que conforman el Sistema Integrado de Radios de la UNER pasaron al aire con una programación que cubre las 24 horas, la Universidad es cabecera del Polo Centro Este y coordina el Nodo Costa del Uruguay en el marco del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos y se incorporó equipamiento de última generación con el propósito de optimizar la calidad de los productos que se generan desde la Institución.



# Universidad Nacional de Formosa

RECTOR  
Ingeniero Martín René Romano

VICERRECTOR  
Doctor Roque Fabián Silguero

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Administración, Economía y Negocios**  
Facultad de **Ciencias de la Salud**  
Facultad de **Humanidades**  
Facultad de la **Producción y del Medio Ambiente**  
Facultad de **Recursos Naturales**

**30** títulos de pregrado

**53** títulos de grado

**1** títulos de posgrado

**11.334** estudiantes de pregrado y grado

**393** egresados de pregrado y grado

**172** estudiantes de posgrado

**1.221** cargos docentes

**72** docentes investigadores

**26** proyectos de investigación

**378** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 23.631 del 24/09/1988

PÁGINA WEB [www.unf.edu.ar](http://www.unf.edu.ar)

SEDE CENTRAL Don Bosco 1.082

3600 Formosa - Formosa

TELÉFONO (54-3704) 42.3914

FAX (54-3704) 43.0485

Con el anuncio de un Plan Estratégico Institucional 2012-2020 y la conmemoración de su 24º aniversario, la **Universidad Nacional de Formosa (UNaF)** concluyó 2012.

En el plano académico-institucional, fue positiva la visita del Comité de pares evaluador de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). La instancia formó parte del exitoso proceso de evaluación institucional que inició la casa de estudios en 2009 y que, en 2012, tuvo como corolario la **acreditación de dos carreras (Ingeniería Forestal e Ingeniería Zootecnista)** de la Facultad de Recursos Naturales (FRN) por un período de tres años.

Desde el año anterior, el **claustro de trabajadores no docentes** cuenta con el **Instituto de Formación y Capacitación Continua** para la profesionalización del sector a través de carreras de grado. También, desde la Escuela de Capacitación y Posgrados (ECP) se ofrecieron cursos, maestrías y diplomados.

Asimismo, la **UNaF suscribió convenios** con el Consejo de Ingeniería Agronómica de Buenos Aires, la Defensoría del Pueblo de Formosa, el Centro de Validación de Tecnologías Agropecuarias (CEDEVA) y la Fundación de Sociedades Rurales Formoseñas, a los que se sumó el acuerdo con el Ministerio de Educación provincial para la capacitación de docentes de las escuelas agrotécnicas en el marco del Plan Agroalimentario Nacional.

A su vez, el Instituto de Género (IGUNF) y el Instituto para el Desarrollo del Arte y la Cultura (IDAC) convinieron acciones con la Asociación Española de Socorros Mutuos.

En cuanto a la movilidad, con el **objetivo de fortalecer la presencia internacional y la integración regional**, se recibió a estudiantes de Paraguay y de México. En tanto, cuatro estudiantes de la FRN fueron a Paraguay y a Brasil.

También, **se puso en marcha el proyecto de capacitación y reflexión “Por Nosotras”**, que fue llevado adelante por

organizaciones no gubernamentales, instituciones del Poder Ejecutivo provincial y la UNaF.

**Continuaron, además, los talleres inclusivos para adultos mayores desde el Programa UPAMI y el Instituto de Psicología e Innovación Educativa (IPIE).** Mientras, el Centro de Promoción de la Salud Estudiantil “Dr. Ramón Carrillo” (CPSE) sumó nuevas prestaciones y profesionales.

**La Universidad, a su vez, siguió desempeñando el importante rol de coordinar regionalmente el Programa “Capital Semilla”** que, desde su implementación, ya lleva aprobados cerca de 2.700 proyectos financiados en Formosa.

Finalmente, **cabe resaltar el progresivo crecimiento edilicio** con las nuevas y refaccionadas aulas; en el ámbito de la investigación, con los modernos laboratorios; en la fase deportiva y recreativa, con el Polideportivo; y, en la cuestión sanitaria, con la concreción del Centro de Salud Estudiantil.



# Universidad Nacional de General Sarmiento

RECTOR  
Doctor Eduardo Rinesi

VICERRECTOR  
Licenciado Gustavo Kohan

## UNIDADES ACADÉMICAS

Instituto de **Ciencias**  
Instituto de **Industria**  
Instituto del **Conurbano**  
Instituto del **Desarrollo Humano**

|              |                                 |
|--------------|---------------------------------|
| <b>8</b>     | títulos de pregrado             |
| <b>17</b>    | títulos de grado                |
| <b>14</b>    | títulos de posgrado             |
| <b>5.978</b> | estudiantes de pregrado y grado |
| <b>274</b>   | egresados de pregrado y grado   |
| <b>471</b>   | estudiantes de posgrado         |
| <b>560</b>   | cargos docentes                 |
| <b>120</b>   | docentes investigadores         |
| <b>57</b>    | proyectos de investigación      |
| <b>227</b>   | personal no docente             |

CREADA POR Ley Nº 24.082 del 20/05/1992

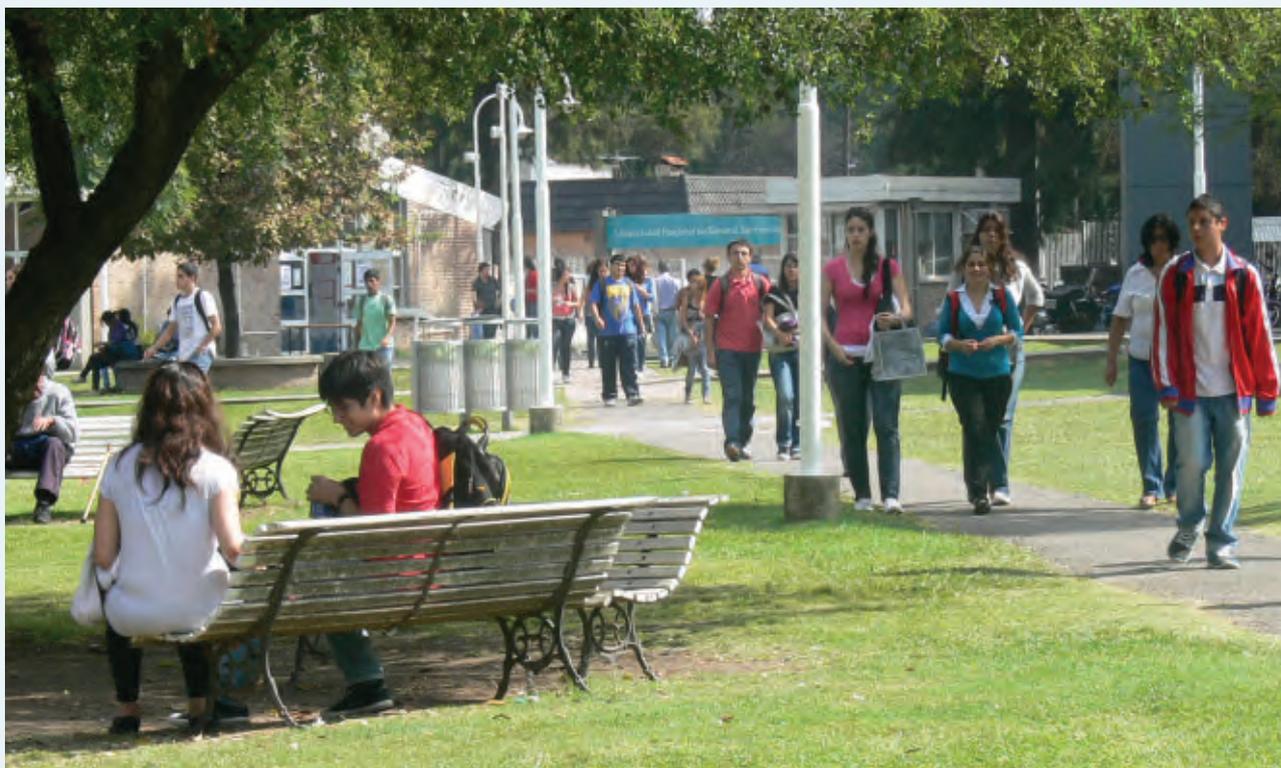
PÁGINA WEB [www.ungs.edu.ar](http://www.ungs.edu.ar)

SEDE CENTRAL Juan María Gutiérrez 1.150 (entre José León  
Suárez y Verdi)

B1613GSX Los Polvorines - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4469.7500 / 7795

FAX (54-11) 4469.7592



2012 ha sido un año de fuerte renovación de la oferta formativa de la **Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)**. Tras un largo proceso de discusiones y trabajo colectivo iniciado cuatro años atrás, el **Consejo Superior aprobó los nuevos planes de estudio de todas las carreras de grado** que tienen hoy estructuras curriculares más pertinentes y mejor articuladas.

Posteriormente, se aprobó un documento de criterios u orientaciones para la planificación de la nueva oferta formativa de grado que vaya a abrirse en el futuro, todavía en pleno proceso de crecimiento y expansión.

Mientras tanto, **la UNGS amplió significativamente su oferta de posgrado**. Al nuevo "Programa de posgrado en Estudios Urbanos", que con una carrera de especialización, dos maestrías y un doctorado busca atender las crecientes demandas de expertos en este campo, se agregan dos nuevas carreras de especialización: una en "Problemáticas de la escuela secundaria actual",

surgida a partir del trabajo con las escuelas bonaerenses, y otra en "Política y gestión universitaria", dirigida al personal administrativo del sistema universitario nacional con título de estudios superiores.

**La UNGS avanzó, también, en la estructuración de una oferta formativa sistemática y de alta calidad en el campo de la formación artística.** A través de su Centro Cultural, creó y puso a funcionar siete diplomaturas en los grandes campos de la música, el teatro y la plástica: Ensamblés en Jazz y Blues y en Tango y Folklore, Sonido y Grabación, Autogestión Teatral, Formación Integral del Actor, Muralismo y Arte Digital. Se trata de carreras breves, de carácter gratuito, que terminaron en diciembre su primera edición, con más de un centenar de graduados.

Por lo demás, **la UNGS decidió democratizar su gestión presupuestaria incorporando la metodología del presupuesto participativo para la discusión de los destinos de una parte**

**de sus fondos.** Se trata de un tipo de práctica en la que la UNGS cuenta con grupos de expertos de gran prestigio. El desafío es trasladarla al funcionamiento presupuestario de la propia institución, en la línea de lo que, parcialmente, han realizado ya otras dos universidades públicas del sistema nacional.

Por último, en relación con la expansión de la actividad audiovisual en la Universidad, corresponde mencionar la **creación del Nodo Audiovisual Tecnológico (NAT) "Rodolfo Walsh", en el marco del Programa de Polos Audiovisuales** impulsado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y el **desarrollo del Primer Concurso de Cortometrajes de la UNGS y del primer curso de producción de radio**, con miras a la capacitación del personal que deberá hacerse cargo de la puesta en marcha de la radio de la UNGS en el corto plazo.



# Instituto de Enseñanza Superior del Ejército

RECTOR

General de Brigada Fabián Emilio Alfredo Brown

VICERRECTOR

Coronel Matías Antonio Benavídez

## UNIDADES ACADÉMICAS

Colegio Militar de la Nación

Escuela Superior de Guerra “Teniente General Luis María Campos”

Escuela Superior Técnica “General de División Manuel Nicolás Savio”

Escuela de Suboficiales del Ejército “Sargento Cabral”

Instituto Social Militar “Doctor Dámaso Centeno”

Liceo Militar “General San Martín”

Liceo Militar “General Manuel Belgrano”

Liceo Militar “General Espejo”

Liceo Militar “General Aráoz de Lamadrid”

Liceo Militar “General Paz”

Liceo Militar “General Roca”

**9** títulos de pregrado

**25** títulos de grado

**16** títulos de posgrado

**1.534** estudiantes de pregrado y grado

**264** egresados de pregrado y grado

**240** estudiantes de posgrado

CREADA POR Resolución Ministerial Nº 2.024 del 29/10/1990

PÁGINA WEB [www.iese.edu.ar](http://www.iese.edu.ar)

SEDE CENTRAL Av. Cabildo 65 - 1º Piso

C1426AAA Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4576.5650 / 0810-888-IESE (4373)

FAX (54-11) 4576.5647



El Instituto de Enseñanza Superior del Ejército (IESE) ha elaborado un nuevo estatuto que busca potenciar su estructura universitaria y colocar un especial acento en vertebrar adecuadamente las distintas unidades académicas con las unidades educativas preuniversitarias que posee diseminadas a lo largo del país.

El Colegio Militar de la Nación, creado por el Presidente Domingo Faustino Sarmiento en 1869, es la unidad académica del IESE que forma a todos los oficiales del Ejército Argentino. En sus instalaciones de El Palomar, donde se ofrece la capacitación de subteniente del cuerpo comando o profesional junto a la obtención de un título de grado, **la mujer tendrá las mismas opciones de carrera que el hombre a partir de este año.**

La Escuela Superior Técnica (EST), Facultad de Ingeniería del Ejército Argentino, cumplió 80 años desde su creación por inspiración del entonces Teniente Coronel Manuel Nicolás Savio, y tiene el propósito de formar oficiales especializados en las distintas ramas de la técnica militar, capacitándolos para obtener el mayor rendimiento de los materiales de guerra y contribuir a la solución de los problemas relativos a la defensa nacional. Así, es una unidad académica que abrió sus puertas a la comunidad a partir de 1993. Durante el pasado año, **se reabrió la carrera de**

**Ingeniería Química**, sumándola a su oferta educativa para 2013.

La Escuela Superior de Guerra, en la que se diploman los oficiales del Ejército como Oficiales de Estado Mayor (OEM), aptitud necesaria para asesorar y asistir a los decisores en las diferentes instancias de un Estado Mayor, ha categorizado su título de carrera de posgrado.

**La investigación en el ámbito del IESE ha tenido un crecimiento sostenido y exponencial desde comienzos del 2000 hasta la fecha**, tanto desde el punto de vista de la gestión de I + D como de su ejecución y desarrollo a través de sus unidades académicas y centros de investigación. Esto permitió consolidar líneas prioritarias de investigación y conformar una masa crítica de investigadores, becarios y personal de apoyo que permitió la inserción del Instituto al sistema científico y tecnológico nacional en general y de la defensa en particular.

Esta estrategia se ha materializado con la **creación del primer Centro de Investigaciones Sociales y Humanas para la Defensa**, verdadera unidad ejecutora del IESE.

Desde el ámbito de la extensión, **se ha incorporado al ámbito de las redes sociales como un medio de interacción con la comunidad educativa y, también, con la sociedad en general.**



# Instituto Universitario Aeronáutico

## RECTOR

Brigadier Mayor Licenciado Raúl Enrique Acosta

## VICERRECTORA

Doctora Silvia Patricia de Guadalupe Silvetti

### UNIDADES ACADÉMICAS

Centro de **Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación**

Escuela de **Aviación Militar**

Escuela de **Electrónica de Defensa**

Escuela Superior de **Guerra Aérea**

Instituto de **Inteligencia de las Fuerzas Armadas**

Instituto Nacional de **Aviación Civil**

Instituto Nacional de **Derecho Aeronáutico y Espacial**

**26** títulos de pregrado

**19** títulos de grado

**6** títulos de posgrado

**6.491** estudiantes de pregrado y grado

**672** egresados de pregrado y grado

CREADA POR Decreto PEN Nº 3.179 del 19/08/1971. Resolución Ministerial Nº 3 del 12/01/1993

PÁGINA WEB [www.iua.edu.ar](http://www.iua.edu.ar)

SEDE CENTRAL Av. Fuerza Aérea 6.500

X5022JMX Guarnición Aérea Córdoba - Córdoba

TELÉFONO (54-351) 443.5000 / 0810-5555-IUA (482)

FAX (54-351) 443.5010

El Instituto Universitario Aeronáutico (IUA) concretó interesantes logros en Investigación y Desarrollo (I+D), fruto de sus políticas sostenidas de valorización y apoyo a la investigación. En esa línea, **cabe destacar el proyecto “Parque Solar Termoeléctrico Intihuasi” dentro de la convocatoria del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC)** de relevancia estratégica en relación con las políticas de promoción de las energías renovables y la diversificación de la matriz energética que lleva adelante el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MINCYT).

El proyecto tiene como finalidad el desarrollo completo de tecnologías de aprovechamiento de energía solar, desde la I+D hasta la comercialización. Su objetivo principal es el desarrollo local de dispositivos de tecnología solar termoeléctrica, utilizando concentradores *dish-stirling* que convierten la energía solar térmica en energía eléctrica.

También, **se ha obtenido la probación de 13 nuevos proyectos en el Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF)**, que se suman a los 25 ya en ejecución desde años anteriores.

Otro aspecto importante fue el fortalecimiento de los recursos humanos en investigación. **Se han incorporado nuevos becarios de investigación, que ya suman un total de 40**, y se han propiciado categorizaciones de docentes/investigadores en el Régimen para el Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas (RPIDFA).

Asimismo, en el marco del convenio suscripto por la Subsecretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Defensa y la Subsecretaría de Evaluación Institucional del MINCYT para la Evaluación Institucional de los organismos del Sistema Científico Tecnológico para la Defensa, **el IUA ha sido seleccionado para integrar el primer grupo de organismos a ser evaluados.**

Los resultados de esa evaluación, seguramente, constituirán insumos

básicos para la planificación y el desarrollo futuro del área y, al mismo tiempo, favorecerán la integración institucional al sistema científico y tecnológico nacional.

En junio, la **Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)** publicó el informe final de la **evaluación institucional correspondiente al segundo proceso iniciado por el IUA**, que no sólo adhiere a los principios de “evaluación permanente” sino que implementa internamente procesos de autoevaluación para revisar y ajustar cíclicamente su rumbo e incrementar la calidad de su quehacer educativo.

Si bien los procesos de acreditación de

las carreras de ingeniería ya son actividad rutinaria en la institución, **es importante destacar la acreditación de la carrera Ingeniería en Informática** dado que formó parte del primer grupo del proceso de acreditación de carreras vinculadas con la informática.

A nivel de infraestructura, **se destacó el inicio de la construcción de un edificio para albergar las dependencias de la Facultad de Ciencias de la Administración.** En su primera etapa, alcanzará los 1.200 m<sup>2</sup>, con espacios destinados a las áreas de gestión y de actividades académicas. La concentración de la Facultad en un único edificio, sin duda, colaborará con la integración y la cohesión.





# Instituto Universitario Naval

## RECTOR

Contraalmirante Magister Juan Carlos Bazán

## VICERRECTOR

Contraalmirante (R) Licenciado Rafael Alberto Fuentes y Arballo

### UNIDADES ACADÉMICAS

Escuela Naval Militar  
Escuela de Guerra Naval  
Escuela de Oficiales de la Armada  
Escuela Nacional de Náutica  
Escuela de Ciencias del Mar  
Escuela de Suboficiales de la Armada  
Escuela de Submarinos y Buceo  
Escuela de Técnicas y Tácticas  
Escuela Nacional Fluvial  
Escuela Nacional de Pesca  
Liceo Naval Militar "Almirante Brown"  
Liceo Naval Militar "Almirante Storni"

**6** títulos de pregrado

**14** títulos de grado

**8** títulos de posgrado

**1.014** estudiantes de pregrado y grado

**160** egresados de pregrado y grado

**63** estudiantes de posgrado

CREADA POR Resolución Ministerial Nº 1.503 del 28/11/1991

Resolución Ministerial Nº 1.194 del 18/06/1998

PÁGINA WEB [www.inun.edu.ar](http://www.inun.edu.ar)

SEDE CENTRAL Laprida 201

B1638AEK Vicente López - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4104.8030 / 34

FAX (54-11) 4104.8004



El INUN inauguró una nueva sede de su Rectorado en Vicente López, provincia de Buenos Aires.

El **Instituto Universitario Naval (INUN)** concentra su actividad en la formación y en la capacitación del personal de la Armada Argentina en su objetivo de preparar profesionales que cumplan la misión y los roles para la defensa nacional con capacidad para desempeñarse con nuevas tecnologías y participar en el escenario internacional.

En el ámbito del INUN, entonces, se forman y capacitan a los hombres y mujeres de la Marina Mercante en escuelas cuya oferta académica es única en el país. Así, **el Instituto ha inaugurado una nueva sede del Rectorado en Vicente López, provincia de Buenos Aires**, que constituye un polo educativo para numerosas actividades de vinculación con la comunidad.

Entre los logros en la mejora en la formación, **cabe destacar la realización del primer Consejo Consultivo de Prácticos, Baqueanos y Conocimientos de Zona** a fin de contribuir al perfeccionamiento del personal que opera los buques mercantes en los puertos y ríos interiores. Por otro lado, **a partir del último año, los graduados de la Escuela Nacional Fluvial acceden a una tecnicatura.**

En mayo, **el INUN fue sede de la reunión anual del Bureau Hidrográfico Internacional**, que participa y resuelve la temática relacionada con las normas

oceanográficas e hidrográficas internacionales. Además, un hecho destacado fue que la Licenciatura en Cartografía se acreditó a nivel internacional por el Bureau Hidrográfico Internacional como de Categoría A, única a nivel mundial con este estándar.

En educación a distancia, la casa de estudios sustenta como objetivo primordial la implementación de la modalidad de educación virtual dentro del diseño educativo de la Armada Argentina. Actualmente, **dicta cursos de posgrado que capacitan para la producción de materiales didácticos multimediales, para el desempeño como docentes tutores y la administración y gestión de proyectos en educación a distancia, así como el apoyo al ingreso a las escuelas.**

Entre las actividades de investigación, **el INUN se aboca al desarrollo de un simulador de máquinas endotérmicas y eléctricas** para utilizar en el entrenamiento de oficiales de distinto rango, para aumentar la cantidad de horas prácticas y reducir el costo operativo y el desgaste de los equipos.

El proyecto se lleva a cabo conjuntamente con las Universidades Nacionales del Centro de la Provincia de Buenos Aires y del Sur, es financiado por el Ministerio de Defensa en el marco del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF) y será el primer

simulador de su tipo en Latinoamérica desarrollado con tecnología nacional.

En el área de extensión, **se llamó a la primera convocatoria de proyectos a la que se presentaron 25 iniciativas con mayor peso en los programa de transferencia de tecnología, protección de los recursos naturales y arte.** En la misma línea, se llevó a cabo la tercera jornada de gestión de la extensión y, a fin de exponer los contenidos y logros de los extensionistas, se realizó la Primera Exposición de Proyectos abierta al público.

Asimismo, **se realizaron las Jornadas de Perfeccionamiento Docente en Educación Física de la Armada en la Base Naval de Puerto Belgrano con la participación de 70 profesionales.** El objetivo fue presentar a la educación física como preservadora de la salud, independientemente de su importancia para la actividad militar.



# Instituto Universitario de La Policía Federal Argentina

RECTOR  
Licenciado Alejandro Salomón

VICERRECTORA  
Licenciada Liliana Velázquez

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Ciencias Biomédicas**  
Facultad de **Ciencias de la Criminalística**  
Facultad de **Ciencias de la Seguridad**  
Facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales**  
Escuela de Enfermería "Nuestra Señora de los Remedios"  
Escuela de **Instrumentación Quirúrgica**  
Colegio de **Enseñanza Media a Distancia**

**11** títulos de pregrado

**20** títulos de grado

**7** títulos de posgrado

**4.397** estudiantes de pregrado y grado

**441** egresados de pregrado y grado

**181** estudiantes de posgrado

CREADA POR Decreto PEN N° 3.880 del 26/12/1977. Resolución Ministerial N° 885 del 08/10/1991

PÁGINA WEB [www.universidad-policial.edu.ar](http://www.universidad-policial.edu.ar)

SEDE CENTRAL Rosario 532 2º piso

C1424CCL Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4905.5000

FAX (54-11) 4905.5011



El Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA) ha desarrollado un proceso de reforma orgánica y académica en línea con las políticas del Ministerio de Seguridad de la Nación y **consolidó el anhelo institucional de adecuar al conjunto de los ámbitos formativos de la Policía Federal Argentina (PFA) a los estándares del sistema universitario argentino.**

En primer lugar, este proceso de cambio derivó en una reforma estatutaria integral. El IUPFA se transformó en el **órgano superior del soporte académico del Sistema de Formación Profesional, Especialización y Capacitación de la PFA**, y amplió su órbita a todas las escuelas de formación de esta fuerza, con el objeto de lograr trayectos formativos para el personal policial, con una fuerte integración y la excelencia en los niveles de pregrado, grado y posgrado.

Asimismo, tuvo lugar una **reformulación de la oferta académica**: se crearon la Licenciatura en Seguridad Ciudadana,

el Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana y la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la función policial.

La primera es una carrera de grado que se sustenta en una perspectiva amplia, integral y multiagencial de la seguridad pública, democrática y ciudadana. El Ciclo, por su parte, repone los lineamientos básicos de la anterior, y está diseñado a fin de articular y dar continuidad a los estudios de los Técnicos Superiores en Seguridad Ciudadana egresados de la Escuela de Cadetes desde 2004, permitiendo el alcance del título de grado bajo la observancia irrestricta de la normativa universitaria vigente. La Tecnicatura Universitaria, por su parte, viene a elevar la formación obligatoria de la futura oficialidad de la Fuerza al nivel universitario, y se constituye en una experiencia inédita en el país.

Por último, **vale destacar el actual proceso de reconversión docente**, que tiene por objeto adecuar al cuerpo

docente de la casa a los sistemas universitarios nacional y técnico-profesional en materia de derechos, obligaciones y remuneraciones, e incorpora las especificidades propias de la profesión policial.

El desafío fundamental del IUPFA estuvo dado por la adaptación a la nueva realidad universitaria, al consolidar un ámbito institucional de formación superior que contribuya a jerarquizar la profesión policial y al orientar su oferta académica de formación profesional, desarrollo, investigación científica y extensión al área disciplinar de la seguridad.



# Instituto Universitario de Seguridad Marítima

RECTOR ORGANIZADOR

Prefecto General Retirado Osvaldo Daniel Tourn

## UNIDADES ACADÉMICAS

Centro de **Capacitación Regional**  
Centro de **Entrenamiento Profesional Policial**  
Centro de **Estudios Estratégicos de Seguridad Marítima y  
Protección Ambiental**  
Centro de **Extensión Profesional Aeronáutico**  
Centro de **Perfeccionamiento en Tecnología Naval**  
Escuela Nacional de **Salvamento y Buceo**  
**Escuela Superior**  
Escuela Superior de **Informática**  
Escuelas de **Formación y Capacitación para el Personal  
Embarcado de la Marina Mercante**  
Instituto de **Formación, Capacitación, Perfeccionamiento  
y Actualización Docente**  
Departamento Académico **Escuela de Oficiales “General  
Matías de Irigoyen”**  
Departamento Académico **Escuela de Suboficiales  
“Coronel Martín Jacobo Thompson”**

**10** títulos de pregrado

**2** títulos de grado

**1.333** estudiantes de pregrado y grado

**413** egresados de pregrado y grado

CREADA POR Ley Nº 26.286 del 11/09/2007

PÁGINA WEB [www.prefectura naval.gov.ar](http://www.prefectura naval.gov.ar)

SEDE CENTRAL Av. Corrientes 345 12º

C1043AAD Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4576.7611 / 13

FAX (54-11) 4576.7655

En el marco del desarrollo de sus funciones sustantivas, el **Instituto Universitario de Seguridad Marítima (IUSM)** se avocó a fortalecer el desarrollo de sus carreras de pregrado, grado y ciclos de complementación curricular para el profesorado universitario.

Esto se vio posibilitado a través de la adecuación curricular para integrar los lineamientos que sobre seguridad pública ciudadana y democrática estableciera el Ministerio de Seguridad y asumir con calidad y competencia los desafíos que impone al profesional de la Prefectura Naval Argentina la intervención en la prevención y dotación de la seguridad urbana en áreas vulnerables de la comunidad.

Asimismo, **se profundizó la capacitación docente de profesores, instructores e idóneos para la gestión académica** en el marco del nivel universitario de la educación a través del Departamento de Extensión Universitaria y de su Instituto de Formación, Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento Docente.

En ese sentido, se integró a los Centros Regionales de Extensión Universitaria al diseño y elaboración de propuestas de extensión que articulen con las necesidades que planteen las comunidades ribereñas, de navegantes comerciales, de practicantes náutico-deportivos y de

organismos del Estado vinculados con la seguridad y con la protección marítima y ambiental.

También, **se conformaron equipos para la integración a la investigación operativa en sus especialidades**, tarea que requiere la incorporación de los expertos e idóneos prefecturarios a la labor académico-científica que los marcos epistémicos y metodológicos de la investigación científica requieren.

En la misma línea, **el IUSM se abocó a la promoción de los estudios sobre las especialidades institucionales y su caracterización, y al despliegue en áreas prioritarias y estratégicas de aplicación**, labores que son integradas, luego, tanto a la información de organismos y entidades usuarias, así como a la propia formación de los alumnos de las unidades.

Dentro del sistema de evaluación, **se ha iniciado el Proceso de Autoevaluación Institucional**, con la calidad y la mejora permanente como marco y horizonte, del que participan las áreas sustantivas cuyas funciones conforman la estrategia académica esencial del Instituto. Se han integrado grupos de trabajo por función sustantiva y por componentes transversales que definen, por unidad académica y por gestión interrelacionada de éstas, el modo y los recursos con que los profesionales consolidan su actuación.



# Instituto Universitario de la Gendarmería Nacional Argentina

RECTOR

Comandante Mayor José Miguel Martín

VICERRECTOR

Comandante Mayor José Alfredo Aparicio

## UNIDADES ACADÉMICAS

Escuela de Gendarmería Nacional “**General Don Martín Miguel de Güemes**”

Escuela Superior de Gendarmería Nacional “**General de Brigada Don Manuel María Calderón**”

Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional “**Cabo Raúl Remberto Cuello**”

Instituto de Capacitación Especializada “**Cabo Juan Adolfo Romero**”

Centro de **Educación a Distancia y de Nuevas Tecnologías Educativas**

**1.058** estudiantes de pregrado y grado

**193** egresados de pregrado y grado

CREADA POR Ley Nº 26.286 del 11/09/2007

PÁGINA WEB [www.iugna.edu.ar](http://www.iugna.edu.ar)

SEDE CENTRAL Av. Paseo Colón 533/535 Piso 8º

C1063ACF Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 5169.3345

FAX (54-11) 5169.3345

# Universidad Nacional del Nordeste

RECTOR  
Ingeniero Eduardo Enrique del Valle

VICERRECTORA  
Profesora María Delfina Veirave

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Arquitectura y Urbanismo**  
Facultad de **Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura**  
Facultad de **Ciencias Agrarias**  
Facultad de **Ciencias Económicas**  
Facultad de **Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura**  
Facultad de **Ciencias Veterinarias**  
Facultad de **Derecho, Ciencias Sociales y Políticas**  
Facultad de **Humanidades**  
Facultad de **Ingeniería**  
Facultad de **Medicina**  
Facultad de **Odontología**  
Instituto de **Ciencias Criminalísticas y Criminología**

**41** títulos de pregrado

**91** títulos de grado

**33** títulos de posgrado

**49.690** estudiantes de pregrado y grado

**2.919** egresados de pregrado y grado

**2.199** estudiantes de posgrado

**4.432** cargos docentes

**374** docentes investigadores

**154** proyectos de investigación

**1.641** personal no docente

CREADA POR Decreto Ley N° 22.299 del 16/12/1956

PÁGINA WEB [www.unne.edu.ar](http://www.unne.edu.ar)

SEDE CENTRAL 25 de Mayo 868

W3400BCH Corrientes - Corrientes

TELÉFONO (54-379) 442.5064

FAX (54-379) 447.4185

# Instituto Universitario Nacional del Arte

RECTORA  
Profesora Liliana Demaio

VICERRECTORA  
Licenciada Susana Pires Mateus (EN USO DE LICENCIA)

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento de **Artes Audiovisuales**  
Departamento de **Artes Dramáticas**  
Departamento de **Artes del Movimiento**  
Departamento de **Artes Musicales y Sonoras**  
Departamento de **Artes Visuales**  
Área Transdepartamental de **Crítica de Artes**  
Área Transdepartamental de **Folklore**  
Área Transdepartamental de **Formación Docente**  
Área Transdepartamental de **Artes Multimediales**  
Museo de **Calcos y Escultura Comparada “Ernesto de la Cárcova”**

**22** títulos de pregrado

**20** títulos de grado

**11** títulos de posgrado

**15.535** estudiantes de pregrado y grado

**194** egresados de pregrado y grado

**578** estudiantes de posgrado

**2.522** cargos docentes

**45** docentes investigadores

**27** proyectos de investigación

**395** personal no docente

CREADA POR Decreto N° 1.404 del 03/12/1996

PÁGINA WEB [www.iuna.edu.ar](http://www.iuna.edu.ar)

SEDE CENTRAL Azcuénaga 1.129

C1115AAG Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 5777.1300

FAX (54-11) 5777.1351



El fortalecimiento de la calidad institucional del Instituto **Universitario Nacional del Arte (IUNA)** fue uno de pilares de la vida en el último año.

En el aspecto político, **el Consejo Superior aprobó en noviembre la sincronización de los mandatos de los órganos colegiados y unipersonales de gobierno** con el objetivo de afianzar la participación y garantizar la construcción de consensos que resulten de la legítima representación política de toda la comunidad universitaria. Esto permitirá que, a partir de mayo de 2016, se unifiquen todos los procesos electorales.

En la vida académica, **se alcanzó a sustanciar casi el total de los concursos.** Además, mediante la formulación de un marco normativo, desde este año, el IUNA podrá designar profesores extraordinarios, lo que constituye un reconocimiento a los docentes que desempeñaron con honores sus tareas académicas y de investigación.

Asimismo, **se incrementó la oferta académica con la creación de la Licenciatura en Curaduría en Artes**, única de grado en el ámbito de la universidad pública, lo que constituye una respuesta a las necesidades del campo de circulación, transferencia y socialización de la producción artística en el país.

Cabe destacar que **el Consejo Superior**

**aprobó la creación del Doctorado en Artes**, que garantiza un ámbito de excelencia en la formación e investigación en el campo de las artes para graduados y docentes investigadores. Se acreditaron seis nuevas carreras de posgrado y se incrementaron en un 135 por ciento las becas de investigación para especialización, maestría y doctorado.

Por su parte, la reglamentación del Convenio Colectivo para el Sector No Docente posibilitará la promoción de los no docentes en cargos estables, a través de mecanismos que garantizan estabilidad laboral por concursos.

En el campo de la extensión y de la producción artística, **la reapertura del Museo Ernesto de La Cárcova durante La Noche de los Museos y luego de las obras de restauración reincorporó el acervo escultórico al espacio museológico de la ciudad.**

De la misma forma, **las políticas de inclusión social continuaron siendo centrales para el conjunto de la comunidad del IUNA.** Cabe mencionar, entre muchos otros, el trabajo del Área de Crítica de Artes en el Centro Educativo Isauro Arancibia, el proyecto "Mirar y escuchar. Un IUNA para todos" y la consolidación de la "Red de inclusión social a través del arte", la función de ballet realizada por estudiantes del Departamento de Artes del Movimiento (DAM) en el Instituto

Bernasconi, la inauguración de un mural en el Instituto Roffo realizado por estudiantes del posgrado en Arte Terapia, la participación del Ballet Folklórico y la Orquesta Criolla en el Festival Popular de Música y Danza a beneficio de las comunidades tobas y wichis y el dictado de talleres de arte para niños de la villa Rodrigo Bueno.

Con vistas a fomentar la producción de excelencia, **se crearon el 1º Concurso Universitario de Dramaturgia "Roberto Artt" y el 1º Concurso Nacional de Piano**, que ya tienen sus ganadores. Y, como parte del encuentro entre el DAM y la Asociación de Coreógrafos Contemporáneos Asociados (COCOA), **dos obras de estudiantes participaron en la programación local del III Festival Internacional COCOA 2012.**

Durante 2012, el IUNA fortaleció el compromiso social que puede y debe alcanzar como universidad pública en el proceso de reconstrucción social a partir del intercambio con la sociedad que la sostiene, profundizando la difusión de la producción artística en la comunidad y, particularmente, en aquellos sectores en los que el acceso a los bienes artísticos-culturales es vulnerado.



# Universidad Nacional de Jujuy

RECTOR  
Ingeniero Enrique Mateo Arnau

VICERRECTORA  
Licenciada Angélica Mercedes Garay de Fumagalli

## UNIDADES ACADÉMICAS

Escuela de Minas “Doctor Horacio Carrillo”  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Facultad de Ciencias Económicas  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Facultad de Ingeniería  
Instituto de Biología de la Altura  
Instituto de Geología y Minería  
Instituto de Tecnologías Mineras e Industriales  
Estación de Fauna Silvestre

**15** títulos de pregrado

**37** títulos de grado

**12** títulos de posgrado

**13.931** estudiantes de pregrado y grado

**252** egresados de pregrado y grado

**219** estudiantes de posgrado

**1.194** cargos docentes

**205** docentes investigadores

**81** proyectos de investigación

**413** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 20.579 del 13/11/1973

PÁGINA WEB [www.unju.edu.ar](http://www.unju.edu.ar)

SEDE CENTRAL Av. Bolivia 1.239

Y4600GNA San Salvador de Jujuy - Jujuy

TELÉFONO (54-388) 422.1502 / 06

FAX (54-388) 422.1507

La Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) ha orientado sus esfuerzos a la inclusión social. Por ello, **reforzó la trayectoria estudiantil en el ingreso y egreso de la Universidad**, mediante la articulación del nivel de grado en facultades con otros niveles de enseñanza y la implementación de tutorías de pares, entre otras acciones.

También, **ha fijado sus intereses prioritarios en objetivos vinculados a la inclusión educativa y a la mejora de la calidad en docencia e investigación**. Por ello, se aprobó la carrera del docente que garantiza la estabilidad laboral de aquellos que, habiendo ingresado por concurso público y abierto de antecedentes y oposición, cumplan satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.

En la lucha por la equidad educativa, **el incremento de becas estudiantiles de distinto carácter, acompañado de la construcción del Comedor Estudiantil, la Residencia Universitaria y el Salón de Estudios Múltiples, ayudan a asegurar las condiciones materiales**

**necesarias para contener socio-económicamente a los estudiantes.**

Esto estuvo acompañado de dos acciones fundamentales para la mejora de la condición de los alumnos: **la cobertura gratuita de la obra social para todos los alumnos activos plenos y la apertura de una cuenta bancaria universitaria para los estudiantes.**

También, **se concretó el techado del Polideportivo** que brindará la oportunidad de realizar actividades deportivas, independientemente de las condiciones climáticas. El programa de la Universidad para la contención de alumnos con discapacidad (UNJUProDis) llevó a cabo numerosas actividades y talleres tendientes a la inclusión.

En materia de investigación, **se han incrementado la cantidad de docentes e investigadores categorizados y se han incorporado más al programa de incentivos.**

La extensión universitaria, por su parte,

se volcó hacia acciones con la sociedad como la capacitación de docentes de nivel medio de la Provincia y la ejecución de la evaluación del programa Conectar Igualdad de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy.

**La política de comunicación ha tenido gran relevancia en la UNJu** y estuvo marcada por la construcción del Centro Universitario Audiovisual, que contará con estudios y planta transmisora de TV digital terrestre.

Se aprobó el proyecto presentado por la Universidad a la Secretaría de Políticas Universitarias que comprende la creación de carreras de pregrado, grado y posgrado vinculadas al estudio de energía, hidrocarburos y petroquímica, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

Esta acción estuvo acompañada con **la promoción de la investigación científica universitaria al servicio de YPF** y la promoción y la inserción de recursos humanos altamente calificados en la mencionada empresa y la industria petroquímica nacional.

Con estas acciones, entre muchas otras, la UNJu buscó aumentar su capacidad para transformarse y provocar el cambio, para entender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad, y para preservar y ejercer el rigor y la originalidad científica con espíritu imparcial.



# Universidad Nacional de La Matanza

RECTOR  
Doctor Daniel Eduardo Martínez

VICERRECTOR  
Doctor Víctor René Nicoletti

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento de **Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas**  
Departamento de **Humanidades y Ciencias Sociales**  
Departamento de **Ciencias Económicas**  
Departamento de **Derecho y Ciencia Política**  
Departamento de **Ciencias de la Salud**  
Escuela de **Posgrado**  
Escuela de **Formación Continua**

**31** títulos de pregrado

**32** títulos de grado

**20** títulos de posgrado

**34.634** estudiantes de pregrado y grado

**1.838** egresados de pregrado y grado

**2.058** estudiantes de posgrado

**2.012** cargos docentes

**142** docentes investigadores

**49** proyectos de investigación

**378** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 23.748 del 29/09/1989

PÁGINA WEB [www.unlam.edu.ar](http://www.unlam.edu.ar)

SEDE CENTRAL Florencio Varela 1.903

B1754JEC San Justo - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4480.8900

FAX (54-11) 4480.8992

Para la **Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM)**, 2012 fue un año en el que quedó plenamente evidenciada su misión como institución educativa y productora de nuevos conocimientos, que contribuyen a transformar la realidad social de la comunidad.

Entre sus logros más relevantes, se encuentra la apertura de la carrera de **Medicina**, lo que la ubica como la única universidad pública del Conurbano bonaerense en contar con esta opción en su oferta. Y una de las pocas, a nivel nacional, en dictarla con un plan de estudio innovador, bajo un nuevo paradigma en la educación médica. También, se inauguraron la carrera de **Nutrición y las de Kinesiología y Fisiatría**.

Para que los alumnos puedan profundizar sus conocimientos, se **construyeron seis laboratorios** -de microscopía, morfofisiología, habilidades clínicas, nutrición, kinesiología y enfermería- equipados con instrumentos de última generación.

La inauguración de un comedor para

**600 comensales es otro de los avances edilicios**, con una superficie de mil metros cuadrados, ambiente climatizado y WI-FI gratuito.

También, se **abrió a la comunidad un microestadio cubierto con 700 butacas**. Mientras, se continúa con la edificación de un teatro con capacidad para 1.200 espectadores y se proyecta la concreción de un polo tecnológico.

En posgrado, la Universidad obtuvo la **aprobación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para un nuevo Doctorado en Ciencias Jurídicas** que incrementa su nutrida propuesta de capacitación superior.

Además, se llevó adelante la **cuarta edición de la Bienal de Arte Integral**, la actividad cultural más grande y convocante de la UNLaM, que transformó al campus universitario en un espacio abierto a la comunidad y que cobijó a artistas de reconocimiento nacional y local.

Desde hace algunos meses, en el predio de la UNLaM, se encuentra en pleno funcionamiento una **antena retransmisora de la Televisión Digital Abierta** que permite el acceso gratuito a contenidos de alta calidad a los habitantes de La Matanza y de los partidos cercanos. En el marco de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Universidad está abocada a la adquisición de equipamiento y a la capacitación de profesionales para crear un Centro Público de Producción Audiovisual con un canal de TV propio.

En tanto, se puso en funcionamiento un **Repositorio Digital Institucional** que permite almacenar y ordenar la información científica de diferentes especialidades y al que se puede acceder de manera rápida y sencilla a través de internet.

Asimismo, los alumnos de esta Casa fueron los únicos argentinos en participar de la 41ª edición del Modelo de la **Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (MOEA)** que se desarrolló en Estados Unidos.

Todos los logros alcanzados en la UNLaM, así como los nuevos desafíos, están orientados a lograr una transformación que se apoya en la ética de la educación, en los valores de la formación intelectual y en el compromiso con un proyecto cultural democrático, abierto y accesible a todos los ciudadanos.





# Universidad Nacional de La Pampa

RECTOR  
Contador Público Nacional Sergio Baudino

VICERRECTOR  
Magister Hugo Alfredo Alfonso

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Agromía**  
Facultad de **Ciencias Económicas y Jurídicas**  
Facultad de **Ciencias Exactas y Naturales**  
Facultad de **Ciencias Humanas**  
Facultad de **Ciencias Veterinarias**  
Facultad de **Ingeniería**  
Sede **General Pico**

**21** títulos de pregrado

**57** títulos de grado

**15** títulos de posgrado

**8.888** estudiantes de pregrado y grado

**380** egresados de pregrado y grado

**207** estudiantes de posgrado

**1.845** cargos docentes

**237** docentes investigadores

**97** proyectos de investigación

**348** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 20.575 del 12/04/1973

PÁGINA WEB [www.unlpam.edu.ar](http://www.unlpam.edu.ar)

SEDE CENTRAL Coronel Gil 353

L6300DUG Santa Rosa - La Pampa

TELÉFONO (54-2954) 45.1600

FAX (54-2954) 45.1621



La Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) culminó el proceso de evaluación de la función investigación, desarrollo e innovación iniciado en 2011 con asistencia técnica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, que será la base para la planificación de líneas de acción destinadas al fortalecimiento de la función.

En esta área, **se realizaron importantes inversiones en infraestructura y equipamiento**, con la construcción de un Centro de Investigaciones en Biotecnología y Ecología Ambiental y la refacción del Centro de Investigación y Desarrollo de Fármacos.

A esto **se suma el inicio de los programas de comunicación científica “Interactuando con la Ciencia” y “Encuentros con la Ciencia”**, así como la continuidad del financiamiento de proyectos y becas de investigación y posgrado.

La UNLPam profundizó, además, su **relación con el contexto en el que se inserta a partir de numerosos convenios y proyectos de extensión, consultoría y vinculación tecnológica** con el gobierno provincial, municipios, organizaciones no gubernamentales y empresas. Entre ellos, se destaca la presentación de resultados del estudio “Cuantificación monetaria del daño ambiental causado a la provincia de La Pampa por la carencia de un caudal fluvioecológico

del Río Atuel”, realizado por la Consultora Técnica (interdisciplinaria) de la UNLPam y financiado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI).

Asimismo, **la Universidad comenzó a dictar una Licenciatura en Comunicación Social**, primera carrera abierta en el país luego de la aprobación de la nueva ley en la temática, cuyo plan de estudio refleja el nuevo panorama comunicacional en Argentina.

En la misma línea, en el marco del Programa Polos Audiovisuales, **fue lanzado el Nodo Audiovisual Tecnológico (NAT) La Pampa**, que tiene su sede en la UNLPam y reúne a una multiplicidad de actores del ámbito provincial con el objetivo de procurar la generación de contenidos para la TV digital argentina.

En ese contexto, ya se ha producido una serie de documentales educativos en conjunto con la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa Ltda., primera entidad solidaria del país en

obtener una licencia de televisión por cable en virtud del nuevo marco normativo. **La Universidad, también, ha iniciado un programa semanal propio en el canal cooperativo para difundir sus actividades.**

Finalmente, otros puntos importantes fueron la puesta en marcha del Programa Académico Institucional de Derechos Humanos, el relanzamiento de la Cátedra Libre Extracurricular de Derechos Humanos en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas y la aprobación de una resolución que garantiza el reconocimiento de la identidad de género adoptada y autopercibida.

Asimismo, **se ha constituido una comisión especial con el objetivo de impulsar la presentación de la UNLPam como parte querellante en el llamado “Juicio de la Subzona 14”**, por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar.

Con la presencia de autoridades nacionales y locales, la UNLPam presentó el Nodo Audiovisual Tecnológico La Pampa.

# Universidad Nacional de La Plata

PRESIDENTE

Doctor Fernando Alfredo Tauber

VICEPRESIDENTE

Licenciado Raúl Aníbal Perdomo

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Arquitectura y Urbanismo**  
Facultad de **Bellas Artes**  
Facultad de **Ciencias Agrarias y Forestales**  
Facultad de **Ciencias Astronómicas y Geofísicas**  
Facultad de **Ciencias Económicas**  
Facultad de **Ciencias Exactas**  
Facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales**  
Facultad de **Ciencias Médicas**  
Facultad de **Ciencias Naturales y Museo**  
Facultad de **Ciencias Veterinarias**  
Facultad de **Humanidades y Ciencias de la Educación**  
Facultad de **Informática**  
Facultad de **Ingeniería**  
Facultad de **Odontología**  
Facultad de **Periodismo y Comunicación Social**  
Facultad de **Psicología**  
Facultad de **Trabajo Social**

**19** títulos de pregrado

**136** títulos de grado

**65** títulos de posgrado

**108.934** estudiantes de pregrado y grado

**5.870** egresados de pregrado y grado

**10.144** estudiantes de posgrado

**14.594** cargos docentes

**1.900** docentes investigadores

**653** proyectos de investigación

**3.295** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 4.699 del 12/08/1905

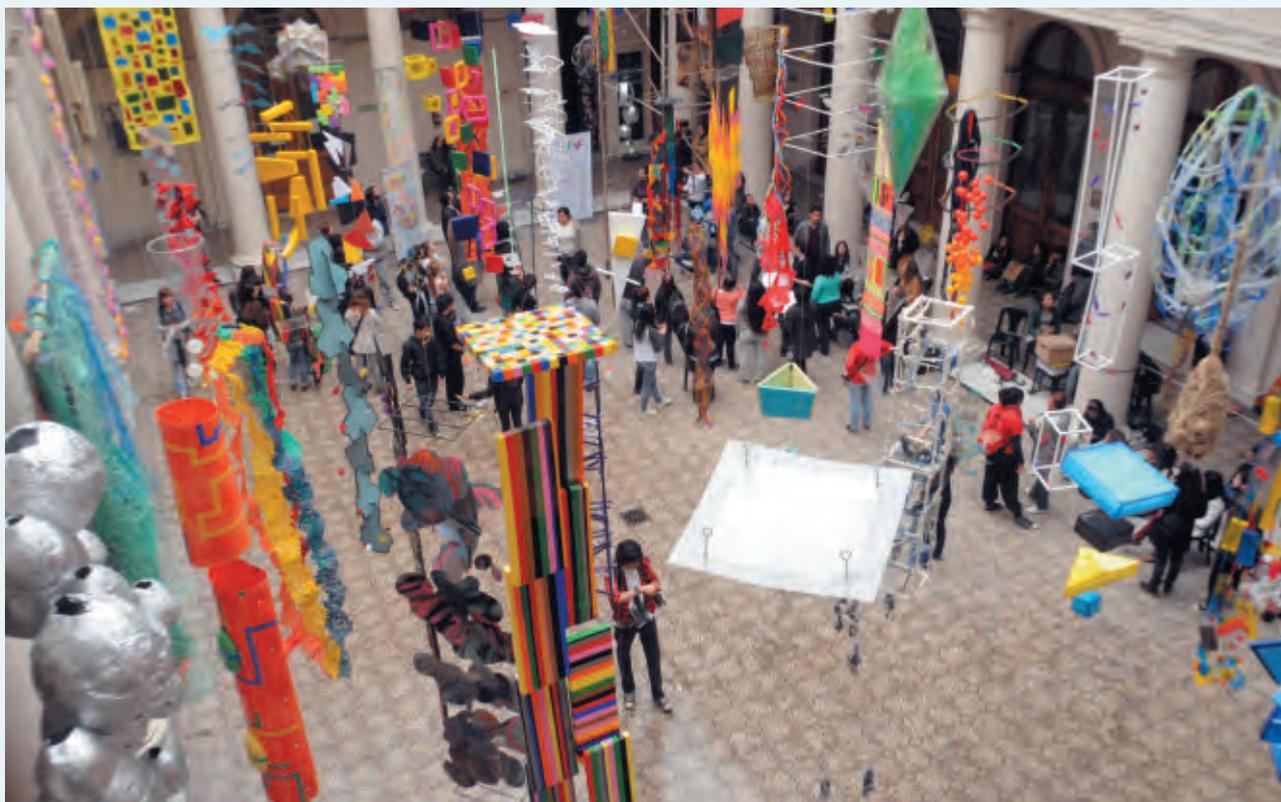
PÁGINA WEB [www.unlp.edu.ar](http://www.unlp.edu.ar)

SEDE CENTRAL Avenida 7 Nº 776 entre 47 y 48

B1900TFT La Plata - Buenos Aires

TELÉFONO (54-221) 423.6804 / 427.8002

FAX (54-221) 425.6967



La **Universidad Nacional de La Plata (UNLP)** afianzó su alianza estratégica con el Municipio local, en el marco de un proyecto integral que apunta a fortalecer el desarrollo de actividades académicas, científicas y de extensión en la región.

Como producto de esta articulación, la UNLP tuvo un destacado protagonismo en la primera edición de **TEC La Plata**, una feria de ciencia y tecnología que convocó a las principales empresas y organismos públicos y privados, y que fue visitada por más de cien mil personas. Con una decena de *stands* representando a las diferentes facultades y dependencias, fue la institución con mayor presencia en este evento inédito para la región.

En la misma línea, la **Universidad y la Municipalidad organizaron en forma conjunta el ciclo denominado La Plata Brilla en Octubre**, una mega muestra que incluyó la II Bienal Universitaria de Arte y Cultura, la 3ª Feria del Libro Universitario Argentino, la 10ª Expo Universidad Comunidad, circuitos

turísticos gratuitos por toda la comunidad, la 9ª Maratón Universitaria y diferentes *shows* artísticos en vivo.

En materia de crecimiento edilicio y desarrollo tecnológico, con una inversión de más de cien millones de pesos, **la UNLP comenzó la construcción del mayor polo científico de la región**. Se trata de un proyecto conjunto con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), que ocupará 20 hectáreas y estará emplazado en la zona del Bosque de La Plata. Estará destinado a la investigación y al desarrollo de la ciencia y de la tecnología.

En ese mismo sentido, **finalizó la construcción de un moderno Planetario**, que funcionará como espacio de divulgación científica y como lugar de difusión y entretenimiento para los visitantes. Contará con proyectores de tecnología 3D para exhibir películas científicas y reconstruir escenas del espacio. Contará con un auditorio para

250 personas, salas de exposiciones especiales y estará integrado al circuito turístico que incluye el Observatorio Astronómico, el Zoológico, el Museo de Ciencias Naturales y el anfiteatro Martín Fierro, entre otros atractivos.

Dentro de su ambicioso plan de obras, **la UNLP mudó la sede de la Facultad de Psicología al predio donde funcionó el Batallón de Infantería de Marina Nº 3, ubicado en el límite entre Ensenada y La Plata**. En el mismo lugar, ya se construye, también, el nuevo edificio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Cabe recordar que en lugar funcionó un centro clandestino de detención durante la última dictadura militar.

En lo que se refiere a su política de extensión, jerarquizada en el Estatuto de 2008, **la casa de estudios platense abrió su 6º Centro Comunitario de Extensión recientemente**. Se trata de espacios construidos colectivamente en diferentes barrios de la periferia de la ciudad para dar respuesta a problemas sociales concretos de los vecinos.



**UNLaR**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

# Universidad Nacional de La Rioja

RECTOR

Doctor Enrique Daniel Nicolás Tello Roldán

VICERRECTOR

Licenciado Sergio Eduardo Martín

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento Académico de **Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas**

Departamento Académico de **Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, el Ambiente y el Urbanismo**

Departamento Académico de **Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

Departamento Académico de **Ciencias de la Salud y la Educación**

Departamento Académico de **Humanidades**

Sede Universitaria **Capital**

Sede Universitaria **Aimogasta**

Sede Universitaria **Chamical**

Sede Universitaria **Chepes**

Sede Universitaria **Villa Unión**

Delegación Académica **Santa Rita de Catuna**

Delegación Académica **Olta**

Delegación Académica **Tama**

Delegación Académica **Ulapes**

**40** títulos de pregrado

**68** títulos de grado

**11** títulos de posgrado

**30.329** estudiantes de pregrado y grado

**905** egresados de pregrado y grado

**377** estudiantes de posgrado

**1.866** cargos docentes

**78** docentes investigadores

**47** proyectos de investigación

**281** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 24.299 del 05/01/1994

PÁGINA WEB [www.unlar.edu.ar](http://www.unlar.edu.ar)

SEDE CENTRAL Ciudad Universitaria de la Ciencia y la Técnica -

Av. Dr. Luis M. de La Fuente S/N

5300 La Rioja - La Rioja

TELÉFONO (54-380) 445.7003

FAX (54-380) 445.7061

La **Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR)** es integrante de la generación del desarrollo regional y nacional al estimular la calificada y concreta formación social y humanística de los estudiantes.

En esa línea, durante 2012, **incrementó el área destinada a la investigación** generando una distribución en siete centros de investigación que abarcan 65 institutos, cinco observatorios, 46 unidades didáctico-productivas y 94 laboratorios.

Desde una austera y transparente administración de recursos, la UNLaR **otorgó 3.335 becas de diversas tipologías mediante una asignación de casi cuatro millones de pesos**. Y, en el transcurso de los meses pasados, **acreditó todas sus carreras de grado**.

En el área de la vinculación y relaciones internacionales, **registra, actualmente, 169 convenios locales, 182 nacionales y 46 internacionales**, en el fomento de la movilidad académica y el intercambio estudiantil con países

como Noruega, Italia, Suecia, República Dominicana y España, entre otros.

De la misma forma, la Universidad **inauguró emprendimientos -de carácter académico, científico y de extensión-**, a los fines de brindar ámbitos que propendan a la capacitación y recapitación de sus recursos humanos y de la comunidad externa, como ser la creación de una bodega artesanal en Villa Unión.

Asimismo, **se encuentran en proceso de finalización una residencia para investigadores en la Sede Capital, un centro de alto rendimiento y albergue para deportistas, un laboratorio**

**académico de elaboración de medicamentos, módulos de aulas-taller y laboratorios para el Instituto de Tecnología Agroindustrial**, entre otros, además de las obras que se registran en el interior provincial.

La UNLaR adquirió, también, **una torre de videoendoscopia, un litotriptor y un sistema completo de angiografía para el Hospital Escuela y de Clínicas "Virgen María de Fátima"**.

En igual alcance, **incorporó nueve unidades vehiculares a su parque automotor** para transportar a sus docentes, investigadores y alumnos de las sedes universitarias y delegaciones académicas.





# Universidad Nacional de Lanús

RECTORA  
Doctora Ana Jaramillo

VICERRECTOR  
Magister Nerio Neirotti

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento **Desarrollo Productivo y Tecnológico**  
Departamento de **Humanidades y Artes**  
Departamento de **Planificación y Políticas Públicas**  
Departamento **Salud Comunitaria**

**20** títulos de pregrado

**45** títulos de grado

**26** títulos de posgrado

**11.428** estudiantes de pregrado y grado

**532** egresados de pregrado y grado

**2.649** estudiantes de posgrado

**726** cargos docentes

**44** docentes investigadores

**26** proyectos de investigación

**285** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 24.496 del 07/06/1995

PÁGINA WEB [www.unla.edu.ar](http://www.unla.edu.ar)

SEDE CENTRAL 29 de Septiembre 3.901

B1826GLC Remedios de Escalada, Lanús - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 5533.5600

FAX (54-11) 5533.5600



Para la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), 2012 fue otro año en el que se siguió realizando una expansión edilicia acorde con el aumento de la matrícula estudiantil. Así, comenzó la obra del edificio de aulas denominado “Macedonio Fernández” que prevé terminarse en marzo y se construyeron veredas en el predio para mejorar los accesos de los edificios nuevos.

Asimismo, se inauguraron los laboratorios “Oscar Varsavsky”, un edificio con cuatro laboratorios/aula de investigación científica en los que, también, se puede analizar alimentos y efluentes de empresas de la zona que lo requieran.

En diciembre, se realizó la 59ª Colación de grado y, además, se continuó ofreciendo una propuesta extra-curricular de alto nivel con congresos, seminarios, jornadas, conferencias, exposiciones y charlas de carácter gratuito y con una alta participación.

Por otra parte, la segunda etapa de la autoevaluación institucional concluyó y

se siguió ampliando la oferta de carreras virtuales.

En el área de Bienestar, fueron otorgadas 540 becas de ayuda económica pertenecientes al programa “Compromiso Educativo”. Y se realizó la 6º Expocarreras y la 5º Feria del libro de la Universidad, a la que asistieron miles de jóvenes del nivel medio de educación de la región.

En cuanto a relaciones institucionales, la UNLa trabajó en la consolidación de la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense (RUNCoB), en la que participan las 13 universidades de la región.

En la vinculación con la comunidad, la casa de estudios continuó el ciclo de cine gratuito “Al cine con la UNLa” y los cursos, también gratuitos, del Centro del Adulto Mayor y los de la Dirección de Educación Permanente, con una amplia y flexible oferta.

Durante el verano, siguió el programa “Los derechos de los niños no se toman

vacaciones” en el que participaron más de 500 chicos de comedores de la zona sur y comenzó el programa destinado a adolescentes “La UNLa de los jóvenes” mediante el que se dan talleres de fotografía y de oficios.

Continuó, además, el proyecto cultural de la Orquesta escuela “Villa Luján” de la Casa de Altos Estudios destinado a niños de colegios de Lanús desde 2009.

El sello “Discográfica del sur” de la Universidad recibió a destacados artistas que grabaron nuevos trabajos. Uno de ellos, y con producción propia de la UNLa, fue el Cancionero Malvinas, en homenaje por los 30 años de los caídos en la guerra. También, la Universidad encabezó y participó de numerosos homenajes por el tema Malvinas en Argentina y en Uruguay.

Por último, se puso en funcionamiento la radio “La Universitaria” ya en el aire y se desarrolló un nuevo sitio web oficial con una marcada modernización tecnológica.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL LITORAL

# Universidad Nacional del Litoral

RECTOR  
Abogado Albor Ángel Cantard

VICERRECTOR  
Arquitecto Miguel Alfredo Irigoyen

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Arquitectura, Diseño y Urbanismo**  
Facultad de **Bioquímica y Ciencias Biológicas**  
Facultad de **Ciencias Agrarias**  
Facultad de **Ciencias Económicas**  
Facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales**  
Facultad de **Ciencias Médicas**  
Facultad de **Ciencias Veterinarias**  
Facultad de **Humanidades y Ciencias**  
Facultad de **Ingeniería Química**  
Facultad de **Ingeniería y Ciencias Hídricas**  
Instituto Superior de **Música**  
Escuela Superior de Sanidad "**Ramón Carrillo**"  
Escuela Universitaria de **Análisis de Alimentos**  
Escuela Universitaria del **Alimento**  
Escuela de **Agricultura, Ganadería y Granja**  
Escuela **Industrial Superior**  
Escuela de **Nivel Inicial y Primario**

**71** títulos de pregrado

**104** títulos de grado

**46** títulos de posgrado

**42.000** estudiantes de pregrado y grado

**1.833** egresados de pregrado y grado

**3.421** estudiantes de posgrado

**4.599** cargos docentes

**775** docentes investigadores

**289** proyectos de investigación

**950** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 10.861 del 17/10/1919

PÁGINA WEB [www.unl.edu.ar](http://www.unl.edu.ar)

SEDE CENTRAL Boulevard Pellegrini 2.750

S3000ADQ Santa Fe - Santa Fe

TELÉFONO (54-342) 457.1110

FAX (54-342) 457.1125

La agenda cultural de la UNL este año incluyó la Bienal de Arte Joven.



Tras un intenso y participativo proceso, la **Universidad Nacional del Litoral (UNL)** culminó 2012 con la modificación de su Estatuto. **La Asamblea Universitaria aprobó la nueva redacción de su carta magna** que introdujo temas vinculados al cuidado del medio ambiente, la inserción en la región, las políticas de género con el cupo femenino, de accesibilidad y las nuevas tecnologías incorporadas a la enseñanza.

Así, la UNL cerró un año en el que afianzó los vínculos que la relacionan con la región de la que es parte, con el país y sin perder de vista su proyección internacional, aportando nuevos conocimientos científico-tecnológicos y propuestas innovadoras con fuerte incidencia en los procesos sociales, productivos y económicos.

Una muestra de ello fue **el desarrollo de investigadores del gen que le confiere a los cultivos la propiedad de tolerar la sequía y la salinidad sin disminuir la productividad**. Y se destaca, también, la participación en un consorcio público-privado que se abocará a desarrollar productos lácteos capaces de reducir el riesgo de aparición de enfermedades crónicas no transmisibles.

Además, **está en marcha un proyecto estratégico para la producción de un fluido dieléctrico y biodegradable para uso de los transformadores de la energía eléctrica**, elaborado en base a

aceite de soja y que podrá reemplazar al PCB que se utiliza actualmente.

En la misma línea, **se lleva adelante una experiencia pionera en el país para tratar envases de agroquímicos y reciclar su plástico**. Al mismo tiempo, se continúa trabajando en la producción de biocombustibles y con avances en el campo de la salud y la biología, como el diseño de un **kit** de diagnóstico sencillo de Chagas.

En este marco, **la UNL realizó un minucioso informe de autoevaluación en I+D** que muestra el mapa de la investigación en la institución y advierte que sus fortalezas se asocian a las ingenierías y tecnologías, y a las ciencias exactas y naturales.

Asimismo, **se terminó el año con un crecimiento de la oferta académica de grado y de posgrado**, con la creación de la Licenciatura en Diseño Industrial y con el dictado del ciclo básico de Medicina Veterinaria en Villaguay, Entre Ríos.

En consonancia con el fortalecimiento de su oferta académica, que mostró en una nueva edición de la Expo Carreras, **la Universidad acompañó con obras sus funciones sustantivas**. Así, se inauguró el Área de Pequeños Animales en el Campus Fave ubicado en Esperanza, se refuncionalizó la biblioteca Gálvez, se inauguraron nuevas residencias estudiantiles en

Santa Fe y se puso en marcha el proceso de construcción del nuevo edificio del Centro Universitario Reconquista-Avellaneda.

Durante el año pasado, **la UNL presentó su oferta de capacidades científico-tecnológicas** a la provincia de Santa Fe, y a las municipalidades de Santa Fe, Esperanza, Rafaela, Reconquista, Avellaneda, Gálvez, Funes y Carcarañá. Mientras, con éxito, **cinco nuevas empresas egresaron de la incubadora IDEAR**, que motoriza la UNL con la Municipalidad de Esperanza.

Al celebrar sus 93 años, la UNL es una institución que recibe a un centenar de alumnos intercambistas por cuatrimestre, y sus estudiantes realizan estudios en universidades del mundo, gracias a las relaciones de la institución con sus pares de otros continentes. Y la casa de estudios, también, incursionó en la producción de una serie de ficción para televisión de calidad **prime time**.

Con una amplia agenda cultural que ya es un hito en la vida santafesina, **la UNL marcó la agenda de eventos con la Bienal de Arte Joven**, que vino a sumarse a los ya clásicos ciclos de teatro, música, danza, cine y literatura que, junto a una amplia gama de disciplinas deportivas, completan la posibilidad de una formación de excelencia para quienes forman parte de la comunidad universitaria



Universidad Nacional de Lomas de Zamora

# Universidad Nacional de Lomas De Zamora

RECTOR  
Magister Diego Molea

VICERRECTORES  
Licenciado Horacio Alberto Gegunde (ADMINISTRATIVO)

Doctor Horacio Casabé (ACADÉMICO)

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Ciencias Agrarias**  
Facultad de **Ciencias Económicas**  
Facultad de **Ciencias Sociales**  
Facultad de **Derecho**  
Facultad de **Ingeniería**

**42** títulos de pregrado

**62** títulos de grado

**33** títulos de posgrado

**35.024** estudiantes de pregrado y grado

**2.711** egresados de pregrado y grado

**1.140** estudiantes de posgrado

**3.550** cargos docentes

**71** docentes investigadores

**43** proyectos de investigación

**552** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 19.888 del 13/10/1972

PÁGINA WEB [www.unlz.edu.ar](http://www.unlz.edu.ar)

SEDE CENTRAL Av. Juan XXIII y Ruta Provincial Nº 4

B1836GFN Llavallol, Lomas de Zamora - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4282.8045 / 4283.1534

FAX (54-11) 4282.8046



En la **Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ)**, el 2012 se inició con la asunción de un nuevo Rector y el recambio de autoridades. En el primer acto de gobierno, se distinguió a la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, con la entrega del Doctorado Honoris Causa en reconocimiento a la lucha para recuperar la identidad de los nietos apropiados durante la última dictadura.

Uno de los hechos relevantes del año fue la inauguración de la escuela secundaria básica de la Escuela Tecnológica “Ing. Carlos Giudici”, ubicada en Monte Grande. La institución, dependiente de la Facultad de Ingeniería, comenzó con el dictado de clases y cuenta con 55 alumnos.

Asimismo, la editorial propia fue uno de los primeros anuncios de la nueva gestión y se concretó a mediados de año. La editorial publicará producciones institucionales, investigaciones y trabajos de docentes de la casa de estudios.

La Facultad de Derecho organizó una

Jornada sobre violencia de género en el marco de una campaña nacional de difusión con el lema “Sacale roja al maltratador”. La encabezaron autoridades universitarias, el intendente de Almirante Brown, Darío Giustozzi, y el jefe de Gabinete de la Municipalidad de Lomas de Zamora, Guillermo Vinales.

Por su parte, el V Congreso Argentino de Ingeniería Industrial reunió a docentes y a autoridades de 30 universidades del país, representantes de cámaras, funcionarios provinciales y nacionales, profesores y alumnos, y contó con ponencias a cargo de prestigiosos especialistas.

Por último, la celebración del 40º

aniversario de la UNLZ se realizó en un emotivo acto en la Biblioteca Central de la Universidad. En la ocasión, se inauguró la muestra gráfica itinerante UNLZ 40 años, que recorre en imágenes momentos trascendentes de las cuatro décadas de vida de la institución. En el acto, fueron homenajeados ex rectores y los trabajadores no docentes que cumplieron 40 años de servicios.

En ese marco, se anunció los próximos pasos de la gestión que incluyen la inminente cesión definitiva de las tierras donde se encuentra emplazado el Complejo Universitario, la creación de la Escuela Nacional de la Universidad y la construcción de un microestadio.

Con motivo de su 40º aniversario, la UNLZ expuso una muestra gráfica itinerante.



# Universidad Nacional de Luján

RECTOR  
Doctor Oreste Carlos Cansanello

VICERRECTOR  
Magister Hernán Alberto Bacarini

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento de **Ciencias Básicas**  
Departamento de **Ciencias Sociales**  
Departamento de **Educación**  
Departamento de **Tecnología**  
Centro Regional **Campana**  
Centro Regional **Chivilcoy**  
Centro Regional **San Miguel**  
Delegación **San Fernando**  
Unidad de **Gestión Académica Externa**

**16** títulos de pregrado

**26** títulos de grado

**13** títulos de posgrado

**17.073** estudiantes de pregrado y grado

**937** egresados de pregrado y grado

**369** estudiantes de posgrado

**1.798** cargos docentes

**169** docentes investigadores

**84** proyectos de investigación

**605** personal no docente

CREADA POR Decreto Ley Nº 20.031 del 20/12/1972

PÁGINA WEB [www.unlu.edu.ar](http://www.unlu.edu.ar)

SEDE CENTRAL Ruta 5 y Avenida Constitución  
6700 Luján - Buenos Aires

TELÉFONO (54-2323) 42.3979 / 42.3171

FAX (54-2323) 42.5795

La **Universidad Nacional de Luján (UNLu)** se originó en un movimiento local y regional de profesionales representados por la Comisión Pro-Universidad de Luján surgida en agosto de 1969, que logró la creación de una Comisión Especial para elaborar un estudio de factibilidad que presentó propuestas novedosas para esa coyuntura histórica.

Ese planteo ponía énfasis en la investigación, una preocupación por el desarrollo integral y sustentable de la región y una propuesta de carreras que no repitieran el esquema tradicional y que, al mismo tiempo, constituyera un aporte al acrecentamiento del conocimiento, a la formación de productores y empresarios, y a la atención de especialidades no tenidas en cuenta en otras casas de estudios superiores del país.

La Universidad comenzó a funcionar en agosto de 1973 con una inscripción de 700 alumnos. Sus planes de estudios se estructuraron a través de un Ciclo de Estudios Generales, y tres áreas: de Producción y Transformación, de Ciencias Sociales Aplicadas y de Educación.

Al mismo tiempo, comenzó a construirse el edificio central en el predio del ex Instituto "Ángel T. de Alvear". Inicialmente, los centros regionales fueron entendidos como espacios para el dictado del Ciclo de

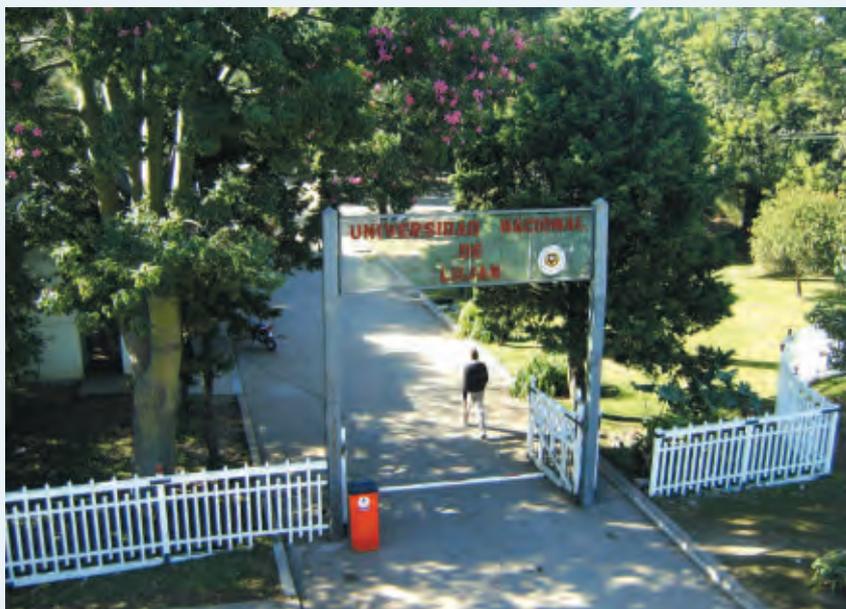
Estudios Generales y cursos de extensión y surgieron en virtud de convenios con las respectivas municipalidades que aportaron infraestructura edilicia. Como recibieron una gran afluencia de alumnos, pronto se aceptó que se dictaran en ellos ciclos complementarios de algunas carreras.

**El proyecto institucional de la UNLu fue, en consecuencia, una propuesta de construcción compartida,** de viabilidad dirigida a introducir cambios valorados como positivos en la estructura y la dinámica institucional, en el marco de un debate democrático, sujeto a ajustes derivados de procesos sucesivos de toma de conciencia, con

la finalidad de cumplir dinámicamente con su función social.

El trabajo de la Universidad ha estado orientado a encontrar líneas de acción que puedan movilizar, colaborativamente, a la comunidad universitaria con una mirada que trascienda las miradas particulares.

Por lo tanto, **en estos 40 años, la Universidad quiere renovar su compromiso con la comunidad** a través de su extensión, de la que se nutre permanentemente, y seguir alentando la investigación, promoviendo la educación y sustentando el crecimiento de un país que no se detiene.





# Universidad Nacional de Mar del Plata

RECTOR  
Licenciado Francisco Antonio Morea

VICERRECTOR  
Ingeniero Raúl Horacio Conde

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Arquitectura, Urbanismo y Diseño Industrial**  
Facultad de **Ciencias Agrarias**  
Facultad de **Ciencias de la Salud y Servicio Social**  
Facultad de **Ciencias Económicas y Sociales**  
Facultad de **Ciencias Exactas y Naturales**  
Facultad de **Derecho**  
Facultad de **Humanidades**  
Facultad de **Ingeniería**  
Facultad de **Psicología**

**19** títulos de pregrado

**52** títulos de grado

**61** títulos de posgrado

**23.454** estudiantes de pregrado y grado

**1.332** egresados de pregrado y grado

**1.063** estudiantes de posgrado

**5.006** cargos docentes

**779** docentes investigadores

**306** proyectos de investigación

**842** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 21139 del 30/09/1975

PÁGINA WEB [www.mdp.edu.ar](http://www.mdp.edu.ar)

SEDE CENTRAL Diagonal Juan Bautista Alberdi 2.695

B7600GYI Mar del Plata - Buenos Aires

TELÉFONO (54-223) 492.1705

FAX (54-223) 492.1711



La **Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP)** coordinó actividades dirigidas a la formación pedagógica de docentes, en particular, con la puesta en marcha del Programa de Formación para Ayudantes de las distintas facultades, centrado en la posibilidad de brindar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan enriquecer y mejorar la enseñanza.

Asimismo, se trabajó en aspectos que hacen a la difusión de la oferta académica a través de la organización de muestras educativas, favoreciendo los lazos con la comunidad junto a los Centro Regional de Educación Abierta y Permanente (CREAP).

Además, se continuó en la articulación entre niveles educativos para facilitar el tránsito entre el secundario y la Universidad a partir de la construcción de ámbitos comunes.

La UNMdP alentó la promoción de la investigación en todas las áreas del conocimiento, mediante el concurso y seguimiento de becas, la evaluación de

proyectos y la adjudicación de subsidios, la administración de subsidios otorgados por organismos de ciencia y técnica, el seguimiento de la base de datos de docentes-investigadores, la implementación del sistema de evaluación en línea Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) y la selección de candidatos para premios a la investigación científica.

En cuanto a extensión, **se destacaron el Ciclo de Políticas Públicas, la Feria emprendedores, el Seminario Internacional Procesos Cooperativos e Iniciativas Económicas Asociativas, las jornadas de emprendedorismo social y las cátedras abiertas.**

Entre las obras de infraestructura, se cuenta la construcción de espacios en las facultades de Ciencias Agrarias y de Ingeniería, además de la elaboración de un anteproyecto para una nueva Facultad de Ciencias Exactas.

Asimismo, se llevó a cabo la etapa tres de la construcción de la Biblioteca, la

inauguración de la sede anexa de la Facultad de Arquitectura y la remodelación de espacios en el Rectorado.

Por último, **la UNMdP ha suscripto y actualizado convenios con instituciones de Educación Superior extranjeras**, que permitieron el intercambio de docentes, estudiantes e investigadores. En el mismo sentido, la casa de estudios participó en ferias internacionales y en programas regionales e internacionales.



# Universidad Nacional de Misiones

RECTOR  
Magister Javier Gortari

VICERRECTOR  
Licenciado Carlos Alberto Trevisán

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Artes**  
Facultad de **Ciencias Económicas**  
Facultad de **Ciencias Exactas, Químicas y Naturales**  
Facultad de **Ciencias Forestales**  
Facultad de **Humanidades y Ciencias Sociales**  
Facultad de **Ingeniería**  
Escuela de **Enfermería**  
Escuela **Agrotécnica Eldorado**

**32** títulos de pregrado

**54** títulos de grado

**38** títulos de posgrado

**23.240** estudiantes de pregrado y grado

**688** egresados de pregrado y grado

**750** estudiantes de posgrado

**1.647** cargos docentes

**276** docentes investigadores

**134** proyectos de investigación

**449** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 20.286 del 16/04/1973

PÁGINA WEB [www.unam.edu.ar](http://www.unam.edu.ar)

SEDE CENTRAL Campus Universitario - Ruta Nacional 12 Km. 7,5  
N3304 Miguel Lanús - Misiones

TELÉFONO (54-376) 448.0500 / 0916

FAX (54-376) 448.0500

La Sede Posadas de la UNaM cuenta con un nuevo comedor inaugurado recientemente.



2012 ha sido, para la **Universidad Nacional de Misiones (UNaM)**, un tiempo de profundización de logros y concreción de proyectos.

En el Campus, **se inauguró el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y se completó la construcción del Instituto de Biotecnología** -encuadrado en el Parque Tecnológico Misiones-, con el aporte de los gobiernos nacional y provincial.

En el mismo sentido, **se invirtió en todas las regionales en el área de comedores**. Y, en Posadas, se puso en marcha uno nuevo, que amplió más de tres veces su capacidad operativa.

En la sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, está por concluir la construcción de un edificio de cuatro plantas, en tanto que, en la Facultad de Arte y Diseño, se instaló un Centro de Producción Audiovisual.

La política estudiantil es prioritaria en la UNaM. Así, **las becas nacionales pasaron de 115 en 2003 a 2.200 en la actualidad**: una transferencia de más de diez millones de pesos anuales a los beneficiarios.

En lo académico, la UNaM acreditó siete **carreras de Ingeniería (Forestal, Química, Alimentos, Civil, Electrónica, Industrial, Electromecánica)**, así como las de **Farmacia y Bioquímica**. Y se

crearon nuevas carreras de grado: **Agronomía, Diseño Industrial, Licenciatura y Profesorado en Educación, Licenciatura en Bibliotecología, en Economía, en Higiene y Seguridad del Trabajo, en Sistemas de Información, en Comunicación Social, y las tecnicaturas en Promoción Sociocultural, en Medios Audiovisuales, en Gestión Pública, en Industrialización de Alimentos, en Mantenimiento Industrial y otras.**

Asimismo, **se acreditaron 30 carreras de posgrado en las diferentes unidades académicas**: cuatro doctorados, 13 maestrías y 13 especializaciones.

En relaciones internacionales, **la Universidad avanzó en los vínculos con casas de estudios de Paraguay y Brasil** mediante proyectos conjuntos sobre energía, medio ambiente, desarrollo regional, turismo, comunicación, frontera, etc.

En otra línea, **se aprobó la doble dependencia (UNaM/CONICET) de los Institutos de Materiales de Misiones**

**(IMAM) y de Biología Sutropical (IBS)** a los que se incorporaron científicos repatriados de universidades de Inglaterra, Estados Unidos e Israel.

Con la X Asamblea Universitaria realizada, se inició la conversión de las asambleas en herramientas institucionales que permiten hacer los ajustes normativos que el desarrollo de la UNaM y del sistema universitario vaya mostrando como pertinentes y necesarios.

Al cabo de los 40 años de trabajo, que se cumplen en 2013, **la UNaM habrá alcanzado el número de quince mil profesionales, científicos y técnicos graduados.**

La conmemoración del aniversario constituye una ocasión propicia para destacar sucesos que jalonaron su historia, celebrar el presente fortaleciendo los logros y proyectar el futuro de cara a las perspectivas políticas, sociales, culturales y científico-técnicas que se avizoran en el país, Latinoamérica y el mundo.



# Universidad Nacional del Noroeste de La Provincia de Buenos Aires

RECTOR  
Profesor Guillermo Ricardo Tamarit

VICERRECTORA  
Magister Danya Tavela

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento de **Asignaturas Afines y Complementarias**

Departamento **Ciencias Básicas y Experimentales**

Departamento de **Ciencias Económicas, Jurídicas y  
Sociales**

Departamento de **Humanidades**

Departamento de **Tecnología**

**19** títulos de pregrado

**16** títulos de grado

**1** título de posgrado

**5.799** estudiantes de pregrado y grado

**102** egresados de pregrado y grado

**643** cargos docentes

**168** personal no docente

CREADA POR Decreto PEN Nº 2.617 del 16/12/2002

PÁGINA WEB [www.unnoba.edu.ar](http://www.unnoba.edu.ar)

SEDE CENTRAL Roque Sáenz Peña 456

B6000FJJ Junín - Buenos Aires

TELÉFONO (54-236) 440.7750

FAX (54-236) 440.7750



La Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) cumplió diez años de vida y, durante 2012, una de las acciones más importantes que llevó adelante fue la realización del proceso de autoevaluación institucional.

Así, en esta década, **más de 15.000 estudiantes** transitaron las aulas de la Universidad, un espacio que cuenta con más de 500 docentes que llevan adelante tareas de formación, investigación, extensión y transferencia de conocimiento.

La política de investigación y transferencia tiene como objetivo la generación de conocimientos que acompañen la riqueza natural de la región. La cultura de la cooperación, que anima a la comunidad científica y al sistema universitario, es una de las metas centrales que la UNNOBA se ha planteado a lo largo de estos años.

La creación de los Polos Tecnológicos en Junín y Pergamino, así como de la Unidad Integrada INTA-UNNOBA, son iniciativas tendientes a generar y transferir conocimiento a la sociedad a partir de la alianza estratégica entre la Universidad, el sector público y el privado.

Durante esta primera década, se ha incrementado sustancialmente la dedicación de los docentes investigadores y se han establecido

líneas prioritarias de generación y desarrollo del conocimiento. A su vez, se ha estimulado a los estudiantes y graduados a concretar la vocación científica a través de becas.

Desde la extensión, mediante sus distintos programas, se ha brindado la posibilidad de acceder a instancias de formación y capacitación, sin distinción de clases, edades o niveles socioeducativos.

**El Programa de Extensión Cultural surgió con el objetivo de promover la democratización del conocimiento y la cultura de forma universal.** De esta manera, desde que se puso en marcha, han participado 8.500 alumnos (entre niños, jóvenes y adultos) en cursos, talleres y seminarios.

Por su parte, el Programa de Educación y Promoción de la Salud de Adultos Mayores (PEPSAM) tuvo su origen en la decisión de incorporar a los adultos mayores al ámbito universitario. En su primera edición, en 2005, tuvo 199 alumnos. A siete años de haberse

iniciado, ya transitaron por él 11.850 personas.

Asimismo, la UNNOBA muestra un crecimiento de 10.000 m<sup>2</sup>. De 3.000 m<sup>2</sup> en sus inicios, en 2002, se alcanzaron 13.200 m<sup>2</sup> en 2012. En proyecto y construcción con fecha 2015 están programados 9.000 m<sup>2</sup> más.

En suma, desde su creación, la UNNOBA ha asumido el desafío de realizar un aporte al desarrollo local y regional, entendido como un concepto multidimensional que abarca las esferas económicas, sociales, culturales y políticas, y como un proceso que permite el cambio y el crecimiento de la sociedad.

El compromiso de la UNNOBA con el desarrollo social se evidencia en múltiples campos de acción ligados a la docencia, la investigación, la extensión y la transferencia de conocimientos con el objetivo de desarrollar y fortalecer el vínculo con la población. Estos diez años han permitido andar los primeros pasos hacia la concreción de este objetivo.



# Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RECTORA  
Analista de Sistemas Eugenia Márquez

VICERRECTOR  
Ingeniero Hugo Santos Rojas

## UNIDADES ACADÉMICAS

Unidad Académica **Caleta Olivia**  
Unidad Académica **Río Gallegos**  
Unidad Académica **Río Turbio**  
Unidad Académica **San Julián**

|              |                                 |
|--------------|---------------------------------|
| <b>38</b>    | títulos de pregrado             |
| <b>49</b>    | títulos de grado                |
| <b>8</b>     | títulos de posgrado             |
| <b>9.011</b> | estudiantes de pregrado y grado |
| <b>103</b>   | egresados de pregrado y grado   |
| <b>213</b>   | estudiantes de posgrado         |
| <b>1.039</b> | cargos docentes                 |
| <b>95</b>    | docentes investigadores         |
| <b>49</b>    | proyectos de investigación      |
| <b>369</b>   | personal no docente             |

CREADA POR Ley Nº 24.446 del 23/12/1994

PÁGINA WEB [www.unpa.edu.ar](http://www.unpa.edu.ar)

SEDE CENTRAL Lisandro de la Torre 860  
Z9400JZR Río Gallegos - Santa Cruz

TELÉFONO (54-2966) 44.2370 / 77

FAX (54-2966) 44.2316

La **Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA)** continuó el proceso de transformación marcado por la última reforma estatutaria, con la asunción de los primeros vicedecanos y la generación de un dispositivo institucional para avanzar en la definición y creación de los departamentos, escuelas e institutos que indican la nueva estructura académica.

A través de este dispositivo, se definieron los reglamentos y, posteriormente, autoridades de Ciencia y Tecnología y de Extensión de todas las unidades de gestión comenzaron a trabajar en torno a una propuesta para crear los primeros institutos; mientras que los referentes de las áreas académicas hicieron lo propio respecto de las escuelas.

En línea con estos cambios, la Secretaría General Académica inició un trabajo encomendado por el Consejo Superior para consensuar -entre autoridades y representantes estudiantiles- reformas al Reglamento de Alumnos que deriven en una normativa acorde al protagonismo y a las responsabilidades que asumieron los estudiantes en los últimos tiempos.

Por otra parte, la **Universidad** avanzó en la **generación de un programa institucional sobre discapacidad** y en la conformación de una comisión especial que asesore al Consejo Superior en la temática. En ese sentido, la UNPA fue sede, por primera vez, de una reunión de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos, con la participación de representantes de universidades de todo el país.

En materia de posgrados, se continuó con la consolidación de las carreras ya implementadas y **se coordinó el**

**proceso de creación del primer posgrado generado en el seno de la Asociación de Universidades Sur Andina (AUSA)**. Se trata de una Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales, orientada a las políticas públicas de inclusión digital y mejora de la calidad educativa.

En lo que respecta a extensión, en abril, **terminó de sustanciarse el primer proceso de Categorización de Actividades de Extensión y Vinculación**, lo que colocó a la UNPA a la vanguardia en el reconocimiento a los docentes que participan en estos proyectos.

En investigación, **se presentó el libro “Indicadores de Ciencia y Tecnología”**, primera publicación que refleja de manera cuantitativa y sistematizada el quehacer científico de la institución en los últimos 15 años, con información clave para la planificación y la toma de decisiones.

**La Universidad propició, además, la continuidad de la capacitación para el personal no docente** generada en el

marco del Programa FORMA-ND0 y recuperó, a partir de un trabajo conjunto con la asociación de docentes, el “Programa Gratuito y Abierto de Formación y Actualización Permanentes para la Docencia en el Nivel Superior” financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias.

La UNPA respaldó la nacionalización de YPF, poniendo a su disposición distintos recursos y acciones, entre las que se destacan el estudio de factibilidad para crear tecnicaturas universitarias en Petróleo y Gas y la organización de las jornadas “Petróleo y Política. Universidad y Nación” en Caleta Olivia.

Este acompañamiento a las políticas públicas se vio también reflejado en la **consolidación de la Universidad como cabecera del Polo Audiovisual Patagonia Sur**, que, durante el año, dio importantes pasos





# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

RECTOR  
Licenciado Adolfo Domingo Genini

VICERRECTORA  
Doctora Alicia Boraso

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Ciencias Económicas**  
Facultad de **Ciencias Jurídicas**  
Facultad de **Ciencias Naturales**  
Facultad de **Humanidades y Ciencias Sociales**  
Facultad de **Ingeniería**

|               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| <b>30</b>     | títulos de pregrado             |
| <b>46</b>     | títulos de grado                |
| <b>27</b>     | títulos de posgrado             |
| <b>13.171</b> | estudiantes de pregrado y grado |
| <b>422</b>    | egresados de pregrado y grado   |
| <b>461</b>    | estudiantes de posgrado         |
| <b>3.276</b>  | cargos docentes                 |
| <b>171</b>    | docentes investigadores         |
| <b>80</b>     | proyectos de investigación      |
| <b>544</b>    | personal no docente             |

CREADA POR Ley Nº 22173 del 25/02/1980

PÁGINA WEB [www.unp.edu.ar](http://www.unp.edu.ar)

SEDE CENTRAL Ciudad Universitaria Ruta Provincial Nº 1 Km. 4  
9005 Comodoro Rivadavia - Chubut

TELÉFONO (54-297) 455.7856 / 7954

FAX (54-297) 455.0934

A partir de mayo de 2012, la sede Ushuaia de la **Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB)** pasó a formar parte de la nueva Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Ese mismo mes, en el contexto de la nacionalización de YPF, **se realizaron, en el Museo Nacional del Petróleo que depende de la Universidad, las Jornadas “Petróleo, Ciencia y Sociedad”**.

Con la presencia del Ministro de Educación, Alberto Sileoni, el gobernador de Chubut, Martín Buzzi, y el intendente de Comodoro Rivadavia, Néstor di Piero, **se inauguró, en octubre, la muestra fotográfica itinerante sobre la historia de YPF**.

Se continuó con la política de acercamiento y promoción de la oferta académica a los adolescentes de las diferentes ciudades de Chubut en las que la Universidad tiene sus sedes. A tal fin, **se realizaron las muestras “La Universidad Te Recibe” y “La Universidad Te Espera”**, que convocaron a los jóvenes del último año del nivel medio.

En el ámbito de la Secretaría de Extensión, **se inauguró la Cátedra Libre de Integración Latinoamericana y se prosigue con las de Derechos Humanos, Pensamiento Nacional, Pueblos Originarios y Soberanía**



#### **Alimentaria y Construcción Natural.**

Asimismo, se desarrollan las Cátedras Abiertas: Pueblos Originarios “Memoria y Recuperación”, Paleontología “Fósiles y la Historia de la Vida en la Tierra”, Etnomúsica “Con la Voz de la Tierra”, Estudios Urbanos y Territoriales, Derechos Humanos “22 de Agosto” y Género.

Además, **se efectuaron actividades de capacitación para distintos sectores de la comunidad:** sindicatos, adultos mayores, industrias, profesionales y jóvenes. Y se mejoró la cobertura de servicios a los estudiantes, además de coordinar el Encuentro de Vecinalistas.

Respecto a las obras de infraestructura, **se finalizó con el Archivo Central en Comodoro Rivadavia; se amplió el Comedor Universitario en Trelew y el del edificio en Esquel; se adecuaron las instalaciones eléctricas en Comodoro Rivadavia, Esquel y Puerto Madryn; y se mejoró la accesibilidad en el edificio de aulas** habilitando una parada en el entresuelo del edificio de Comodoro Rivadavia.

Por otra parte, se aprobó la ampliación del edificio de aulas en la ciudad de Trelew. Se inició la obra de reparación de la biblioteca, del edificio de aulas, de los laboratorios en la sede Comodoro Rivadavia y de los albergues universitarios.

La UNPSJB obtuvo financiamiento del Programa de Promoción de la Universidad Argentina para los proyectos de seguridad alimentaria, monitoreo ambiental, muestra itinerante de la memoria, fortalecimiento institucional, educación popular y deshaciendo matemáticas.

Asimismo, la **Comisión Promotora Universitaria de Ciencias de la Salud organizó las Primeras Jornadas “Universidad Inclusiva: Derechos, Accesibilidad y Discapacidad”**.

La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales fue anfitriona por primera vez del XIX Encuentro Ordinario del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas. También, organizó las XXI Jornadas de Cátedras y Carreras de Educación Especial de Universidades Nacionales (RUEDES) y las XV Jornadas de la Red de Estudiantes de Cátedras y Carreras de Educación Especial de Universidades Nacionales (RECCEE).

Las Facultades de Ciencias Naturales, Ingeniería y Ciencias Económicas participaron del Plan Estratégico Agroalimentario Nacional que permitió que se dicte, en la localidad de Sarmiento, la Tecnicatura en Producción Agropecuaria.

Por último, la Universidad fue la encargada de evaluar la aplicación del Programa Conectar Igualdad en las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.



# Universidad Nacional de Quilmes

RECTOR  
Doctor Mario Enrique Lozano

VICERRECTOR  
Doctor Alejandro Villar

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento de **Ciencias Sociales**  
Departamento de **Ciencia y Tecnología**  
Departamento de **Economía y Administración**  
Programa de **Educación No Presencial Universidad Virtual de Quilmes**

**18** títulos de pregrado

**30** títulos de grado

**3** títulos de posgrado

**16.625** estudiantes de pregrado y grado

**612** egresados de pregrado y grado

**842** cargos docentes

**148** docentes investigadores

**49** proyectos de investigación

**362** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 23.749 del 29/09/1989

PÁGINA WEB [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

SEDE CENTRAL Roque Sáenz Peña 352

B1876BXD Bernal - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4365.7100 / 4365.7124

FAX (54-11) 4365.7101

El pasado fue un año de marcado crecimiento para la **Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)**. A las carreras que ya vienen formando egresados en distintas áreas se sumaron otras, tanto de grado como de posgrado, que surgieron como respuesta a la necesidad de suplir zonas de vacancia en la región.

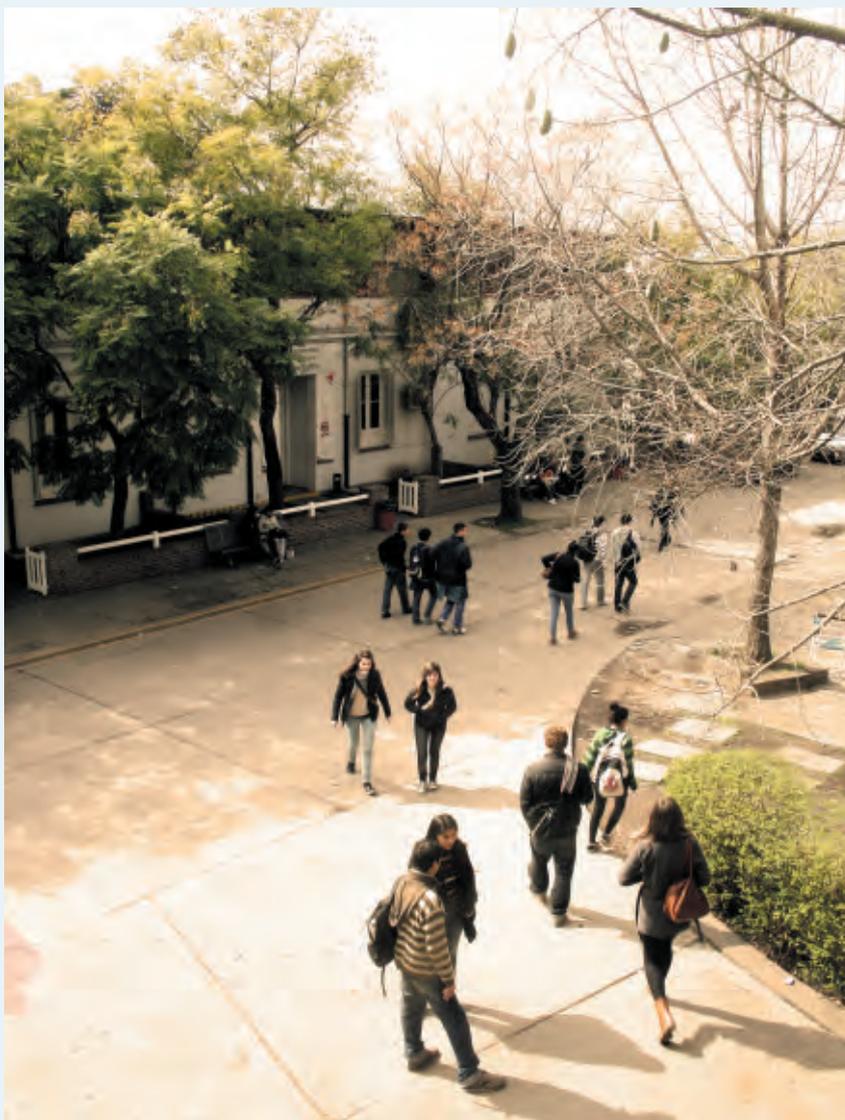
Además, la **Universidad logró realizar una fuerte inversión en obras de infraestructura** que permitirán optimizar el desarrollo de las actividades científicas y de docencia, facilitar el acceso a personas con discapacidades, mejorar las tareas del personal y contar con nuevos espacios de recreación y actividades deportivas.

La **Licenciatura en Historia, que comenzó en 2013**, tiene por objetivo formar recursos humanos altamente calificados y entrenados en el terreno de la investigación histórica, con las competencias y los saberes requeridos para insertarse en el sistema nacional de investigación y desarrollo, en grupos de trabajo radicados en la UNQ y otras instituciones, y contribuir a la producción de conocimiento.

Además, la carrera pretende abrir un canal de formación complementaria para profesores de enseñanza primaria, media y superior con titulación terciaria.

Por otra parte, también, se creó la **Licenciatura en Desarrollo de Software**, cuya propuesta académica tiene en su estructura un ciclo inicial de dos años con los que se obtiene un certificado de Diplomatura en Programación Informática. El estudiante, luego, puede continuar con la **Tecnicatura en Programación Informática** o con la **Licenciatura**.

**En lo que respecta a la nueva oferta de posgrado, se crearon la Maestría en**



**Filosofía y la Maestría en Negocios Internacionales**, ambas en modalidad virtual.

El posgrado en Filosofía pretende formar recursos humanos en investigación con un nivel de calificación para generar impacto en la producción filosófica, particularmente en los ámbitos de la filosofía social y política y de la filosofía y la historia de la ciencia.

La **Maestría en Comercio y Negocios Internacionales** tiene como principal objetivo crear una nueva generación de profesionales que cuenten con las más modernas herramientas que les permitan implementar estrategias que

den valor agregado a todos los procesos de la empresa y el rol del Estado en los negocios internacionales.

En **infraestructura, la realización de las obras es la continuación de una tarea planificada de desarrollo edilicio que se viene realizando en los últimos años**, algunas de las que son financiadas por distintos ministerios y otras con fondos propios de la UNQ.

La inversión en obras permitió construir no sólo obras de accesibilidad y laboratorios, sino también realizar la construcción de nuevas aulas, salas de exposición, ampliaciones y dependencias para docentes e investigadores.



# Universidad Nacional de Río Cuarto

RECTOR  
Doctor Marcelo Ruiz

VICERRECTOR  
Ingeniero Agrónomo Javier Salminis

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Agronomía y Veterinaria**  
Facultad de **Ciencias Económicas**  
Facultad de **Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales**  
Facultad de **Ciencias Humanas**  
Facultad de **Ingeniería**  
Escuela de **Posgraduación**

**32** títulos de pregrado

**65** títulos de grado

**57** títulos de posgrado

**15.299** estudiantes de pregrado y grado

**853** egresados de pregrado y grado

**1.084** estudiantes de posgrado

**1.975** cargos docentes

**802** docentes investigadores

**193** proyectos de investigación

**515** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 19.020 del 01/05/1971

PÁGINA WEB [www.unrc.edu.ar](http://www.unrc.edu.ar)

SEDE CENTRAL Ruta Nacional 36 Km. 601

X5804BYA Río Cuarto - Córdoba

TELÉFONO (54-358) 467.6200 / 467.6310

FAX (54-358) 468.0280

La Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), con más de cuatro décadas de existencia, constituye un escenario institucional democrático, participativo y plural cuya política actual se orienta a la profundización de los principales ejes académico-científicos y a sus estrategias de vinculación con la trama social en la que se inserta.

Diferentes iniciativas constituyen parte del proceso de fortalecimiento institucional del sistema educativo concebido como un todo: el desarrollo de los profesorado y de los proyectos mixtos e integrados en el sistema de enseñanza superior (Institutos/UNRC), la construcción de sentidos compartidos entre el nivel medio y la Universidad acerca del ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes y la educación en contextos de encierro, entre otros.

La reglamentación de la carrera docente con núcleos comunes de evaluación en las facultades y el apoyo a las nuevas propuestas de formación de posgrado y de problemáticas de

investigación son elementos estratégicos para el fortalecimiento del proyecto educativo. Además, el programa de formación para trabajadores de las áreas administrativas y de servicio ofrece la posibilidad de la realización del secundario y de una Tecnicatura en Gestión.

La creación de la Secretaría del Trabajo en 2011 tuvo por objetivo principal abordar las problemáticas laborales y el cuidado de la vida en tanto dimensión constitutiva del hacer académico-laboral. **Esta iniciativa fue acompañada por una fuerte apuesta a la obra pública y al bienestar comunitario.** Estas acciones están orientadas a la minimización de riesgos y a garantizar condiciones de bienestar tanto para los estudiantes como para los trabajadores.

La constitución del Consejo Social, la mesa de diálogo con las organizaciones sociales, la mesa de diálogo Municipios-Universidad, el Observatorio de Conflictos Socioambientales y la

Subsecretaría de Economía Solidaria complementan las políticas de vinculación comunitaria interviniendo críticamente sobre problemáticas ambientales, socio-económicas y culturales.

También, se evidenció el fortalecimiento de los modelos culturales abiertos de la ciudad a través de la organización, la integración y la promoción de prácticas artístico-culturales en todas las manifestaciones y expresiones estéticas en el marco de un espacio colectivo de participación.

Fue posible enfocar el respeto a la diversidad, la lucha contra la desigualdad de género, contra la degradación ambiental, sus definiciones a favor de la “la memoria, la verdad y la justicia” y la vigilia sobre los Derechos Humanos. La UNRC sostiene y se compromete activa e institucionalmente en la defensa de estos principios trabajando conjuntamente con organismos de Derechos Humanos y organizaciones sociales.

Como ejes transversales a todas las acciones institucionales, la UNRC ha cristalizado esta política a través de la “Convocatoria Vox Populi. Nuevas formas inclusivas de circulación y apropiación del conocimiento”, de los espacios de-coloniales como lugares de reflexión y crítica, instalando, además, una política editorial que fomenta la bibliodiversidad.

Al mismo tiempo, la casa de estudios ha concretado y avanzado en la constitución del Nodo Audiovisual Tecnológico Río Cuarto, iniciativa que fortalece la política comunicacional y de medios con el propósito de abrir modos de participación, debate y democratización de la palabra.





# Universidad Nacional de Río Negro

## RECTOR

Licenciado Juan Carlos Del Bello

## VICERRECTORES

Licenciado Raúl Moneta Aller (SEDE ANDINA)

Magister Anselmo Torres (SEDE ATLÁNTICA)

Magister Pablo Bohoslavsky (SEDE ALTO VALLE Y VALLE MEDIO)

## UNIDADES ACADÉMICAS

Instituto de Investigación en Filosofía Práctica y  
Pensamiento de Asia, África, América Latina y el  
Caribe

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y  
Procesos de Cambio (BARILOCHE)

Instituto de Investigaciones en Geociencias (GENERAL  
ROCA)

Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y  
Gobierno (VIEDMA)

Instituto de Investigaciones para la Enseñanza de las  
Ciencias Naturales y la Matemática (ALLEN)

**13** títulos de pregrado

**39** títulos de grado

**4** títulos de posgrado

**4.602** estudiantes de pregrado y grado

**21** egresados de pregrado y grado

**467** cargos docentes

**26** docentes investigadores

**19** proyectos de investigación

**85** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 26.330 del 19/12/2007

PÁGINA WEB [www.unrn.edu.ar](http://www.unrn.edu.ar)

SEDE CENTRAL Belgrano 526

R8500FAL Viedma - Río Negro

TELÉFONO (54-2920) 42.8601

FAX (54-2920) 42.8601



El UNRN realizó su primera Asamblea Universitaria en 2012.

En coincidencia con la celebración de cinco años de su creación, la **Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)** realizó en noviembre su primera Asamblea Universitaria, que ratificó el sistema de gobierno de la institución y el modelo de desarrollo adoptado.

En el mismo sentido, **se respaldó la participación de las diferentes representaciones de la sociedad civil (sindicales, empresariales y del Estado provincial) en los órganos colegiados de gobierno de la Universidad**, con voz y voto, en línea con las mejores prácticas internacionales. Asimismo, aprobó por unanimidad el informe (Memoria) del estado de situación y las políticas institucionales en curso.

Esto significa que la UNRN consolidará su enfoque de universidad emprendedora e innovadora, inserta en el tejido social de las diferentes regiones que configuran el extenso territorio provincial para contribuir a su desarrollo económico, social y cultural, a través de la formación superior, la investigación y el desarrollo tecnológico.

**La Asamblea Universitaria introdujo mejoras a su Estatuto o carta magna**, con base en la consolidación organizacional que supone una gestión presupuestaria en tiempo real y la adopción de indicadores objetivos de gestión, tales como relaciones normativas para la definición del tamaño de los planteles docentes según el número de alumnos efectivos (cantidad de alumnos inscriptos netos de tasas esperadas de desgranamiento y deserción, y grado de experimentalidad de las asignaturas).

Ello implicó ajustes estatutarios para el ejercicio equilibrado del gobierno, entre el Rectorado y las sedes y entre los órganos unipersonales de gobierno (Rector, vicerrectores y directores de unidades académicas), los órganos colegiados (consejos) y las directrices de política que aseguren un desarrollo sustentable de la Universidad, además de una programación estratégica, una gestión prudente de los recursos económicos que aporta el Estado y la búsqueda de oportunidades de financiamiento complementario.

Entre las fortalezas de esta joven universidad se destaca la **consolidación gradual de un cuerpo académico competente**, seleccionado con criterio meritocrático a través de concursos y convocatorias públicas y abiertas, que tiene el desafío de desarrollar, en forma equilibrada, actividades de docencia, investigación y extensión.

**Una segunda fortaleza son los programas de becas que atiende a los estudiantes provenientes de hogares humildes.** Además de asegurar la igualdad de oportunidades, ha demostrado ser un instrumento eficaz para el progreso académico: los alumnos becados aprueban anualmente más del doble de materias que el promedio del total de alumnos.

Por último, **la UNRN cuenta, en la actualidad, con un plan de inversiones en obras de infraestructura y de equipamiento en cada una de sus sedes.**



# Universidad Nacional de Rosario

RECTOR  
Profesor Darío Pascual Maiorana

VICERRECTOR  
Licenciado Eduardo Jorge Seminara

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Arquitectura, Planeamiento y Diseño**  
Facultad de **Ciencia Política y Relaciones Internacionales**  
Facultad de **Ciencias Agrarias**  
Facultad de **Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas**  
Facultad de **Ciencias Económicas y Estadística**  
Facultad de **Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura**  
Facultad de **Ciencias Médicas**  
Facultad de **Ciencias Veterinarias**  
Facultad de **Derecho**  
Facultad de **Humanidades y Artes**  
Facultad de **Odontología**  
Facultad de **Psicología**  
Centro de **Estudios Interdisciplinarios**  
Escuela Agrotécnica "**Libertador San Martín**"  
Escuela Superior de **Comercio**  
Instituto Politécnico Superior "**General San Martín**"

**70** títulos de pregrado

**150** títulos de grado

**181** título de posgrado

**72.854** estudiantes de pregrado y grado

**6.052** egresados de pregrado y grado

**10.039** estudiantes de posgrado

**8.751** cargos docentes

**1.160** docentes investigadores

**451** proyectos de investigación

**2.490** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 17.987 del 29/11/1968

PÁGINA WEB [www.unr.edu.ar](http://www.unr.edu.ar)

SEDE CENTRAL Córdoba 1.814

S2000AXD Rosario - Santa Fe

TELÉFONO (54-341) 480.2620

FAX (54-341) 480.2627

La Universidad Nacional de Rosario (UNR) llevó adelante una política marcada por la dinámica institucional y de gestión. Muestra de ello fueron las distintas actividades y convenios firmados así como las inauguraciones de edificios y nuevos espacios.

En materia de avances científicos, la UNR tendrá una plataforma de servicios de Descubrimiento, Diseño y Desarrollo Preclínico de Fármacos (SEDIPFAR) que fortalecerá la innovación y el desarrollo de la industria farmacéutica, sumando valor agregado a los productos que comercializa la industria.

En un primer momento, los fármacos producidos estarán relacionados con enfermedades neurodegenerativas, Alzheimer y Parkinson y está previsto que, más adelante, puedan atenderse enfermedades de tipo locales o regionales, como la enfermedad de Chagas o Dengue.

También, esta Universidad contará con el primer Doctorado en Biociencias y Biomedicina de América Latina, en conjunto con la Universidad Georg-August Göttingen de Alemania. Tendrá una duración de cuatro años, estará destinado a todos los estudiantes con carreras afines a las neurociencias, la biomedicina y la biología molecular y parte del estudio se realizará en la universidad europea.

En el año, la casa de estudios intensificó sus lazos con las localidades vecinas de Santa Fe y Entre Ríos. Se establecerá una sede de la Universidad en la ciudad de Las Parejas con el objetivo de desarrollar carreras de la Facultad de Ingeniería. También, la UNR prestará asistencia académica y técnica y habilitará una oficina de información de las actividades universitarias en la comuna de Los Molinos.



Por otra parte, se impulsaron acciones conjuntas con la Intendencia de Venado Tuerto para realizar cursos de capacitación, creación de carreras y actividades de intercambio cultural. En el mismo sentido, entre la UNR y la Universidad Nacional de Entre Ríos, se firmaron convenios de vinculación.

En el ámbito internacional, la UNR participó de la Conferencia Mundial de Naciones Unidas para el Desarrollo Sustentable llevada a cabo en la ciudad de Río de Janeiro. Asimismo, las autoridades de países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) se reunieron en la Universidad con el objetivo central de elaborar una declaración sobre calidad, equidad y financiamiento en materia de Educación Superior.

La antigua sede del emblemático edificio del Banco Nación, de alto valor patrimonial, fue renovada por la UNR para convertirse en el Espacio Cultural Universitario (ECU). Este lugar está pensado como un referente para coleccionistas y artistas que quieran

exhibir sus trabajos, para apertura de congresos, conferencias, presentaciones de libros, conciertos sinfónicos, festivales de coro y plástica. De esta manera, se convertirá en un referente cultural para la ciudad y la región. Además, se inauguró el edificio de la Escuela de Enfermería y un comedor universitario.

Distintos convenios se firmaron a lo largo de este año que vinculan a la UNR con entidades de la sociedad, entre los que se encuentran: un acuerdo con Luz y Fuerza, con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación (SEDRONAR) y con el Colegio de Traductores de la provincia de Santa Fe, segunda circunscripción, todos con el objetivo de trabajar conjuntamente y enriquecerse en el intercambio.

El Programa Interdisciplinario de Investigación Prospectiva en Educación Ubicua se lanzó en la UNR. Esta será una experiencia pionera en Argentina.



# Universidad Nacional de Salta

RECTOR

Contador Público Nacional Víctor Hugo Claros

VICERRECTOR

Doctor Miguel Ángel Boso

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Ciencias de la Salud**  
Facultad de **Ciencias Económicas**  
Facultad de **Ciencias Exactas**  
Facultad de **Ciencias Naturales**  
Facultad de **Humanidades**  
Facultad de **Ingeniería**  
Sede Regional **Orán**  
Sede Regional **Tartagal**  
Sede Regional **Metán - Rosario de la Frontera**  
Instituto de Educación Media **Salta**  
Instituto de Educación Media **Tartagal**

**27** títulos de pregrado

**47** títulos de grado

**23** títulos de posgrado

**26.490** estudiantes de pregrado y grado

**733** egresados de pregrado y grado

**1.265** estudiantes de posgrado

**1.676** cargos docentes

**385** docentes investigadores

**143** proyectos de investigación

**526** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 19.633 del 11/05/1972

PÁGINA WEB [www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

SEDE CENTRAL Complejo Universitario General San Martín

Av. Bolivia 5.150

A4408FVY Salta - Salta

TELÉFONO (54-387) 425.5427 / 8671

FAX (54-387) 425.5535

La **Universidad Nacional de Salta (UNSa)** concluyó un año con objetivos institucionales cumplidos, entre los que se destaca que se ha continuado con la construcción de la primera etapa del proyecto de las aulas en el sector norte del campus universitario.

**En la Sede Regional de Tartagal, se construyó y habilitó un comedor para estudiantes** con una capacidad operativa inicial de 170 raciones diarias, y con funciones los días hábiles entre febrero y diciembre de cada año lectivo. En la misma línea, se habilitó un merendero para los estudiantes de la zona en la Sede Regional Orán.

El personal docente y de apoyo administrativo de la Sede Central cuenta con su propio comedor, inaugurado en un espacio confortable y con flamantes instalaciones.

**Se mejoró las instalaciones deportivas del campus** a través de la ampliación de la sala de musculación, con modernos equipos de gimnasia. Y, con el objeto de ampliar la movilidad de los

estudiantes y del personal, se adquirió un ómnibus con capacidad de 58 pasajeros y una camioneta carrozada.

**La UNSa construye, actualmente, el edificio de la Sede Regional de Metán-Rosario de la Frontera** con el aporte de la Municipalidad de Rosario de la Frontera. La infraestructura constará de un anfiteatro con capacidad para 150 personas, dos aulas para 70 personas y áreas para la Dirección, la Administración y los sanitarios.

La participación institucional de la casa de estudios fue activa en distintas actividades llevadas a cabo durante 2012 en forma conjunta y coordinada con organismos públicos y privados, locales y nacionales, tendiente a la difusión de actividades académicas, de investigación y extensión: Ferinoa 2012, ExpoFuturo 2012, INTA Expone, ExpoTartagal y Expo San Antonio de los Cobres.

Asimismo, **se implementaron nuevas carreras en las sedes regionales.** Por ejemplo, Enfermería en la localidad de

Santa Victoria Este, con dependencia de la sede Tartagal, única en su tipo ya que está dirigida a estudiantes de pueblos originarios con fuertes necesidades en materia de salud. También, se dicta la Tecnicatura en Recursos Naturales y en Electrónica Universitaria en la Sede Regional Orán.

En el mismo sentido, **se brindó apoyo a las actividades realizadas por los estudiantes, docentes y personal administrativo de todas las sedes** referidas a su participación en eventos académicos, deportivos, culturales y de investigación, llevados a cabo en la Provincia y en distintas zonas del país.

En resumen, se terminó un año con una fuerte presencia de la Universidad en el medio a través de políticas activas e inclusivas tendiente a brindar respuestas a necesidades de amplios sectores de la comunidad, en forma especial a los más vulnerables.





# Universidad Nacional de San Juan

RECTOR  
Ingeniero Oscar Nasisi

VICERRECTORA  
Licenciada Mónica Coca

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Arquitectura, Urbanismo y Diseño**  
Facultad de **Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**  
Facultad de **Ciencias Sociales**  
Facultad de **Filosofía, Humanidades y Artes**  
Facultad de **Ingeniería**

|               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| <b>43</b>     | títulos de pregrado             |
| <b>89</b>     | títulos de grado                |
| <b>30</b>     | títulos de posgrado             |
| <b>17.989</b> | estudiantes de pregrado y grado |
| <b>545</b>    | egresados de pregrado y grado   |
| <b>514</b>    | estudiantes de posgrado         |
| <b>3.414</b>  | cargos docentes                 |
| <b>788</b>    | docentes investigadores         |
| <b>249</b>    | proyectos de investigación      |
| <b>1.105</b>  | personal no docente             |

CREADA POR Ley Nº 20.367 del 10/05/1973

PÁGINA WEB [www.unsj.edu.ar](http://www.unsj.edu.ar)

SEDE CENTRAL Mitre 396 (Este) 6º piso

J5402CWH San Juan - San Juan

TELÉFONO (54-264) 429.5000

FAX (54-264) 429.5023



# Universidad Nacional de Santiago del Estero

RECTORA  
Licenciada Natividad Nassif

VICERRECTOR  
Doctor Carlos Raúl López

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Agronomía y Agroindustrias**  
Facultad de **Ciencias Exactas y Tecnologías**  
Facultad de **Ciencias Forestales**  
Facultad de **Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud**  
Escuela de **Agricultura, Ganadería y Granja**  
Escuela de **Innovación Educativa**

**23** títulos de posgrado

**45** títulos de grado

**22** títulos de posgrado

**15.727** estudiantes de pregrado y grado

**733** egresados de pregrado y grado

**501** estudiantes de posgrado

**1.062** cargos docentes

**268** docentes investigadores

**100** proyectos de investigación

**438** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 20.364 del 16/05/1973

PÁGINA WEB [www.unse.edu.ar](http://www.unse.edu.ar)

SEDE CENTRAL Av. Belgrano (S) 1.912

G4200ABT Santiago del Estero - Santiago del Estero

TELÉFONO (54-385) 450.9500 / 9510

FAX (54-385) 450.9500



Universidad  
Nacional de  
San Luis

# Universidad Nacional de San Luis

RECTOR  
Doctor José Luis Riccardo

VICERRECTORA  
Licenciada Nelly Esther Mainero

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Ciencias Físico Matemáticas y Naturales**  
Facultad de **Ciencias Humanas**  
Facultad de **Ingeniería y Ciencias Económico Sociales**  
Facultad de **Psicología**  
Facultad de **Química, Bioquímica y Farmacia**  
Facultad de **Turismo y Urbanismo**

**57** títulos de pregrado

**76** títulos de grado

**42** títulos de posgrado

**13.385** estudiantes de pregrado y grado

**601** egresados de pregrado y grado

**1.146** estudiantes de posgrado

**1.565** cargos docentes

**678** docentes investigadores

**134** proyectos de investigación

**701** personal no docente

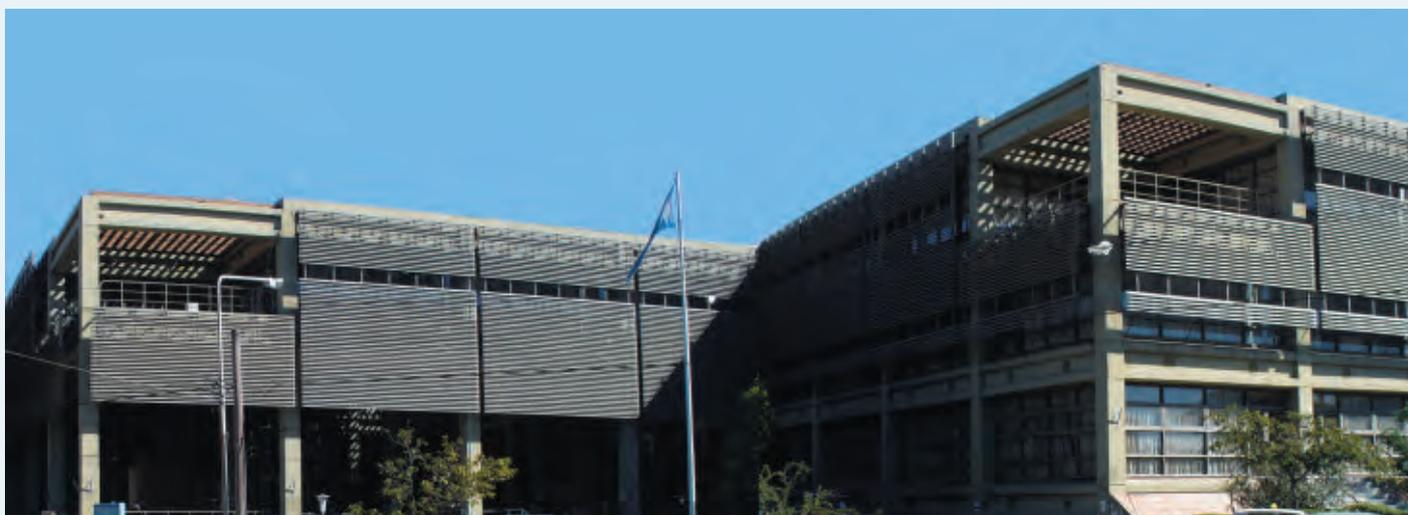
CREADA POR Ley Nº 20.365 del 10/05/1973

PÁGINA WEB [www.unsl.edu.ar](http://www.unsl.edu.ar)

SEDE CENTRAL Ejército de los Andes 950

D5700HHW San Luis - San Luis

TELÉFONO (54-266) 442.4027 / 452.0300



Por amplia mayoría afirmativa, la Asamblea Universitaria de la **Universidad Nacional de San Luis (UNSL)** creó nuevas unidades académicas que se sumaron a las ya existentes en sus centros de San Luis, Villa Mercedes y Merlo.

**En la ciudad de San Luis, se crearon las facultades de Ciencias de la Salud y de Psicología; en Villa Mercedes, las facultades de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; en Villa de Merlo, la Facultad de Turismo y Urbanismo.**

Las facultades de la UNSL interactúan con los Centros Universitarios situados en distintas localidades de la provincia en su labor académica y extensionista: en La Toma, en Tilisarao, en Unión y, actualmente, se construye un Centro de Desarrollo Regional en Quines, al norte de la Provincia.

Las condiciones que permitieron esta nueva organización de la UNSL en nuevas facultades fueron dadas por la

trayectoria histórica y de calidad académica de carreras como Psicología, Ciencias e Ingenierías; otro factor posibilitador fue la existencia de disciplinas afines a las Ciencias de la Salud.

En el caso de las facultades en Villa Mercedes, respondieron a una necesaria reorganización de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económicas y Sociales, históricamente caracterizada por su crecimiento cuantitativo, cualitativo y de infraestructura.

Por su parte, la Facultad de Turismo y Urbanismo en Merlo nació en respuesta a demandas de la comunidad del noreste de la provincia, especialmente por el intenso trabajo que se realiza con entidades, cooperativas e instituciones.

También, institucionalmente, las condiciones hacían factible la creación de nuevas facultades. En el orden del conocimiento, de lo académico, lo estructural y de presupuesto, la UNSL cuenta, hace tiempo, con una numerosa planta de profesores e investigadores

categorizados, con un posicionamiento óptimo sobre sus estudios de grado y posgrado, una política de mayor articulación interinstitucional con universidades extranjeras y una distribución presupuestaria que le ha permitido un crecimiento en autonomía del gobierno colegiado y, también, un valioso incremento de espacios áulicos y de laboratorio.

**En suma, la creación de estas unidades académicas fue la respuesta que la institución dio a su crecimiento en gestión, en autonomía, en participación democrática y en una mayor planificación institucional y regional** como así también en crecimiento de los campos de conocimientos, profesiones, técnicas y disciplinas. Creación que se da a la par de la constitución de nuevos espacios como la biblioteca en construcción, y del fortalecimiento de laboratorios y espacios de transferencia de conocimientos y servicios a la comunidad.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



# Universidad Nacional de San Martín

RECTOR

Doctor Carlos Rafael Ruta

VICERRECTOR

Doctor Daniel Di Gregorio

## UNIDADES ACADÉMICAS

Escuela de **Ciencia y Tecnología**  
Escuela de **Economía y Negocios**  
Escuela de **Humanidades**  
Escuela de **Política y Gobierno**  
Instituto de **Altos Estudios Sociales**  
Instituto de **Calidad Industrial**  
Instituto de **Ciencias de la Rehabilitación y Movimiento**  
Instituto de **Tecnología Nuclear Dan Beninson**  
Instituto de **Investigación e Ingeniería Ambiental**  
Instituto de **Investigaciones Biotecnológicas**  
Instituto de Tecnología "**Jorge A. Sabato**"  
Instituto **Ferrovionario "Scalabrini Ortiz"**  
Instituto de **Estudios de Ciencias Jurídicas**  
Instituto de **Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural**

**35** títulos de pregrado

**75** títulos de grado

**55** títulos de posgrado

**12.587** estudiantes de pregrado y grado

**762** egresados de pregrado y grado

**2.258** estudiantes de posgrado

**1.865** cargos docentes

**125** docentes investigadores

**72** proyectos de investigación

**744** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 24.095 del 10/06/1992

PÁGINA WEB [www.unsam.edu.ar](http://www.unsam.edu.ar)

SEDE CENTRAL Av. 25 de Mayo y Francia

B1650HMP San Martín - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4006.1500 / 4724.1500

La Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) cumplió 20 años. Por ello, convocó a intelectuales de renombre internacional para que aportaran distintas miradas del mundo y analizaran las fronteras de sus propias disciplinas. Entre ellos estuvieron los filósofos franceses Alain Badiou y Jacques Rancière; el sociólogo Richard Sennett; el vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia y sociólogo, Álvaro García Linera; el filósofo finlandés Pekka Himanen; y el filósofo italiano Gianni Vattimo, entre otros.

Como fruto del trabajo sostenido, la UNSAM logró posicionarse sólidamente en el terreno de la investigación, la innovación y la transferencia. Así, en el plano de los logros científicos, **se confirmó que la ternera bitransgénica Rosita ISA produce leche humanizada**, un hito que la UNSAM comparte con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Por su parte, la Escuela de Ciencia y Tecnología (ECyT) ganó un subsidio de dos millones de pesos de la Agencia

Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) con su proyecto “Biomatter” para el desarrollo de un *kit* quirúrgico que permite la regeneración de piel ulcerada o con quemaduras.

El Instituto de Investigaciones en Patrimonio Cultural (IIPC) de la Universidad presentó la restauración de las cuatro lunetas de las Galerías Pacífico de Buenos Aires que, junto con el “Ejercicio plástico” de David Siqueiros, constituyen el núcleo del muralismo argentino.

A mediados de 2012, el Campus Miguelete sumó decenas de científicos que comenzaron a trabajar en las flamantes instalaciones del Instituto de Investigaciones Biotecnológicas, en el que se desarrollan técnicas de clonación y transgénesis de seres vivos de interés comercial y plataformas biotecnológicas para diagnóstico rápido de enfermedades varias, entre otras líneas de investigación.

También, concluyeron las obras de los edificios del Instituto de Investigación e

Ingeniería Ambiental (3iA) y de Ciencias de la Rehabilitación, y se avanzó en la construcción de otros dos: el de Ciencias Sociales y el del IIPC.

En cuanto a las políticas públicas, la ECyT realizó, junto con el Ente Regulador del Gas (ENERGAS), el Encuentro Nacional sobre Eficiencia Energética. El Instituto de Transporte Ferroviario llevó a cabo, por su parte, un seminario con especialistas para concretar planes para transporte urbano y de carga.

En materia de extensión, el Centro Universitario San Martín, creado en la Unidad Penitenciaria N° 48, alcanzó dos importantes logros: la presentación de un disco grabado por un grupo de internos y el premio Sadosky en inclusión digital a la flamante diplomatura en Software Testing dictada en esa sede.

Además, y para compartir el festejo por los 20 años, la UNSAM ofreció actividades artísticas gratuitas, como el Ciclo de Música en la Carpa, en el que participaron, entre otros, Kevin Johansen, Chango Spasiuk, Leopoldo Federico y Liliana Herrero; y la realización del “Primer Festival Latinoamericano de Cine”.

La mirada reflexiva sobre las propias prácticas es una de los ejes de trabajo de la UNSAM; por ello, en noviembre, se presentó la segunda autoevaluación institucional (disponible en [www.unsam.edu.ar/autoevaluacion](http://www.unsam.edu.ar/autoevaluacion)).





# Universidad Nacional del Sur

RECTOR  
Doctor Guillermo Crapiste

VICERRECTORA  
Magister María del Carmen Vaquero

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento de **Agronomía**  
Departamento de **Biología, Bioquímica y Farmacia**  
Departamento de **Ciencias de la Administración**  
Departamento de **Ciencias de la Salud**  
Departamento de **Ciencias e Ingeniería de la Computación**  
Departamento de **Derecho**  
Departamento de **Economía**  
Departamento de **Física**  
Departamento de **Geografía y Turismo**  
Departamento de **Geología**  
Departamento de **Humanidades**  
Departamento de **Ingeniería**  
Departamento de **Ingeniería Eléctrica y de Computadoras**  
Departamento de **Ingeniería Química**  
Departamento de **Matemática**  
Departamento de **Química**

**18** títulos de pregrado

**58** títulos de grado

**36** títulos de posgrado

**19.963** estudiantes de pregrado y grado

**1.113** egresados de pregrado y grado

**746** estudiantes de posgrado

**2.909** cargos docentes

**628** docentes investigadores

**203** proyectos de investigación

**497** personal no docente

CREADA POR Decreto PEN N° 154 del 05/01/1956

PÁGINA WEB [www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar)

SEDE CENTRAL Av. Colón 80

B8000FTN Bahía Blanca - Buenos Aires

TELÉFONO (54-291) 459.5000

FAX (54-291) 459.5016

El final del año acreditó en el haber de la **Universidad Nacional del Sur (UNS)** la concreción de importantes logros. La aprobación del Plan Estratégico, nuevos edificios y la puesta al aire de Radio Universidad son algunos de los más destacados.

Durante 2012, comenzaron las obras del nuevo **Departamento de Ciencias de la Administración y del segundo comedor universitario**. Ambas son llevadas adelante con presupuesto propio e implican una inversión cercana a los ocho millones de pesos.

Además, gracias a un comodato firmado con la Municipalidad de Bahía Blanca, **la Universidad dispondrá de un piso completo en la Torre del Bicentenario**, un edificio de oficinas que concreta un proyecto luego de tres décadas de abandono de su estructura y que se ubica en la misma manzana de la casa de estudios. Allí, funcionarán las áreas de Ciencia y Tecnología, Vinculación Tecnológica y otras que, habitualmente, prestan servicios al gobierno municipal en temas de interés para la ciudad.

A fines de junio, **el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Estratégico que guiará el crecimiento de la UNS en la próxima década**. El proceso inició a fines de 2007 con la creación de la Comisión Asesora de Planeamiento (CAP) integrada por representantes de cada departamento académico y el Concejo de Enseñanza Media y Superior.

La CAP comenzó con la definición de la misión, los valores y la visión institucional, para finalizar con la redacción del documento final que establece cinco ejes de desarrollo: gestión institucional, calidad académica, inclusión e integración de

los alumnos, integración en la región e infraestructura y servicios.

Cada eje se desarrolla en varios programas y, entre éstos, se cuentan la internacionalización de los planes de estudios, el fortalecimiento de las asesorías pedagógicas y los sistemas de tutorías para evitar la deserción, la creación de equipos de trabajo en áreas de interés del medio regional, la creación de un Consejo Social, la asistencia técnica a organizaciones comunitarias y otros. Los programas, a su vez, tienen diversos proyectos.

**Agosto fue un mes histórico ya que fue inaugurada AM 1.240 Radio Universidad**. La salida al aire de la emisora coronó un anhelo de casi seis décadas, y se realizó con un proyecto organizador elaborado con la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria.

A fines de 2012, la radio ya contaba más de 14 horas diarias de programación propia y, en los últimos meses, se sumaron 20 programas producidos por miembros de la comunidad universitaria sobre variados temas: agronomía, cultura, salud, derecho, economía, turismo, ciencia y tecnología, ecología y actividades estudiantiles, entre otros.

La radio está al aire las 24 horas y completa su emisión con ciclos musicales temáticos dedicados a

varios géneros. Además, se emiten las grabaciones de los ciclos musicales realizados en la Universidad, como “Domingos de Folklore” y los “Acústicos en la Uni”. Junto a ello, producciones de otras radios universitarias y del Canal Encuentro adaptadas al formato radiofónico.

Institucionalmente, a comienzos de noviembre, **la Universidad se convirtió en la primera en Argentina en realizar sus elecciones de claustros mediante el sistema de boleta única**.

El sistema de boleta única representa mayor rapidez a la hora de computar los votos y es más económico ya que no se requieren sobres ni una boleta por lista. En los comicios participó el 85 por ciento del padrón en promedio entre los diferentes sectores de la Universidad obligados a emitir su voto: profesores, docentes auxiliares, no docentes y alumnos.

# Universidad Tecnológica Nacional

RECTOR  
Ingeniero Héctor Carlos Brotto

VICERRECTOR  
Ingeniero Carlos Eduardo Fantini

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad Regional **Avellaneda**,  
Facultad Regional **Bahía Blanca**,  
Facultad Regional **Buenos Aires**,  
Facultad Regional **Chubut**,  
Facultad Regional **Concepción del Uruguay**,  
Facultad Regional **Concordia**, Facultad Regional **Córdoba**,  
Facultad Regional **Delta**,  
Facultad Regional **General Pacheco**,  
Facultad Regional **Haedo**, Facultad Regional **La Plata**,  
Facultad Regional **La Rioja**, Facultad Regional **Mendoza**,  
Facultad Regional del **Neuquén**, Facultad Regional **Paraná**,  
Facultad Regional **Rafaela**,  
Facultad Regional **Reconquista**,  
Facultad Regional **Resistencia**,  
Facultad Regional **Río Grande**, Facultad Regional **Rosario**,  
Facultad Regional **San Francisco**,  
Facultad Regional **San Nicolás**,  
Facultad Regional **San Rafael**,  
Facultad Regional **Santa Cruz**, Facultad Regional **Santa Fe**,  
Facultad Regional **Trenque Lauquen**,  
Facultad Regional **Tucumán**,  
Facultad Regional **Venado Tuerto**,  
Facultad Regional **Villa María**, INSPT **Mar del Plata**

**58** títulos de pregrado

**48** títulos de grado

**18** títulos de posgrado

**82.416** estudiantes de pregrado y grado

**4.590** egresados de pregrado y grado

**2.968** estudiantes de posgrado

**20.720** cargos docentes

**416** docentes investigadores

**174** proyectos de investigación

**1.980** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 14.855 del 14/10/1959

PÁGINA WEB [www.utn.edu.ar](http://www.utn.edu.ar)

SEDE CENTRAL Sarmiento 440

C1041AAJ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 5371.5600 / 5700

FAX (54-11) 5371.5697

La **Universidad Tecnológica Nacional (UTN)** se caracteriza por ser una institución educativa eminentemente federal, constituyéndose en la única institución nacional cuya estructura académica ubica a las ingenierías como objetivo central, además de ser una de las tres universidades nacionales más grandes del país, con más de ochenta y cinco mil alumnos distribuidos en sus 29 facultades regionales.

En materia de energías renovables, la **Universidad organizó, en conjunto con la Embajada de Italia y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT), el 1º Workshop de Bioenergía Terrestre y Marina.** El encuentro convocó a destacados especialistas nacionales e internacionales, quienes aportaron sus visiones y compromiso sobre los alcances y beneficios de la bioenergía en el presente y con vistas a un futuro consciente y responsable con el medio ambiente.

Con el claro objetivo de promover e insertar su capital intelectual en la sociedad, **la UTN lanzó el sitio de empleos, UTN Laboral,** que brinda ofertas de capacitación, cursos y noticias del ámbito tecnológico.

La particularidad que caracteriza esta bolsa de trabajo es que está dirigida a la comunidad en su conjunto y no restringida al ámbito de la casa de estudios. El portal ofrece ofertas laborales de UTN y del sector tecnológico que permiten a las empresas publicar avisos laborales y al público en general postularse de forma gratuita.

Otro acontecimiento significativo, fue el **2º Encuentro de las Áreas de Comunicación de la UTN,** que tuvo

como eje principal **“La Universidad como fuente de conocimiento científico-tecnológico, su incidencia en los medios de comunicación y su alcance social”.** El encuentro reunió a comunicadores sociales representantes de 25 facultades regionales, los que expusieron sus logros, obstáculos y proyectos en el campo comunicacional y celebraron el enriquecimiento que implica juntarse a dialogar y compartir las distintas experiencias al momento de comunicar.

Por su parte, **la UTN tuvo el honor de organizar, junto al Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), uno de los eventos más destacados del año como fue el II Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF 2012)** realizado por primera vez en Argentina y con una convocatoria de mil delegados provenientes de 41 países.

El foro tuvo como eje principal la **“Educación en Ingeniería para el Desarrollo Sostenible y la Inclusión Social”**, además de ser un encuentro de cooperación y debate en los avances en educación de ingeniería.

Como cada año, esta casa de estudios retomó el compromiso y la iniciativa de concienciar y divulgar un espacio de disertación, debate y reflexión tendiente a desarrollar y proteger la costa argentina en toda su extensión para preservar la calidad ambiental de la sociedad. **La UTN realizó el VI**

**Seminario Internacional de Desarrollo Costero,** en la ciudad portuaria de Bahía Blanca, el que contó con la participación destacada de expertos proveniente de Brasil, Estados Unidos, Cuba, Italia, Portugal y España.

Para cerrar su calendario de actividades, la Universidad, junto a la comunidad y a los entes adheridos al Corredor Productivo Turístico Cultural Italia-Argentina (CPTCIA), **llevó a cabo el XI Seminario Internacional Desarrollo y Territorio Italia-Argentina,** con el objetivo de activar estrategias territoriales para el desarrollo e intercambios institucionales y económicos entre ambos países.

De este modo, esta institución culminó un año académico enfocado en un crecimiento sostenido, asumiendo el desafío de profundizar el vínculo con la sociedad y enfocada en la formación de ingenieros y en temas vinculados a las carreras de ingeniería.



Universidad Nacional de  
Tres de Febrero

# Universidad Nacional de Tres de Febrero

RECTOR  
Licenciado Anibal Yazbeck Jozami

VICERRECTOR  
Licenciado Martín Kaufmann

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento de **Administración y Economía**  
Departamento de **Arte y Cultura**  
Departamento de **Ciencias Sociales**  
Departamento de **Ingeniería**  
Departamento de **Metodología, Estadística y Matemáticas**  
Departamento de **Salud y Seguridad Social**

|               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| <b>28</b>     | títulos de pregrado             |
| <b>37</b>     | títulos de grado                |
| <b>21</b>     | títulos de posgrado             |
| <b>11.458</b> | estudiantes de pregrado y grado |
| <b>251</b>    | egresados de pregrado y grado   |
| <b>1.682</b>  | estudiantes de posgrado         |
| <b>760</b>    | cargos docentes                 |
| <b>24</b>     | docentes investigadores         |
| <b>17</b>     | proyectos de investigación      |
| <b>221</b>    | personal no docente             |

CREADA POR Ley Nº 24.495 del 07/06/1995

PÁGINA WEB [www.untref.edu.ar](http://www.untref.edu.ar)

SEDE CENTRAL Av. Mosconi 2.736

B1674AHF Sáenz Peña - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4519.6010

FAX (54-11) 4519.6010



El conocimiento, la creatividad y la capacidad de innovar son el nuevo capital de las personas, las empresas y las organizaciones. Las instituciones dedicadas a la creación y transmisión del conocimiento y a la investigación tienen una relevancia trascendente, cuya misión es formar a las nuevas generaciones y a sus futuros líderes.

Así, en el marco de su plan estratégico, la **Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)** desarrolló un significativo número de actividades de docencia, investigación y extensión, con un alto impacto académico y social.

El desarrollo de la producción de conocimiento en términos de investigación se concretó en **120 líneas de investigación**. Las áreas de avance focalizadas en docencia, investigación y extensión se consolidaron en 23 institutos, núcleos y centros.

En términos de cooperación internacional, con el impacto del intercambio de conocimiento y la movilidad académica que ello implica,

se mantuvieron vigentes 288 convenios con universidades y organizaciones de América, Europa y Asia.

En concepto de extensión, la UNTREF llevó adelante 130 cursos y talleres, con más de 2.000 participantes.

EDUNTREF, la editorial de la Universidad, llegó a los 148 títulos con más de 276.600 ejemplares y UNTREFMedia, la productora multimedial, a 57 títulos con más de 1.300 programas.

Articulando actividades de docencia, investigación y extensión, se realizaron 68 eventos académicos destacados con la participación de más de 6.600 estudiantes, profesores y gestores educativos.



# Universidad Nacional de Villa María

RECTOR

Abogado Martín Rodrigo Gill (EN USO DE LICENCIA)

VICERRECTORA

Contadora María Cecilia Ana Conci (A CARGO DEL RECTORADO)

## UNIDADES ACADÉMICAS

Instituto Académico Pedagógico de **Ciencias Básicas y Aplicadas**

Instituto Académico Pedagógico de **Ciencias Humanas**

Instituto Académico Pedagógico de **Ciencias Sociales**

Centro Universitario **Doctor Antonio Sobral**

Centro Universitario **Mediterráneo**

**8** títulos de pregrado

**31** títulos de grado

**5** títulos de posgrado

**5.042** estudiantes de pregrado y grado

**182** egresados de pregrado y grado

**554** cargos docentes

**91** docentes investigadores

**35** proyectos de investigación

**155** personal no docente

CREADA POR Ley Nº 24.484 del 05/04/1995

PÁGINA WEB [www.unvm.edu.ar](http://www.unvm.edu.ar)

SEDE CENTRAL Entre Ríos 1.431

X5900AGI Villa María - Córdoba

TELÉFONO (54-353) 453.9110

FAX (54-353) 453.9117



2012 fue un año de intenso trabajo para la **Universidad Nacional de Villa María (UNVM)** en todas las áreas. Uno de los hitos se dio en junio cuando su rector, Abog. Martín Gill, fue designado como secretario de Políticas Universitarias de la Nación, y quedó como autoridad máxima de la casa de estudios la vicerrectora, Cont. Cecilia Conci.

Las obras de infraestructura tales como la pavimentación de accesos, el inicio de la construcción de más residencias estudiantiles, la última etapa de la obra de laboratorio para el Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas y la inauguración del hospital de pequeños y grandes animales para fortalecer la formación en Medicina Veterinaria son sólo algunos ejemplos del avance en la optimización de sus espacios para el desarrollo pleno de la comunidad académica.

Por otra parte, la UNVM trabajó en la equitativa distribución de becas de estudio, trabajo, transporte y deportivas, entre otras. **Alrededor de 500 alumnos perciben estos beneficios** como un derecho más que acorta las distancias con aquellos a los que les es más fácil acceder a estudios de nivel superior.

Cada una de las propuestas académicas de la UNVM contó con espacios de reflexión, debate y mejoramiento con el objetivo de priorizar la excelencia académica

brindada a los estudiantes. En ese sentido, se sumaron las propuestas de **capacitación docente**, tanto en el país como en el exterior. Se propiciaron **instancias de movilidad estudiantil y de profesores** a través de diferentes programas, además de multiplicarse los convenios con casas de estudio de Rusia, Colombia, Cuba, Alemania y Chile.

A través de su sello editorial (EDUVIM), la Universidad alentó la publicación de numerosas obras académicas y literarias, priorizando la producción regional. Por otra parte, como miembro directivo de la Red Editorial de Universidades Nacionales (REUN), participó en muestras internacionales con el objetivo de promocionar, enriquecer y generar un circuito comercial para la producción universitaria.

En el ámbito extensionista, **se trabajó en programas de capacitación laboral junto a municipios, Provincia y Nación; y se continuó exitosamente con los talleres destinados a adultos mayores.**

La puesta en marcha de una Radio Universitaria, la producción audiovisual a través de la Secretaría de Comunicación y el Centro de Producciones Audiovisuales Multimediales (CEPAM) y los primeros proyectos aprobados del Nodo Audiovisual Villa María se constituyen, también, como experiencias a destacar.

En el plano deportivo, la UNVM continuó fortaleciendo su presencia dentro de los circuitos competitivos al obtener posiciones destacadas y galardones en disciplinas como fútbol, básquet, vóley, hándbol y atletismo, entre otras. Asimismo, la representación de sus equipos profesionales, más allá de los resultados, significa un orgullo para toda la comunidad universitaria.

En lo atinente a la asistencia social, desde la Secretaría de Bienestar, **se concentró esfuerzos en la salud y bienestar integral del alumnado**, al realizar seguimientos personalizados con el equipo conformado por médicos, psicólogos, nutricionistas y docentes abocados a este fin.

Además de reforzarse partidas propias destinadas al desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito de las ciencias sociales, humanas y básicas y aplicadas, **la Casa de Altos Estudios incrementó el número de docentes investigadores con categorización y graduados becarios.**

En consonancia con este compromiso, la Escuela de Gobierno del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales trabajó con distintas localidades de la provincia de Córdoba en la transferencia de conocimientos y promovió propuestas de intervención y seguimiento de proyectos tendientes al desarrollo local.

# Universidad Nacional Arturo Jauretche

EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN

RECTOR ORGANIZADOR  
Licenciado Ernesto Villanueva

## UNIDADES ACADÉMICAS

Instituto de **Ciencias de la Salud**  
Instituto de **Ciencias Sociales y Administración**  
Instituto de **Ingeniería y Agronomía**

**4** títulos de pregrado

**3** títulos de grado

CREADA POR Ley Nº 26.576 del 29/12/2009

PÁGINA WEB [www.unaj.edu.ar](http://www.unaj.edu.ar)

SEDE CENTRAL Avenida Calchaquí 6.200

1888 Florencio Varela - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 5087.9300

FAX (54-11) 5087.9300



La Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) consolidó su presencia en el territorio de Florencio Varela y en los distritos de influencia al dar respuesta a la creciente demanda de Educación Superior pública existente.

Desde su creación en 2010, se inscribieron 8.000 estudiantes y se celebra que, para el ciclo 2013, se hayan incorporado 5.250 nuevos alumnos. Esta ampliación de la matrícula, compuesta en un 80 por ciento por estudiantes que son primera generación de universitarios en sus familias, evidencia el fuerte compromiso con una educación inclusiva y de calidad.

También, en cada año transcurrido, fue creciendo la propuesta académica. En su primer ciclo, en 2011, la UNAJ comenzó con nueve carreras de grado y dos tecnicaturas. En su segundo año, se sumaron las Licenciaturas en Kinesiología y Fisiatría, en Organización y Asistencia de Quirófanos y la Tecnicatura en Emergencias Sanitarias y Desastres.

A estas nuevas propuestas académicas se sumó la Ingeniería en Petróleo. Esta carrera constituye un ejemplo más de la concepción sobre la relación que debe existir entre la universidad, la sociedad y los sectores productivos que constituyen el potencial del país.

La carrera surgió de la articulación de la UNAJ con la Fundación YPF. De esta manera, se dio un paso trascendente en superar el dificultoso vínculo que, históricamente, ha existido entre el sistema universitario nacional y los sectores productivos, para promover profesionales calificados que den respuesta a las necesidades de crecimiento que demanda la empresa petrolera nacional.

La UNAJ desarrolló una fuerte presencia en la vida cultural, social y económica de la comunidad, en el trabajo de consolidar y estrechar fuertes vínculos con distintos actores del territorio y sus zonas de influencia.

A través del Centro de Política y Territorio, se afianzó el objetivo de superar el tradicional concepto de “extensión universitaria” por un esquema de compromiso más activo con las problemáticas sociales, económicas y políticas del ámbito territorial.

En tal sentido, se llevaron adelante

diferentes acciones de vinculación cultural como charlas y encuentros con personalidades de la cultura y la ciencia, muestras de artes plásticas y fotografías, conciertos con figuras destacadas de la música popular, la fiesta del día de los estudiantes, así como proyectos de transferencia con empresas de la región, el desarrollo de programas como el UPAMI o el Puertas Abiertas, visitas y charlas en escuelas y actividades de intercambio con docentes de los diferentes niveles.

Los desafíos son garantizar la ampliación del ingreso a la Universidad de sectores tradicionalmente postergados y asegurar su permanencia y un trayecto exitoso de los estudiantes que se refleje en el número de futuros egresados.



# Universidad Nacional de José Clemente Paz

EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN

RECTOR ORGANIZADOR  
Doctor Alejandro Battaglia

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento de **Derecho y Ciencias Jurídicas**  
Departamento de **Industria e Innovación Tecnológica**  
Departamento de **Ciencias de la Salud**  
Departamento de **Ciencias Económicas**  
Departamento de **Ciencias Sociales y Humanidades**

**4** títulos de pregrado

**5** títulos de grado

**2.600** estudiantes de pregrado y grado

**245** cargos docentes

CREADA POR Ley Nº 26.577 del 29/12/2009

PÁGINA WEB [www.unpaz.edu.ar](http://www.unpaz.edu.ar)

SEDE CENTRAL Leandro N. Alem 4.731

B1665KMA José Clemente Paz - Buenos Aires

TELÉFONO (54-2320) 69.6998 / 64.9025

FAX (54-2320) 69.6998

La **Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ)** obtuvo distintos logros de importancia, reivindicando la premisa sobre la que sustenta sus objetivos de desarrollar “una Universidad para todos” entre los postulados que guían su accionar para brindar excelencia académica con inclusión social.

La importancia de las acciones realizadas en ese sentido se vieron reflejadas en el hecho de que **la UNPAZ fue distinguida con el premio “Educación Inclusiva 2012”** en un acto realizado en el Congreso de la Nación y organizado por la Revista y Agencia de Noticias Comunas.

De esta forma, desde la UNPAZ, **para lograr la contención necesaria y evitar la deserción de los estudiantes, se han adoptado una serie de medidas especiales** que sirven como herramientas de suma importancia a tales fines.

Conjuntamente con tales medidas, se presta servicios de orientación vocacional y asistencia psicopedagógica continua para que los alumnos que tengan alguna duda sobre la carrera a seguir u obstáculo en la que están cursando puedan encontrar el asesoramiento adecuado para sobrellevar las dificultades.

En materia institucional, **la UNPAZ se ha expandido y abrió una sede en el Municipio de Bragado**, provincia de Buenos Aires, en el que se dicta la carrera de Licenciatura en Enfermería en un predio otorgado por la municipalidad de ese distrito a través de un convenio firmado entre ambas instituciones.

Además del mencionado, **se han firmado una serie de convenios de importancia con diversos organismos nacionales y organizaciones públicas y privadas** con el objeto de ampliar la base de desarrollo de las carreras que se dictan.

No menos importante es el marco de la expansión internacional que procura realizar la UNPAZ, sobre todo en Latinoamérica, y, a esos fines, se han efectuado distintas acciones como la

firma de un convenio con la Embajada Argentina en la República del Uruguay, que posibilita la generación de herramientas de suma importancia como el intercambio de alumnos entre casas de altos estudios de ambos países. Además, la UNPAZ ha recibido visitas de académicos de distintos países de América y Europa, creando las bases para futuras actividades en conjunto.

Otro aspecto de importancia fueron las acciones desarrolladas para constituirse en una universidad con un profundo vínculo con la sociedad, generando diversas actividades de formación y construcción social abiertas hacia todas las personas, como las que surjan de las distintas escuelas y centros de extensión.

En esa misma línea, **se han efectuado ciclos de exposiciones de artistas locales y se ha elaborado el programa la “Universidad en los Barrios”** mediante el que se hace presente en los barrios de la región desarrollando distintas acciones.

Asimismo, **se ha creado la Editorial Gráfica UNPAZ**. También, se han desarrollado dos publicaciones propias, que devienen en un medio idóneo para articular relaciones y generar lazos con la sociedad: el periódico “Enlace” y la revista “Universitaria”.

Culminando el año, **se desarrolló el ciclo “Expresiones de la Cultura Popular”** con el objeto de que distintos artistas y referentes de la cultura brinden conferencias y charlas sobre valores.

El arduo trabajo desarrollado en el poco tiempo de funcionamiento se vio reflejado en el hecho de que **la Universidad contó con un stand propio en la Megamuestra Tecnópolis**.

Para el próximo año, se han fijado como objetivos consolidar y ampliar el trabajo desarrollado en el aspecto de la investigación, continuar con el proceso de expansión y seguir generando herramientas de inclusión social que permitan el acceso a la educación universitaria a todos los que deseen seguir una carrera.





# Universidad Nacional de Moreno

EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN

RECTOR ORGANIZADOR

Licenciado Hugo O. Andrade

VICERRECTOR ORGANIZADOR

Profesor Manuel L. Gómez

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento de **Ciencias Básicas y Tecnología**

Departamento de **Economía y Administración**

Departamento de **Humanidades y Ciencias Sociales**

**1** títulos de pregrado

**8** títulos de grado

**1.007** estudiantes de pregrado y grado

CREADA POR Ley Nº 26.575 del 02/12/2009

PÁGINA WEB [www.unm.edu.ar](http://www.unm.edu.ar)

SEDE CENTRAL Av. Bartolomé Mitre 1.891

B1744OHC Moreno - Buenos Aires

TELÉFONO (54-237) 466.7186

FAX (54-237) 466.7186

La **Universidad Nacional de Moreno (UNM)** transitó sus dos primeros ciclos lectivos logrando afianzar sus pilares fundacionales: calidad académica e inclusión educativa.

En primer lugar, **la matrícula de alumnos regulares del año pasado superó los 2.000 estudiantes y la inscripción 2013 sobrepasó ese número.** En su amplia mayoría, jóvenes que son primera generación de universitarios en su familia.

En cuanto a la gestión académica, **sobresale la ampliación de la oferta educativa** a diez carreras con la incorporación de la Licenciatura en Gestión Ambiental a partir de 2013, así como la implementación del campus virtual y las tutorías.

En relación a la generación de conocimiento, **se destacan la aprobación de cuatro Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICT-O) y la convocatoria de investigación interna**, en el marco de la que se presentaron 29 proyectos.

Desde Vinculación Tecnológica, en tanto, **se ha iniciado la elaboración del Directorio Industrial de Moreno (DIM)**, una herramienta para generar estrategias de desarrollo territorial. La capacitación, a través de los talleres para el Fortalecimiento de la Gestión PyME y la distribución de informes de

Coyuntura Económica, han sido otros instrumentos orientados al mismo fin.

**Se ha continuado con el Plan Maestro de Intervención para el Desarrollo Edificio, Equipamiento e Infraestructura**, incorporando ascensores, nuevas aulas y laboratorios de Química, Física, Electrónica y Técnicas Digitales y Redes e Informática. En ese ámbito, **se dará comienzo a la edificación de un módulo de 23 aulas**, mediante un acuerdo recientemente suscrito con el Ministerio de Planificación Federal, Infraestructura y Servicios Públicos.

Además, se firmó un convenio con la Secretaría de Políticas Universitarias para implementar el Programa de Apoyo al Desarrollo de Universidades Nuevas (PROUN) y otro con el Ministerio de Educación para construir un playón deportivo. La rúbrica de este último fue la antesala de la puesta en marcha del Proyecto de Actividad Física y Deporte.

A nivel de cooperación con

universidades extranjeras, **la UNM firmó su primer convenio internacional con la Universidad Federal Fluminense de Brasil.**

Durante 2012, **se han desarrollado importantes jornadas y conferencias.** Entre ellas, sobresalen la charla-debate sobre la nacionalización de YPF, la disertación del Prof. Theotónio Dos Santos y el Congreso Nacional de Educación Secundaria, al que asistieron más de 300 educadores.

Asimismo, **la UNM obtuvo el otorgamiento de la frecuencia para su propia radio universitaria, además de incorporarse al Nodo Audiovisual Tecnológico "Rodolfo Walsh".**

Finalmente, enmarcando estos logros, **la UNM dio inicio a su proceso de normalización**, con la conformación de la Junta Electoral y la aprobación de la convocatoria y el cronograma electoral. De este modo, en 2013, se llevarán adelante los primeros sufragios, culminando el período de organización.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL OESTE

# Universidad Nacional del Oeste

EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN

RECTOR ORGANIZADOR  
Abogado **Marcelo Raúl Ducrós**

## UNIDADES ACADÉMICAS

Escuela de **Administración**  
Escuela de **Ingeniería**  
Escuela de **Ciencias de la Salud**  
Escuela de **Informática**  
Escuela de **Humanidades**

CREADA POR Ley Nº 26.544 del 03/12/2009

PÁGINA WEB [www.uno.edu.ar](http://www.uno.edu.ar)

SEDE CENTRAL Belgrano 369

B1718GLG San Antonio de Padua - Buenos Aires

TELÉFONO (54-220) 483.4150

Los estudiantes de Enfermería de la UNO realizan prácticas con biosimuladores de procedimientos.



No será 2012 un año más en la historia de la **Universidad Nacional del Oeste (UNO)**. Con orgullo y satisfacción, se llegó al fin del primer año de cursada. Un periodo de aprendizaje, de desarrollo, de crecimiento estructural y, sobre todo, de puesta en marcha académica.

Durante ese lapso, **se dictaron clases en las seis carreras que componen la actual oferta académica**. Un total de 1.222 alumnos pasaron por las aulas el año pasado y se inscribieron cerca de 2.000 para el ciclo lectivo 2013.

Además, la **Universidad llevó adelante dos planes de becas que fueron de gran ayuda para los estudiantes**. Y, paralelamente, se puso en funcionamiento el Plan de Becas de la UNO que ayudó a más de 150 alumnos de la casa de estudios desde el Curso de Acceso.

El crecimiento estructural se vio reflejado en la incorporación de una nueva sede para el dictado de las carreras de grado, actividades administrativas y de

extensión universitaria. Para ese fin, se anexó un edificio de tres pisos en el centro de la ciudad de Merlo.

También, **se inauguraron ocho nuevos laboratorios para la carrera de Ingeniería Química**, equipados con modernas instalaciones y realizados siguiendo los protocolos y normativas de seguridad necesarios. **Y los alumnos de la materia Enfermería Básica de la Licenciatura en Enfermería comenzaron a realizar prácticas con biosimuladores de procedimiento** (cuerpos simulados de silicona).

Asimismo, la UNO firmó un convenio marco de cooperación mutua con la **Municipalidad de Merlo** para la realización de acciones conjuntas relativas a las áreas de ciencia y tecnología, cultura y educación, salud y medio ambiente. También, manifestó su apoyo al programa "La Universidad con YPF" lanzado por el Ministerio de Educación.

En el mismo sentido, se realizaron gran cantidad de actividades que

involucraron a alumnos y a la comunidad entera. En el salón principal de la sede Belgrano, **se llevó a cabo una conferencia sobre genética y salud** brindada por el Dr. Michael Nova, investigador asociado en el laboratorio del Premio Nobel Roger Guillemin en el instituto Salk, en los Estados Unidos.

Se realizaron visitas a Tecnópolis en las que participaron más de 100 docentes, no docentes y alumnos de la Universidad. También, **fueron lanzados con éxito los cursos de inglés, gratuitos y abiertos a la comunidad**, en los que están participando más de 200 alumnos de todas las edades. Y además, la UNO ya tiene su Coro Universitario.

Se cerró un año de intenso crecimiento y el desafío que viene implica un esfuerzo aún mayor para la Universidad, en su compromiso con la educación pública e inclusiva que ya ha permitido a muchísimos estudiantes de primera generación de universitarios en sus familias de la región cumplir su sueño postergado que hoy es realidad.

# Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN

RECTOR ORGANIZADOR  
Doctor Roberto Noël Domecq

## UNIDADES ACADÉMICAS

Instituto de **Desarrollo Económico e Innovación**  
Instituto de **Cultura, sociedad y Estado**  
Instituto de **Ciencias Polares y Recursos Naturales**  
Instituto de la **Educación y el Conocimiento**

CREADA POR Ley Nº 26.559 del 21/12/2009

PÁGINA WEB [www.untdf.edu.ar](http://www.untdf.edu.ar)

SEDE CENTRAL Onas 450

V9410CTJ Ushuaia - Tierra del Fuego

TELÉFONO (54-2901) 43.4163

FAX (54-2901) 43.4163

La **Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF)** dio sus primeros pasos para el inicio de sus actividades académicas con la puesta en marcha del **Curso de Iniciación Universitaria (CIU)** en el que más de 600 estudiantes se prepararon para el comienzo de sus carreras de grado en 2013, tanto en Ushuaia como en Río Grande.

El éxito de ésta primera convocatoria fue una respuesta esperanzadora de la comunidad fueguina a la propuesta institucional de la UNTDF que nació como una entidad animadora de la construcción social del territorio. El hecho toma real relevancia ya que, **hasta el momento, Tierra del Fuego era la única provincia que no contaba con una casa de estudios nacional propia.**

La Universidad se constituyó en 2009 sobre la base de la transformación de la sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y, en el último periodo, los esfuerzos de gestión estuvieron orientados a lograr un traspaso ordenado de los alumnos y el personal

universitario al garantizar los derechos y la continuidad de los planes de estudio.

La docencia y la investigación tuvieron un rol fundamental en la implementación del Plan Institucional. Es por eso que **los institutos que dan estructura a la UNTDF iniciaron investigaciones sobre diferentes problemas que afectan al territorio.**

Una de las acciones iniciales fue analizar la problemática del hábitat y los asentamientos humanos. Así es que, **mediante un convenio rubricado con el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), la Universidad dictó el Curso de Especialización de Posgrado sobre**

**“Diseño sustentable en climas fríos”**, en el que más de 40 profesionales se capacitaron con expertos en la materia.

Asimismo, **comenzaron a funcionar las Unidades Auxiliares, que sirven de nexo con la comunidad.** En ese contexto, se han realizado numerosos seminarios, jornadas y actividades abiertas con importante convocatoria de público.

En esta etapa de organización, **la UNTDF estableció una red de relaciones con organismos públicos** con el fin de promover el fortalecimiento de las instituciones. También, la comunidad académica recibió el asesoramiento de prestigiosos catedráticos, como David Serrat y Joan Subirats que, en espacios de debate abiertos, apuntaron a consolidar un nuevo modelo de Universidad.

De este modo, la UNTDF trabaja para consolidarse como una institución generadora de conocimiento dentro de un contexto de permanente transformación y en una plena búsqueda de respuestas a los problemas que afectan al territorio.





# Universidad Nacional de Tucumán

RECTOR

Contador Público Nacional Juan Alberto Cerisola

VICERRECTORA

Doctora Alicia Bardón

## UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de **Agronomía y Zootecnia**  
Facultad de **Arquitectura y Urbanismo**  
Facultad de **Artes**  
Facultad de **Bioquímica, Química y Farmacia**  
Facultad de **Ciencias Económicas**  
Facultad de **Ciencias Exactas y Tecnología**  
Facultad de **Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo**  
Facultad de **Derecho y Ciencias Sociales**  
Facultad de **Educación Física**  
Facultad de **Filosofía y Letras**  
Facultad de **Medicina**  
Facultad de **Odontología**  
Facultad de **Psicología**  
Escuela Universitaria de **Cine, Video y Televisión**  
Escuela Universitaria de **Enfermería**

**31** títulos de pregrado

**71** títulos de grado

**47** títulos de posgrado

**61.861** estudiantes de pregrado y grado

**1.791** egresados de pregrado y grado

**3.907** estudiantes de posgrado

**5.086** cargos docentes

**1.382** docentes investigadores

**319** proyectos de investigación

**3.172** personal no docente

NACIONALIZADA POR: Ley Nº 11.027 de 1921

PÁGINA WEB [www.unt.edu.ar](http://www.unt.edu.ar)

SEDE CENTRAL Ayacucho 491

T4000INI San Miguel de Tucumán - Tucumán

TELÉFONO (54-381) 424.7752 / 7762

FAX (54-381) 424.8025

# Universidad Nacional de Villa Mercedes

EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN

RECTORA ORGANIZADORA  
Doctora Gladys María Ciuffo

CREADA POR Ley Nº 26.542 del 11/11/2009  
PÁGINA WEB [www.unvime.edu.ar](http://www.unvime.edu.ar)  
SEDE CENTRAL Las Heras 383  
D5730EAG Villa Mercedes - San Luis  
TELÉFONO (54-2657) 42.2154

# Universidad Pedagógica Provincial

RECTOR  
Licenciado Adrián Cannellotto

VICERRECTOR  
Licenciado Daniel Malcolm

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento de **Matemáticas y Ciencias Experimentales**  
Departamento de **Ciencias Sociales**  
Departamento de **Humanidades**  
Departamento de **Tecnología**

**2.351** estudiantes de pregrado y grado

CREADA POR Ley Nº 13.511 del 18/08/2006  
PÁGINA WEB [www.unipe.edu.ar](http://www.unipe.edu.ar)  
SEDE CENTRAL Camino Centenario 2.565  
B1897AVA Gonnet - Buenos Aires  
TELÉFONO (54-221) 484.2697 / 4521

La Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires (UNIFE) culminó 2012 camino a transformarse en centro de referencia para la formación docente.

La oferta académica de formación para docentes de la Provincia se ha ampliado en las diferentes sedes. Se dictaron las licenciaturas para la educación primaria en Enseñanza de las Ciencias Naturales, Enseñanza de las Ciencias Sociales, Enseñanza de la Práctica de Lectura y Escritura y Enseñanza de la Matemática.

En el mismo sentido, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) otorgó un informe favorable a la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura y amplió, de esta manera, la oferta que la UNIFE brindará a los docentes durante el próximo ciclo lectivo.

A su vez, con el objetivo de abarcar el extenso territorio de la Provincia atendiendo las diferentes particularidades sociales y culturales de cada lugar, en un trabajo conjunto con el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) de Florencio Varela, se promovió la apertura de una extensión áulica en dicha localidad, la que se suma a las ya existentes en San Fernando, Pehuajó y Las Armas.

La Editorial Universitaria UNIFE, continuando con el doble desafío de pensar los tiempos actuales y contribuir a la creación y a la circulación del conocimiento, trabajó en la publicación de dos nuevos ejemplares de la colección "Ideas en la Educación Argentina" (Carlos N. Vergara y Juan Mantovani), la obra de Nikolas Rose "Políticas de la Vida. Biomedicina poder y subjetividad en el siglo XXI", y, en coedición con EDHASA, publicó los dos primeros tomos de la colección "Historia de la Provincia de Buenos Aires" de Juan Manuel Palacio.

Por su parte, el Laboratorio de Medios Audiovisuales (LabMA) trabajó en el rodaje y producción de los primeros dos capítulos del proyecto televisivo sobre Sarmiento "Asincronías", que será emitido a través de la Televisión Pública Digital.

La UNIFE participó de la convocatoria de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica para la presentación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica

Orientados (PICTO 2012) para la adjudicación de subsidios a grupos de investigadores formados y activos de la Universidad.

Por último, culminando con este breve recorrido por algunos de los tantos desarrollos alcanzados durante el último año, con la intención de reflexionar, evaluar y promover el pensamiento analítico en torno a los desafíos que propone el escenario educativo actual, comenzaron con su trabajo los observatorios de Políticas Públicas y de Condición Docente.

Desde ambos espacios, se promueve el debate público mediante el aporte de datos, investigaciones y noticias sobre los temas que conciernen a los docentes y a las políticas desarrolladas en ese ámbito.





# Universidad Provincial de Ezeiza

DELEGADO ORGANIZADOR  
Doctor Alberto Ariel Ubieta

## UNIDADES ACADÉMICAS

Departamento de **Desarrollo Aeroportuario**  
Departamento de **Desarrollo Tecnológico**  
Departamento de **Desarrollo Humanos y Organizacional**

CREADA POR Ley de la provincia de Buenos Aires N° 14.006 del  
10/07/2009

PÁGINA WEB [www.upe.edu.ar](http://www.upe.edu.ar)

SEDE CENTRAL Alfonsina Storni 41

B1802ARA Ezeiza - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4480.0428





# Anexo documental

2012 . 2013

ANUARIO

# Internacionalización de la Extensión Universitaria

## Acuerdo Plenario N° 812/12

### ANEXO

#### Documento elaborado en el Plenario de la Red de Extensión Universitaria (REXUNI) realizado en San Carlos de Bariloche el 15 y 16 de marzo de 2012

La creciente mundialización de los problemas, caracterizada por la extrema complejidad de los mismos, refleja las condiciones de un modelo de desarrollo a escala mundial no sustentable, injusto y de profunda desigualdad. Esta situación interpela significativamente a las instituciones de Educación Superior y las convoca a aunar esfuerzos y aportes concretos por un desarrollo humano y sustentable. En la Declaración de la Cumbre Mundial de Educación Superior (CMES 2009) se destaca que “las nuevas dinámicas están transformando el paisaje de la Educación Superior y la investigación. Se requieren asociaciones y acciones concertadas a nivel nacional, regional e internacional para asegurar la calidad y sustentabilidad de los sistemas de Educación Superior de todo el mundo...”.

La internacionalización de la Educación Superior, como proceso de desarrollo e implementación de políticas y programas que integran diferentes realidades a partir de comprender el sentido de la cooperación y el interculturalismo, convoca a nuestras instituciones a asumir el compromiso de mantener

una mayor interrelación con el mundo, al fortalecimiento de las relaciones Sur-Sur, y de manera muy especial con Latinoamérica y el Caribe.

La cooperación a nivel internacional promueve el desarrollo y la calidad institucional, así como la complementación de las capacidades para fortalecer las funciones sustantivas. En este sentido, resulta importante tener presente lo expresado por la CMES 2009: “La cooperación internacional en el ámbito de la Educación Superior debe basarse en la solidaridad, el respeto mutuo, la promoción de los valores humanísticos y el diálogo intercultural...”.

El desarrollo de acciones articuladas entre universidades indudablemente fortalece sus capitales institucionales, siendo el ámbito de la cooperación desde donde se han ido construyendo redes con una fuerte vocación de integración nacional y regional.

En los últimos años se ha avanzado significativamente en intercambios entre universidades de distintos países, especialmente en lo que se refiere a docencia de grado y posgrado y a la investigación, pero no ha sucedido lo mismo en relación a las acciones en materia de la extensión universitaria. La identificación y propuesta de soluciones posibles a problemas estratégicos en los territorios y el diálogo con todos los

actores sociales, especialmente los sectores más vulnerables de la sociedad, es un campo en el que la extensión puede realizar sistemáticamente, desde las universidades públicas, una particular contribución.

A partir de la interpelación a aquellos contextos de cooperación regional, que, a su vez, incorpora constantemente nuevas dimensiones, y con el objeto de fortalecer la función extensión, la Red de Extensión Universitaria (REXUNI) propone promover el intercambio entre universidades latinoamericanas, caribeñas y europeas a través de programas, proyectos y acciones de extensión, lo que requiere un trabajo articulado con las áreas de relaciones internacionales de nuestras universidades y, en particular, con la Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales (RedCIUN). El propósito fundamental es la construcción de espacios que permitan articular políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia a los territorios que la contienen a partir de los aportes que puede realizar la extensión.

Los fundamentos para ello son diversos. Por un lado, es evidente el papel emprendido por Argentina en el fortalecimiento de la identidad e integración latinoamericana,

apostando al desarrollo y a la consolidación de alianzas que reposicionen a nuestros países en las relaciones de poder de los países del mundo. Los avances en América del Sur en diversos aspectos -sociales, educativos, económicos y culturales- muestran la importancia estratégica de la integración latinoamericana para la redefinición de proyectos societales sustentables, equitativos y democráticos. El sostenido fortalecimiento de bloques regionales (MERCOSUR, UNASUR y la recientemente creada CELAC, entre otros) representa un punto de inflexión que establece una nueva relación entre lo local y lo global constituyendo un nuevo modelo territorial contrapuesto al paradigma de centro-periferia que, históricamente, ha configurado la estructuración de la economía. Asimismo, al comprometerse Argentina con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) podemos decir que existen líneas de trabajo fundamentales compartidas con la mayoría de los países, los que podrían ser una agenda de partida para referenciar programas y proyectos de extensión en red, jugando un papel clave en los avances hacia los ODM.

Por otro lado, la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2008) analiza y propone diversas estrategias para el fortalecimiento de

una Educación Superior con compromiso social, de calidad y pertinencia con los contextos locales y regionales, democrática y respetuosa de la diversidad; plantea que “la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados”. Estos son valores y conceptos que la extensión en las universidades argentinas en general y particularmente la REXUNI toma como ejes centrales para el fortalecimiento institucional de la función y en las líneas prioritarias de los programas y proyectos, como así también en la propia conceptualización de extensión consensuada recientemente.

El documento de las universidades nucleadas en el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** “Las universidades públicas en el año del

bicentenario” destaca una serie de compromisos con la Nación “que respondan a los nuevos desafíos sociales, ambientales, culturales, científicos, tecnológicos, económicos y políticos requeridos por nuestra comunidad para alcanzar un desarrollo sustentable, una mayor integración regional y una sociedad más justa e inclusiva (...) promover la consolidación de la articulación interuniversitaria, fomentando la conformación de redes, la movilidad de alumnos, docentes e investigadores, la homologación de títulos, las titulaciones e investigaciones conjuntas, aprovechando la cooperación internacional y priorizando la integración latinoamericana (...) consolidar las acciones tendientes a la constitución de un Espacio de Educación Superior de América Latina y el Caribe, acompañando procesos de integración como la UNASUR”.

Una perspectiva a considerar en este desafío de internacionalización de la extensión universitaria es la de la Cooperación Universitaria al Desarrollo: “Las universidades han ido asumiendo un creciente protagonismo en la cooperación al desarrollo, generando redes y activando programas destinados a promover la solidaridad de los distintos sectores de la comunidad universitaria, tanto con universidades como con otras instituciones y colectivos sociales de

distintos países, creándose un espacio específico, la COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO, entendido como el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientado a la contribución para la transformación social en los países más desfavorecidos, en pos de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel. De esta forma, la labor de la Universidad en el campo de la cooperación al desarrollo se encuentra estrechamente vinculada a su ámbito natural de actuación: la docencia, la investigación y la extensión, que se articulan sinérgicamente en estrategias dirigidas al desarrollo de actividades que comportan una nueva forma de intervención de las Universidades”.

Otras perspectivas posibles para enmarcar estas articulaciones, están dadas por la experiencia de redes de distinto grado de alcance y amplitud, como por ejemplo, la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), que integra hoy a 28 universidades públicas de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile y Bolivia, con una muy rica experiencia en integración regional y cooperación internacional de más de 20 años de trabajo. En este sentido, es importante

destacar la creación de la Comisión Permanente de Extensión que el Plenario de Rectores de AUGM aprobó en el 2010, instituyendo, de esta manera, un espacio para la reflexión, el debate y la acción de la extensión en las universidades miembro de AUGM y en sus ámbitos de influencia. Como dato destacado, se menciona que AUGM está integrada por 10 universidades nacionales de la Argentina y, en este período, la coordinación de la Comisión Permanente de Extensión se encuentra a cargo de la Universidad Nacional de La Plata.

La constitución de la REXUNI y el trabajo articulado de la misma con la Coordinación Nacional de Extensión y el Programa de Promoción de la Universidad Argentina de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) fue el contexto propicio para la proliferación de redes asentadas en proyectos de extensión que nos permiten hoy mostrar un importante capital acumulado. La SPU, a través de la Coordinación General de Extensión Universitaria, impulsa, desde 2004, mediante la convocatoria de proyectos, la constitución de redes o mecanismos asociativos latinoamericanos destinados al tratamiento y a los aportes para la solución de problemas sociales, socioproductivos, culturales, entre otros, que aquejan a los espacios, particularmente, subregionales y que

propenden, en última instancia, a contribuir a un desarrollo equitativo y justo para la región. Ejemplo de ello son: Circuito Cultural - Turístico de las Misiones Jesuítico Guaraní; Integración y articulación de empresas recuperadas por sus trabajadores de los países del MERCOSUR; conformación de una Red de Corresponsalías Interuniversitarias; la Agencia Periodística del MERCOSUR; la inclusión social a través del arte; Red de Extensión Universitaria: Universidades hacia la Integración de Fronteras (REUNIF); entre otras.

Finalmente, es importante mencionar la labor que viene realizando la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU), creada en 1999, en el marco del IV Congreso Iberoamericano de Extensión realizado en Caracas, Venezuela, constituyéndose en un espacio de integración de universidades de diferentes países latinoamericanos y caribeños, posibilitando el sostenimiento en el tiempo de los Congresos Iberoamericanos de Extensión Universitaria.

En este sentido, se destaca la realización del XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria llevado a cabo en la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe, en noviembre de 2011, que contó con la presentación de 1.151 ponencias y 654 pósters

procedentes de 156 instituciones de Educación Superior de Latinoamérica, el Caribe, España y Portugal, con la participación, además, de más de 300 organizaciones de la sociedad civil provenientes de la región. Estos datos ponen de manifiesto la dimensión del trabajo que se desarrolla actualmente en extensión que, en todos los casos, constituyen problemáticas centrales en los diferentes países y, además, materializa un escenario a fortalecer que es la cooperación e integración regional.

Fue, precisamente, en el marco de dicho Congreso Iberoamericano que la ULEU acordó, entre otros temas, transformarse en una Red de Redes de Extensión Universitaria, tomando el compromiso de trabajar en un nuevo estatuto para ser tratado y aprobado durante el 2012.

Tomando como referencia lo anteriormente expuesto, desde la REXUNI, nos proponemos los siguientes objetivos para el período 2012-2015:

**1. Promover la cooperación y el trabajo conjunto en materia de extensión entre universidades y redes internacionales, con prioridad en Latinoamérica y el Caribe, impulsando desde la REXUNI acuerdos de cooperación y el desarrollo de proyectos conjuntos con otras redes de extensión de países de la región.**

**2. Participar activamente en las redes constituidas y las que se propongan constituir en la región, sumando nuestros aportes en las políticas e instrumentos de gestión en materia de extensión universitaria.**

**3. Formar parte activa de la ULEU en su nueva constitución como Red de Redes de Extensión conjuntamente con las representaciones de las redes de extensión de países latinoamericanos y caribeños. En particular, convocar y participar del XII Congreso Iberoamericano de Extensión a realizarse en Ecuador, Quito, en 2013.**

# Convenio para regular los doctorados con doble titulación

## Acuerdo Plenario N° 825/12

### ANEXO

#### Convenio específico de colaboración

Entre el Consorcio de las Universidades Italianas para Argentina (CUIA), representado por su Presidente, Prof. Fulvio Esposito, y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), representado en este acto por su Presidente, Prof. Martín Gill, y tomando como antecedente el convenio marco firmado el 18 de mayo de 2010, acuerdan los compromisos de cooperación específica, de acuerdo al presente.

#### Programa de doble título de doctorado

##### OBJETIVO

PRIMERO: Este programa tiene por objetivo la promoción de la movilidad de doctorandos inscriptos en régimen de co-dirección a Carreras de Doctorado italianas y argentinas acreditadas y calificadas, para la obtención del doble título de doctorado de investigación según las reglas de los dos países. Las modalidades de co-dirección pueden ser definidas según modelos previstos por las universidades involucradas.

##### CALIDAD DE LOS DOCTORADOS

SEGUNDO: Podrán formar parte del Programa las Carreras de Doctorado de las instituciones universitarias nucleadas en el CIN, acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

por Argentina, y las constituidas en las universidades italianas reunidas en el CUIA, acreditadas por el Ministerio de Educación y Universidad de Italia (MIUR).

##### UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

TERCERO: Las instituciones universitarias participantes manifestarán expresamente su adhesión al presente Programa, aplicando las disposiciones estatutarias que les sean propias para formalizar su compromiso y aceptación de las reglas generales contenidas en el presente convenio. Podrán incluir en su adhesión un listado de las carreras de doctorado comprendidas, si es que no fueran la totalidad de las que ofrecen.

CUARTO: Cada institución participante deberá designar un coordinador a los efectos de ser el interlocutor frente a las entidades responsables y ante los doctorandos.

QUINTO: Se considerará universidad de origen a la que corresponda al país de residencia del doctorando y universidad anfitriona aquella donde curse hasta un año y medio de su carrera.

##### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

SEXTO: El doctorando se inscribirá en el programa de doctorado en ambas universidades y al término de su formación doctoral será titular de

sendos títulos expedidos por la institución de origen y la anfitriona.

SÉPTIMO: Los doctorandos serán seleccionados de acuerdo con los criterios definidos por las Universidades italianas y argentinas participantes para cada programa, los que necesariamente deberán incluir la evaluación del mérito científico de acuerdo a los siguientes aspectos:

- Currículum formativo e historial académico.
- Calidad científica y posibilidad de ejecución del proyecto de investigación.
- Interés común en el área de investigación del proyecto.

OCTAVO: El doctorando tendrá un director de tesis en la universidad de origen, y un co-director en la anfitriona, quienes deberán dar su adhesión oficial al Programa. Ambos deberán compartir las funciones de orientación, y participar y guiar las actividades académicas del doctorando.

NOVENO: Las entidades participantes elaborarán las modalidades de adhesión al Programa, y la documentación que deba suscribirse y que comprometa a las instituciones universitarias, al director, co-director de tesis y doctorando, a la aplicación del Programa. Asimismo diseñarán los modelos de informes de avances que el doctorando deberá presentar durante su período de estudio para la progresión en los años.

DÉCIMO: La sede en la que se defenderá la tesis final y el tribunal se decidirán de acuerdo entre las dos instituciones. El tribunal estará constituido según las reglas de la sede donde tenga lugar la defensa y comprenderá obligatoriamente los directores de tesis de las dos instituciones.

#### **OBLIGACIONES DEL DOCTORANDO**

UNDÉCIMO: El doctorando se compromete a dedicarse a tiempo completo a las actividades de investigación y académicas.

DUODÉCIMO: Es obligación del doctorando regresar a su universidad de origen una vez finalizada su estadía a efectos del cumplimiento y de la redacción de la tesis de doctorado. En el caso de que no lo hiciera, deberá reintegrar el monto total percibido de su beca.

#### **FINANCIAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA**

DECIMOTERCERO: Las fuentes legítimas de financiamiento serán preferentemente fuentes públicas. A tales efectos el CIN se compromete a realizar las gestiones pertinentes para obtener la participación de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) de la Argentina y el CUIA se compromete a encontrar financiamientos en apoyo de las universidades participantes del Consorcio.

DECIMOCUARTO: Los doctorandos seleccionados podrán tener acceso a una beca de estudio por un máximo de hasta un año y medio para cubrir los gastos de movilidad en el país anfitrión. Ésta comprenderá una asignación mensual con seguro de salud, según las reglas del país donde sea aplicada.

DECIMOQUINTO: Los doctorandos estarán exentos de tasas de matrícula y de tasas por servicios académicos en las universidades anfitrionas, las que se comprometen a garantizarles el acceso a los mismos beneficios universitarios y en las mismas condiciones que a los doctorandos nacionales, así como a facilitarles derecho al alojamiento si contaren con dependencias específicas.

DECIMOSEXTO: Para cada período académico se fijará una cantidad específica de becas, lo que se definirá en función de las disponibilidades financieras de las partes interesadas.

De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Buenos Aires, 17 de abril de 2012

# Propuesta de colaboración de la Secretaría de Políticas Universitarias

## Complementario al Acuerdo Plenario N° 825/12

### Programa de cooperación

#### Propuesta de colaboración

Como desarrollo del convenio marco entre el Consorcio de las Universidades Italianas para Argentina (CUIA) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en materia de doctorado universitario, la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) aportará financiamiento para el programa de movilidad de doctorandos.

#### CARRERAS INCLUIDAS

La SPU financiará la movilidad de doctorandos inscriptos en carreras de doctorado italianas y argentinas acreditadas por los respectivos

organismos de acreditación, y categorizadas A o B en Argentina, y carreras de excelencia académica según los estándares italianos, pertenecientes a las siguientes áreas prioritarias:

- Ciencias Básicas.
- Ingenierías.
- Ciencias de la Salud.
- Informática.

Sin embargo, no se excluye la posibilidad de extender el presente programa de colaboración a otras áreas de mutuo interés, teniendo en cuenta la articulación del CUIA en cuatro Escuelas de Estudios Superiores:

- Bio-ciencias y bio-tecnologías.
- Integración regional.

- Patrimonio cultural.
- Ciencias y tecnologías.

#### **MODALIDAD DEL PROGRAMA**

**DOBLE TITULACIÓN:** Se emitirán dos títulos, correspondientes a las dos carreras de posgrado. A tales efectos, las universidades suscribirán un acuerdo específico para cada carrera de posgrado a través del que definirán las exigencias académicas y parámetros (duración de la cursada y cantidad de créditos a aprobar en la universidad de destino, dos defensas de tesis o una defensa con tribunal binacional).

Cada estudiante de posgrado tendrá dos directores de tesis, y pasará un período preestablecido en la universidad de destino para asistir a seminarios obligatorios o para realizar una pasantía de investigación, así como defenderá su tesis ante un tribunal binacional; recibiendo, al finalizar, dos títulos.

Las características de este régimen se especificarán en cada convenio.

#### **FINANCIAMIENTO**

La SPU brindará financiamiento para:

- El pasaje aéreo y el seguro de salud de hasta DIEZ (10) doctorandos argentinos que viajen a Italia.
- Una ayuda mensual para cubrir gastos de alojamiento y manutención para hasta DIEZ (10) doctorandos italianos que viajen a la Argentina, por un período máximo de 12 meses.

La contraparte italiana brindará financiamiento para:

- El pasaje aéreo y el seguro de salud de los doctorandos italianos que viajen a Argentina.
- Una ayuda mensual para cubrir gastos de alojamiento y manutención para los doctorandos argentinos que viajen a Italia.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2012

# Hacia una redefinición de los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico

Pautas y criterios para la evaluación del personal dedicado a actividades de desarrollo tecnológico y social

Documento I de la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico del Ministerio de Ciencia y Tecnología

## Acuerdo Plenario N° 833/12

### ANEXO

El trabajo que lleva a cabo la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico, creada por Resolución MINCYT N° 007/12 en el ámbito de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica, tiene como antecedente directo el “I Taller Nacional de Evaluación del Personal Científico y Tecnológico para una Argentina Innovadora” realizado el 8 de septiembre de 2011 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicho Taller y diversas actividades que lo continuaron, pudieron identificarse una serie de ejes y áreas problemáticas entre las que se resalta:

- La no pertinencia de aplicar criterios de evaluación del personal dedicado a

la investigación básica al personal dedicado a la investigación aplicada y al desarrollo tecnológico y social;

- La diferencia existente entre las distintas disciplinas y la forma en que cada una evalúa a su personal;
- La dualidad entre la evaluación de trayectorias individuales y trayectorias colectivas; y
- La distancia entre criterios de calidad académica y criterios de relevancia y/o pertinencia organizacional.

La Comisión aborda una de las iniciativas prioritarias de trabajo para el MINCYT como es profundizar el desarrollo de instrumentos de evaluación que permitan una ponderación más equilibrada entre lo

que se denomina ciencia básica y las actividades orientadas al desarrollo tecnológico y social. Se trata de la elaboración de pautas de evaluación dirigidas a superar el esquema de medición tradicional basado en el modelo lineal de producción de conocimiento.

En este marco, se apunta a revisar las modalidades de evaluación del personal científico y tecnológico entendiendo que su definición inviste un carácter político. Las decisiones, respecto de su implementación, son orientativas para el personal evaluado ya que se encuentran en estrecha vinculación al esquema de incentivos y estímulos que éstos reciben.

Uno de los principales desafíos de esta Comisión consiste en definir un mecanismo eficaz de evaluación que pondere la generación de conocimiento en sus distintas modalidades y la contribución a la solución de problemas concretos o demandas específicas nacionales, regionales o locales de carácter social o productivo. El objetivo, en este sentido, es contar con un nuevo sistema donde se logre un equilibrio entre criterios de originalidad y criterios de aplicabilidad, teniendo en cuenta que el sistema actual sobrevalora la originalidad a través de la medición de variables de impacto de la producción científica y tecnológica mientras que no hay

consenso acerca de las formas de medición de la aplicabilidad y el impacto de los desarrollos tecnológicos y sociales.

En este sentido, se trata de formular criterios objetivos de evaluación que, si bien tomen en cuenta las especificidades de cada institución, se orienten a promover un nuevo perfil de investigador que requiere el país.

### **Breve diagnóstico acerca de la evaluación del personal científico y tecnológico en la actualidad**

Se reconocen las siguientes situaciones:

**1.** La dualidad institucional que suponen aquellos casos en los que los investigadores son financiados por CONICET pero su lugar de trabajo es otro de los organismos de ciencia y tecnología o las universidades. Esta situación genera, en algunos casos, una duplicación en la evaluación y una contradicción en los requerimientos de las distintas instituciones.

**2.** La Carrera del Investigador Científico y Tecnológico establecida por CONICET ha contribuido a la estabilidad y el prestigio del sistema científico. Sin embargo, se resalta que esto ha tenido como consecuencia la adopción de sus instrumentos de evaluación por parte de otras instituciones que no están, necesariamente, guiadas por los mismos objetivos.

**3.** Respecto al sistema de evaluación actual, se observa la preeminencia de indicadores que consideran a los investigadores en su trayectoria individual, fundamentalmente, a partir de su producción bibliométrica y la insuficiente utilización de criterios que consideren, también, su inserción y desempeño en equipos de trabajo. Un cambio en esta modalidad permitiría evaluar mejor los aportes que los investigadores hacen a la misión específica de las instituciones en las que se desempeñan.

Teniendo en cuenta las situaciones reconocidas, uno de los principales acuerdos de la Comisión consiste en elaborar criterios comunes para la evaluación del personal dedicado a actividades de desarrollo tecnológico y social. La identificación de parámetros pertinentes para la evaluación de dicho personal se presenta como una de las inquietudes fundamentales por parte de la mayoría de las instituciones.

### **Vinculación de los investigadores con el medio socio productivo: comenzar a repensar la tradición institucional de evaluación**

El principal objetivo planteado es adecuar los mecanismos y establecer pautas claras de evaluación del personal que se dedica a actividades de investigación vinculadas al desarrollo tecnológico y social y su posible transferencia al medio. Se

trata de que todo investigador que desarrolle este tipo de actividades dentro de un proyecto que pretende resolver una problemática o demanda específica sea evaluado teniendo en cuenta el grado de avance del proyecto y su grado de participación y desempeño, más allá de los parámetros tradicionalmente utilizados en la evaluación de las actividades de ciencia y tecnología.

El objetivo para estos casos es definir criterios de evaluación que, si bien mantengan como eje la valoración de la actividad individual, tengan en cuenta su inserción en proyectos de desarrollo tecnológico y social reconocidos institucionalmente. Esta propuesta promovería, adicionalmente, la formalización de proyectos que, en ocasiones, se ejecutan en las instituciones pero con escasa visibilidad e involucramiento organizacional.

Se propone articular las futuras evaluaciones del personal mencionado a partir del análisis de su desempeño en el marco de proyectos previamente reconocidos por su aporte al desarrollo tecnológico y social y su posible transferencia al medio y alojados en un Banco Nacional de Proyectos. Dicho Banco, a ser gestionado por el MINCYT, incluirá el conjunto de proyectos de investigación y desarrollo que se desarrollen en universidades y OCTs del país, entre otras instituciones.

### **Definición de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) que integrarán el Banco Nacional de Proyectos**

El MINCYT tiene, entre sus funciones definidas por su Decreto de creación, la conformación de un Banco

Nacional de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Para efectivizar esta propuesta de evaluación del personal dedicado a actividades de desarrollo tecnológico y social, se ha coincidido en la necesidad de agrupar, dentro de ese Banco Nacional, otro específico compuesto por Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs).

En este sentido, hay consenso en que resulta necesario contar con un espacio, coordinado por el MINCYT, que tenga la atribución de gestionar la incorporación de los PDTs en dicho Banco Nacional. Esta inclusión no comprenderá la evaluación de los proyectos ni estaría vinculada a la evaluación del personal que participa en ellos, que se mantendrán en la órbita de cada una de las instituciones que conforman el sistema científico y tecnológico. Asimismo, es central que esta iniciativa sea reconocida por todo el sistema y que los mecanismos para incorporar los PDTs al Banco Nacional sean públicos, transparentes y validados a partir de la participación de las instituciones involucradas.

Los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs):

- 1.** Estarán orientados al desarrollo de tecnologías asociadas a una oportunidad estratégica o a una necesidad de mercado o de la sociedad debidamente explicitada por los demandantes y/o adoptantes. Estarán dirigidos a la generación de productos, procesos, prospectivas o propuestas, definidos por un demandante, un posible adoptante, o por una decisión de la institución o las instituciones que los promuevan;
- 2.** Se caracterizarán por tener un plan de trabajo de duración acotada, con

objetivos claros y factibles, actividades pasibles de seguimiento y evaluación, hitos de avance y resultados acordes con los objetivos. Cuando el objetivo sea un producto o un proceso, deberán incluir la indicación de grados de creación o de innovación de conocimientos;

**3.** Contarán con una o más organizaciones públicas o privadas demandantes y/o adoptantes del resultado desarrollado. En este marco, podrá ser demandante y/o adoptante una institución pública del sistema de ciencia y tecnología que define líneas estratégicas de I+D en las que se inserten los proyectos;

**4.** Tendrán una o más instituciones promotoras que proveerán, garantizarán o contribuirán a su financiamiento. Se incluyen entre ellas: organismos gubernamentales de ciencia y tecnología nacionales o provinciales; universidades e institutos universitarios públicos o privados; empresas públicas o privadas de diversos tamaños; entidades administrativas de gobierno nacionales, provinciales o municipales; entidades sin fines de lucro; hospitales públicos o privados; instituciones educativas no universitarias; y organismos multilaterales.

**5.** Contarán con una evaluación realizada por especialistas o idóneos, que contemplará:

- A.** factibilidad técnica y económico-financiera o equivalente;
- B.** adecuación de los recursos comprometidos (humanos, infraestructura y equipamiento, y financiamiento);
- C.** informes de avances sobre la ejecución del proyecto en caso que corresponda.

En el caso particular de las

universidades, en el Taller realizado por el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** en Vaquerías, Córdoba, el 19 y 20 de abril de 2012 en el marco de esta discusión, se consensó un criterio, compartido posteriormente por el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas, el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), para la selección de los PDTS de las universidades que integrarán el Banco Nacional de Proyectos del MINCYT. Este consiste en que dicha selección se realice mediante comisiones *ad hoc* designadas para cada proyecto por la universidad o conjunto de universidades que lo propongan, compuesta por pares y no pares, de forma de garantizar la pertinencia social del proyecto.

Se propone que en dichas comisiones participen:

- A. evaluadores de la disciplina o disciplinas correspondientes;**
- B. evaluadores idóneos en la temática específica que aborda el proyecto;**
- C. evaluadores externos provenientes de un Banco Nacional de Evaluadores de los PDTS; y**
- D. representantes de los demandantes y/o adoptantes.**

Los PDTS seleccionados deberían ser refrendados por cada universidad o conjunto de universidades. Estas evaluaciones deberían, también, continuarse a lo largo del período de ejecución de los proyectos mediante diversos procedimientos: seguimiento *in situ* de los trabajos, informes de avance del demandante, informes del director, etcétera.

Obviamente, este tipo de evaluación es más complejo y oneroso que la

evaluación de pares tradicional, por lo que se necesitarán recursos específicos. Asimismo, se plantea que desarrollen pautas de seguimiento de los proyectos que sean incluidos dentro del Banco Nacional de Proyectos del MINCYT que garanticen estándares comunes para su calidad.

En el caso particular de los OCTs, los PDTS se presentarán suscribiendo las condiciones requeridas para el ingreso al Banco Nacional y una vez cumplimentada su evaluación en cada institución.

Cualquiera sea la institución ejecutora, demandante, adoptante y/o promotora de los PDTS, hay consenso en que sus evaluaciones *ex ante* deberán ordenarse de forma de determinar la pertinencia social del proyecto en primer lugar y, posteriormente, la capacidad del director y el equipo de desarrollar la propuesta y alcanzar el objetivo planteado.

El ingreso al Banco Nacional de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) podrá ser gestionado por las instituciones en cualquier momento y, para ello, deberán contar con la financiación correspondiente para su desarrollo.

### **Pautas para la implementación de mecanismos de evaluación del personal científico y tecnológico en el marco de los PDTS**

Existe acuerdo acerca de los criterios generales sobre los mecanismos de evaluación del personal científico y tecnológico en el marco de los PDTS, para los que se han elaborado las siguientes recomendaciones:

- 1. Favorecer mecanismos de evaluación que contemplen la participación de**

evaluadores externos al propio sistema (pares y no pares).

- 2. La información acerca del desempeño de los individuos que participen en PDTS surgirá, parcial o completamente, de la evaluación elaborada a partir de distintos informes: del demandante y/o adoptante, sobre el grado de avance del proyecto; del promotor, sobre el grado de avance del proyecto; del director del proyecto, sobre el desempeño de los investigadores participantes; etcétera.**

- 3. Encontrar criterios de evaluación específicos para cada área del conocimiento.**

### **Próximos pasos**

Está prevista la realización de un Taller Nacional del CIN, con participación de representantes de otras instituciones, en octubre del corriente año, con el fin de elaborar criterios de equivalencia para la evaluación del personal dedicado a actividades de I+D en distintas disciplinas.

Se explicita la necesidad de especificar el tipo de información acerca de los antecedentes de los integrantes de los proyectos que requerirá el Banco Nacional de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social y definir los campos que constituirán la base de datos. Su especificación permitirá una mayor claridad respecto de los requerimientos institucionales para la presentación de los proyectos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2012

# Consejo Consultivo de Universidades en el ámbito de la Cancillería argentina

## Acuerdo Plenario N° 844/13

### ANEXO

#### **Acta constitutiva**

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2012, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, representada en este acto por el Sr. Subsecretario de Relaciones Institucionales, Embajador José Vitar; la Dirección General de Asuntos Culturales, representada en este acto por la Sra. Directora General de Asuntos Culturales, Embajadora Magdalena Faillace; la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, representada en este acto por el Sr. Secretario de Políticas Universitarias, D. Martín Rodrigo Gill; el Consejo Universitario Nacional (CIN) representado en este acto por su Presidente, Dr. Guillermo Crapiste; el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), representado en este acto por su Presidente, Dr. Juan Carlos Mena; y el Consejo Federal de Estudios Internacionales (CoFEI), representado en este acto por su Vicepresidente, Dr. Carlos Juárez Centeno, manifiestan:

- Que los efectos de la globalización han

reforzado la idea de que las instituciones de Educación Superior no pueden ya ser entendidas como organizaciones puramente locales.

- Que las universidades se ven obligadas a reforzar considerablemente sus actividades de internacionalización, mediante una variedad de emprendimientos como expansión de la educación a distancia, promoción de sus ofertas académicas en el exterior y de diseños curriculares con titulaciones binacionales, desarrollo de programas asociados de investigación y renovación de los procedimientos de reconocimiento internacional de títulos, entre otras acciones de proyección internacional.
- Que resulta conveniente crear un ámbito de intercambio en el que las universidades puedan beneficiarse del conocimiento de distintos aspectos del rol del país en las relaciones internacionales, al tiempo que brindar opiniones que puedan servir de insumos en la elaboración de la política exterior.
- Que las casas de altos estudios precisan de estrategias de relaciones internacionales y de cooperación con otras instituciones.

- Que las instituciones de Educación Superior en nuestro país, como en otras naciones, han enfatizado la importancia de este proceso y están de acuerdo en que enfrentan un nuevo paradigma mundial que las obliga a contar con nuevas estrategias que les ayuden a posicionarse nacional e internacionalmente.
- Que la Cancillería argentina cuenta con una infraestructura que puede favorecer este proceso de internacionalización emprendido por las universidades, para dar respuesta a las exigencias y desafíos de la realidad actual.
- Que la Cancillería argentina puede brindar un espacio de diálogo para la generación de políticas activas destinadas a la consecución de los objetivos de las universidades en el plano internacional.

Por todo ello,  
Deciden:

**ARTÍCULO 1:** Se constituye el Consejo Consultivo Universitario que funcionará en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

**ARTÍCULO 2:** El Consejo Consultivo Universitario, en adelante "el Consejo", estará conformado por tres representantes del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), tres representantes del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), tres representantes del Ministerio de Educación (pertenecientes a la Dirección Nacional Cooperación Internacional, al Programa de Promoción de la Universidad Argentina y al Programa de Internacionalización de la Educación Superior), un representante del Consejo Federal de Estudios Internacionales (CoFEI) y dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Subsecretaría de Asuntos Institucionales y Dirección General de Asuntos Culturales).

**ARTÍCULO 3:** El Consejo se reunirá en forma ordinaria con una periodicidad bimestral, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

También, podrá ser convocado en forma extraordinaria por más de cuatro miembros, exponiéndose en la convocatoria las razones que la fundamenten.

**ARTÍCULO 4:** El Consejo sesionará válidamente con un quórum de la mitad más uno de sus miembros. El Consejo podrá invitar a representantes de otras entidades, en carácter de observadores. Los observadores podrán ser escuchados, pero carecerán de derecho a voto.

**ARTÍCULO 5:** Las decisiones del Consejo serán adoptadas mediante el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes. Las decisiones sobre temas de especial importancia, como la incorporación de nuevos miembros, se adoptarán por una mayoría calificada.

**ARTÍCULO 6:** El Consejo contará con una Secretaría General a cargo del Sr. Subsecretario de Asuntos Institucionales de la Cancillería y funcionará en el ámbito de la Dirección de Organizaciones Intermedias.

**ARTÍCULO 7:** La Secretaría General tendrá a su cargo la gestión técnica y administrativa, la convocatoria de las reuniones del Consejo y toda otra tarea que el Consejo le delegue para el logro de sus objetivos.

**ARTÍCULO 8:** Serán objetivos del Consejo:

- A.** Estructurar acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos para mejorar las competencias y habilidades de las instituciones de Educación Superior de nuestro país, en su vinculación con el exterior.
- B.** Propiciar la articulación de debates

en temas relacionados con los desafíos que plantea la internacionalización de las universidades.

**C.** Generar un espacio de diálogo e intercambio de información entre las organizaciones académicas que lo integran y los funcionarios que participan de la conducción de la política exterior de nuestro país.

**D.** Establecer las bases de una mutua cooperación entre las universidades para la realización, en el exterior, de actividades académicas, docentes, investigativas, de difusión de la cultura y extensión de servicios en las áreas de interés recíproco propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y al aprovechamiento racional de sus recursos.

**E.** Promover acciones de asistencia y cooperación entre las universidades y con entidades de terceros estados, habilitando mecanismos de suscripción de instrumentos para la transferencia de conocimientos, asistencia técnica y la conformación de grupos de trabajo conjunto, teniendo en mira la mejora de los niveles de capacitación a través del intercambio.

**ARTÍCULO 9:** El Consejo tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- Fijar la acción política general a seguir.
- Determinar el plan de los trabajos que deberá realizar la Secretaría General.
- Establecer la organización, atribuciones y deberes de la Secretaría General.
- Considerar los informes presentados por el Secretario General sobre las actividades desarrolladas por el Consejo.
- Dictar su Reglamento Interno en un plazo no mayor a 45 días.

Hecha en Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2012, en seis (6) originales, siendo todos ellos igualmente auténticos.

# Programa nacional de universidades sustentables

## Resolución CE N° 768/12

### ANEXO - EXTRACTO

#### Introducción

La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992 supuso el afianzamiento del desarrollo sostenible como concepto a partir del cual iban a girar las políticas ambientales en diferentes ámbitos.

Para poner en práctica los principios del desarrollo sostenible, se elaboró un programa de acción, llamado Agenda 21, que, en su capítulo 28, hacía un llamamiento a las autoridades locales para que llevaran a cabo iniciativas en sus marcos de intervención: *“la participación y cooperación de las autoridades locales constituirán un factor determinante para el logro de los objetivos del Programa. Las autoridades locales se ocupan de la creación, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura económica, social y ecológica, supervisan los procesos de planificación, establecen las políticas y reglamentaciones ecológicas locales y contribuyen a la ejecución de las políticas ambientales en los planos nacional y subnacional [...] desempeñan una función importantísima en la educación y movilización del público en pro del desarrollo sostenible”*.

El paradigma económico que, desde la Revolución Industrial, ha marcado las pautas en la desigual relación hombre-biosfera comenzó a

evidenciar fisuras en las décadas pasadas. Éstas se manifestaron en un desengranaje indudable de los sistemas ecológico y socioeconómico, con funcionamientos totalmente desacompasados en el tiempo y el espacio. Así, en la década de los ochenta, surgió un término que trataba de equilibrar de nuevo las debilitadas relaciones hombre-medio natural: el **Desarrollo Sostenible**.

Este concepto se ha convertido, desde entonces, en un término capaz de unir las posturas más enfrentadas en torno a su halo de ambigüedad y se ha situado en el centro de la mayor parte de las esferas de actuación política.

La Universidad, como institución generadora de formación y creadora de opinión, tiene una importante responsabilidad ambiental, por lo que no podía ser ajena a este llamamiento. Esto implica incidir en dos vertientes muy concretas: por un lado actuar como medio difusor de conocimientos acerca de la **problemática del medio ambiente a nivel global** y, por otro, aportar soluciones a los **impactos ambientales locales**, derivados de la propia actividad universitaria.

Para coordinar la gestión ambiental y lograr la consecución de objetivos en estas dos vertientes, se debe crear la **Oficina de medio ambiente** a efectos de responder a ambas necesidades

mediante la participación de la comunidad universitaria y el control de la calidad ambiental de los campus.

La creación de dicha Oficina supondrá, indudablemente, un gran avance en el camino hacia políticas de sostenibilidad ambiental en el ámbito de las universidades. Sin embargo, para avanzar en este compromiso de forma contundente, es necesaria la **instrumentación de una Agenda Universitaria 21**, que tiene, como fin último, la sostenibilidad del sistema en todos los ámbitos, a través de la implementación de un plan de acción a nivel local.

El primer paso para la consecución de este proceso es la detección de los principales problemas desde la perspectiva del desarrollo sostenible aplicados a nuestro marco de referencia concreto, para lo que se hace necesaria una primera fase de diagnóstico ambiental y de sostenibilidad. Es en este punto donde cobra especial importancia la definición de un sistema de indicadores de sostenibilidad específico para cada Universidad, puesto que suponen una herramienta primordial para el diagnóstico y detección de problemas, así como un instrumento de comparación y evaluación de las situaciones a lo largo del tiempo.

Su importancia queda también

reflejada en el capítulo 40 del Programa 21, Información para la adopción de decisiones: *“Es preciso elaborar indicadores del desarrollo sostenible que sirvan de base sólida para adoptar decisiones en todos los niveles y que contribuyan a una sostenibilidad autorregulada de los sistemas integrados del medio ambiente y el desarrollo”*.

El presente proyecto ha tratado de conseguir, por un lado, un acercamiento global a las posibilidades de la aplicación operativa de dicho término, ofreciendo una visión panorámica del marco histórico y teórico de estos indicadores, pero, ante todo, de responder a la necesidad de una perspectiva de implementación local para su uso adecuado.

### Plan de acción

#### PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

Con toda la información anterior, y los indicadores definidos y mensurados, se propone la ejecución de la siguiente línea de acción:

#### BASES PARA LA ACCIÓN

La Universidad Nacional, en su carácter de entidad de educación superior debe cumplir una función importantísima en la educación y movilización de la comunidad en que se encuentra inserta en pro del desarrollo sostenible.

A tal fin se relacionará con las actividades y las autoridades locales, fomentando la participación y la cooperación de todos los actores sociales.

#### OBJETIVOS

1. Iniciar en el menor lapso posible un proceso de consulta interno y externo a la Universidad con el objeto de aumentar la cooperación.
2. Incrementar los niveles de cooperación y coordinación con miras a aumentar el intercambio de información y experiencias entre las autoridades locales.
3. El diálogo entre las distintas unidades académicas debe incluir la aprobación de una “Agenda Universitaria 21” y el empleo de estrategias para apoyar propuestas encaminadas a obtener financiación local, nacional regional e internacional.
4. Promover la asociación entre las instituciones universitarias nacionales e internacionales y las organizaciones y órganos pertinentes, tales como la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, el HABITAT (Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos), el PNUMA, El Banco Mundial, la Unión Internacional de Administraciones Locales, etc., con el fin de movilizar una financiación nacional y/o internacional para los programas que se instrumenten.

5. Establecer procesos concretos para aumentar el intercambio de información, experiencia y asistencia técnica mutua entre las autoridades locales.

#### MEDIOS DE EJECUCIÓN

1. Financiación y evaluación de los costos.

2. Desarrollo de los recursos humanos y aumento de la capacidad operativa.

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Universidad debe dar comienzo a los siguientes programas de actuación, dentro de su incumbencia interna:

#### UNIVERSIDAD SUSTENTABLE AMBIENTALMENTE

- Programa de reducción de consumo de electricidad.
- Programa de reducción de consumo de gas.
- Programa de reducción del uso del automóvil, transporte y movilidad.
- Programa de tratamiento de residuos peligrosos (biológicos, radioactivos y peligrosos).
- Programa de clasificación y selección de residuos: papel.
- Programa de readecuación de los espacios exteriores recreativos en los grupos.
- Programa de uso racional del agua.

#### UNIVERSIDAD SUSTENTABLE SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICAMENTE

- Programa de sustentabilidad de funcionamiento.

#### Propuesta de un sistema de gestión del medio ambiente universitario

##### ALCANCE 1. ECO CAMPUS

Programas a implementar:

**A. Residuos:** Reducción de la huella del carbono. Residuos Sólidos, Líquidos y gaseosos, peligrosos y emisiones controladas e incontroladas hacia la atmósfera, vertidos controlados e incontrolados en las aguas y sistemas de desagües. Separación y reciclaje. Papel, e informáticos.

**B. Energía:** Reducción de la huella del carbono. Programa de sustitución de lámparas. Uso de energías alternativas.

**C. Agua:** programa de uso racional del agua.

**D. Ruidos:** Emisión de ruidos, polvos, vibración e impacto visual.

**E. Arbolado:** Programa de recuperación de especies autóctonas.

**F. Espacios verdes:** Recuperación y mantenimiento de espacios verdes.

**G. Hábitat urbano:** flora y fauna autóctonas.

**H. Transportes:** Reducción de la huella del carbono, estacionamiento en los campus, uso de transportes alternativos, bicicleta, tren universitario, biciesendas.

**I. Programa de voluntariado estudiantil:** Participación de los centros de

estudiantes, programa de capacitación al estudiantado.

**J. Programa de proyectos solidarios:** Participación de los centros de estudiantes.

##### ALCANCE 2. SUSTENTABILIDAD UNIVERSITARIA

Sustentabilidad funcional a través de las siguientes áreas temáticas e indicadores:

**A. Demografía:** Indicadores Cantidad de personal, Docentes por Unidad Académica discriminados por cargo, dedicación, No Docentes por Dependencia discriminados por categoría (Datos 2005), No Docentes por categoría, agrupamiento, sexo y antigüedad.

**B. Planificación y usos del suelo:** Indicadores Metros cuadrados totales por área. Metros cuadrados cubiertos por Dependencia - Facultades: Metros cuadrados cubiertos por Dependencia - Colegios: Metros cuadrados cubiertos por Dependencia - Otras Dependencias, etc.

**C. Movilidad:** Indicadores Uso del transporte público, Racionalización del transporte privado, Red de biciesenda, Tiempo medio de desplazamiento.

**D. Recursos:** Indicadores Consumo de energía, Consumo de agua, Huella ecológica energética.

**E. Residuos:** Indicadores Generación de

residuos, Tratamiento de los residuos, Recogida selectiva de los residuos.

**F. Medio natural:** Indicadores Contaminación ambiental del polo petroquímico y zona urbana La Plata e Influencia, Calidad de las aguas, Diversidad de las comunidades de fauna y flora, Calidad del suelo.

**G. Salud:** Indicadores Riesgo laboral, Atención Social, Evolución Prestaciones de la Dirección de Salud, Bajas laborales.

**H. Participación:** Indicadores Participación electoral, Participación en la gestión, Participación en la información.

**I. Economía:** Indicadores Participación de la Universidad en el presupuesto de las universidades públicas, Participación de gastos en personal en el presupuesto de la Universidad, Inversión por alumno, Presupuestos destinados a medio Ambiente.

**J. Solidaridad:** Indicadores Aportaciones solidarias, Proyectos solidarios.

**ALCANCE 3. GESTIÓN UNIVERSIDAD VERDE, SALUD Y SEGURIDAD**  
Actualmente en ejecución:

**A. Confección modelo normalizado Seguridad y medio ambiente.**  
Recopilación, análisis y evaluación de los trabajos e inversiones necesarias para la adecuación de las CYMAT con relación a los riesgos y a la normativa existente:

- Elaboración de un plan estratégico de acción, en etapas (Adecuación de las CYMAT con relación a los riesgos físicos, a los riesgos químicos y biológicos, a los riesgos ergonómicos y de los derivados de la organización del trabajo, a los riesgos derivados del uso de la tecnología y a los riesgos hacia el medio ambiente).
- Un cronograma de desarrollo, los recursos necesarios y un orden de prioridades en base a improntas de riesgos. Etapas de ejecución.
- Plan de inversiones.

**B. Confección modelo normalizado Salud. Recopilación, análisis y evaluación de los trabajos e inversiones necesarias para la adecuación de la salud con relación a los riesgos y a la normativa existente:**

- Elaborar un plan estratégico de acción, en etapas.
- Un cronograma de desarrollo, los recursos necesarios y un orden de prioridades en base a improntas de riesgos. Etapas de ejecución.
- Plan de inversiones.

**C. Confección modelo normalizado Infraestructura. Recopilación, análisis y evaluación de los trabajos e inversiones necesarias para la adecuación de la infraestructura edilicia con relación a los riesgos y a la normativa existente:**

- Elaboración de un plan estratégico de acción (Recuperación de la infraestructura, gas, electricidad, evacuación, etc., del estado general

edilicio, de dotar de la capacidad de evacuación al edificio, Sistema de detección y extinción de incendios, etc.).

- Cronograma de desarrollo, de los recursos necesarios y un orden de prioridades en base a improntas de riesgos. Etapas de ejecución.
- Plan de Inversiones.

**ALCANCE 4. REDES DE GESTIÓN UNIVERSITARIAS**

**A.** Congresos de intercambio científico y de experiencias.

**B.** Investigación.

**C.** Relación con la comunidad.

**D.** Programa de intercambio estudiantil y docente.

**E.** Carreras, de grado y postgrados relacionados con el tema.

**F.** Talleres de capacitación.

**ALCANCE 5. SERVICIOS A TERCEROS**  
Programa de trabajo con la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación:

**A.** Apoyo a los institutos de investigación de la Universidad.

**B.** Elaboración de proyectos de alcance regional y nacional.

**C.** Investigaciones de alcances regionales.

**D.** Extensión.



# Consejo Interuniversitario Nacional

## DIRECCIÓN GENERAL

Licenciado **Gustavo Lugones**

## SECRETARÍA EJECUTIVA

Abogada **Norma Beatriz Costoya**

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

**Roberto Flamino**  
**Aníbal Saralegui**  
Abogada **Marina Colavini**  
Abogada **Lorena Novella**  
**Guillermo Paleo**  
**Romina Reale Amin**  
**Tatiana Toledo**

## PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Licenciada **Marina Dioguardi**

## BIBLIOTECA

Bibliotecaria **Romina Décima**

La reproducción total o parcial no autorizada de este libro por cualquier medio, sea éste electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia, viola derechos reservados. Cualquier utilización debe ser previamente solicitada.

Impreso en Buenos Aires, Argentina.  
MARZO DE 2013.



